

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XV - Nº 06

Bogotá, D. C., viernes 6 de enero de 2006

EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 220 de la sesión ordinaria del día martes 13 de diciembre de 2005.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes	4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	5
Orden del Día.....	7
Quórum decisorio.....	13
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza	13
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz	13
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	14
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	14
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García.....	14
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	14
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	14
Aprobación del Orden del Día	15
Proyecto de ley número 192 de 2004 Cámara	15
Unificación texto Proyecto de ley número 082 de 2004 Cámara.....	15
Informe de Comisión Accidental Proyecto de ley número 085 de 2004 Cámara.....	15
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 69 de 2004 Cámara.....	15
Informe Comisión Accidental Proyecto de ley número 265 de 2004 Cámara.....	15
Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara	15
Votación Proposición Comisión Accidental Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara	16
Proyecto de ley número 143 de 2005 Cámara	17
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García.....	17
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	19
Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro.....	19
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	19
Proyecto de ley número 149 de 2005 Cámara	20
Impedimentos.....	20
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	20
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	20
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	21
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	21
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	21
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	21
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.....	22

	Págs.
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	22
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	22
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	22
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	22
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	22
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	22
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	23
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	23
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	23
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	23
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	23
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	23
Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos.....	23
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	23
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	24
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	24
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	24
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	24
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	25
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	25
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	25
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	25
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	25
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	25
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	26
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	26
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	26
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	26
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	26
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	27
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	27
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	27
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	27
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	27
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	27
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	28
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	28
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	28
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	28
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	28
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	28
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	28
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	28
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	28
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	29
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	29
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	29
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	29
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	30
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	30
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	30
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	30
Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara	31
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	31
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández.....	31

	Págs.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	31
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	32
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	33
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero	33
Sesión permanente	33
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	34
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	34
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez.....	34
Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón	35
Intervención del honorable Representante Miguel de Jesús Arenas Prada.....	36
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	36
Intervención del honorable Representante Gonzalo Parra González.....	37
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	37
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.....	38
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	38
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	38
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	38
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.....	39
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández	39
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	40
Proyecto de ley número 009 de 2005 Cámara	40
Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara	41
Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara	41
Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara	42
Intervención del señor Ministro de Defensa, doctor Camilo Ospina Bernal	42
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	42
Proyecto de ley número 100 de 2005 Cámara	42
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	42
Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara	43
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	43
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	44
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	44
Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera.....	44
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño.....	44
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	44
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	44
Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo	45
Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara	45
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz	45
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	45
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	45
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	46
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz	46
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo	46
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	46
Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara	46
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	46
Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara	46
Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara	47
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	47
Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara	47
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	47
Lectura actas de conciliación para aprobación en la próxima sesión	47
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	48
Constancias, impedimentos.....	48
Cierre.....	52

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2005 - 20 de junio de 2006

Número 220 de la Sesión Ordinaria del día martes 13 de diciembre de 2005.

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio E. Gallardo Archbold, Sandra A. Velásquez Salcedo, Guillermo Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 13 de diciembre de 2005, abriendo el registro a las 3:05 p. m. e iniciando a las 4:25 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2005

SbSG.2.1.1098-05

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Asistencia sesión plenaria diciembre 13 de 2005.

Respetado doctor Gallardo:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 13 de diciembre de 2005, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Herrera Cely José Manuel

Mejía Urrea César Augusto

Valencia Franco Luz Piedad

Arroyo Cajiao Andrés José

Imbett Bermúdez José María

Cervantes Varelo Jaime

Feris Chadid Jorge Luis

Suárez Mira Oscar de Jesús

Pineda Arcia Eleonora María

Pinillos Abozaglo Clara

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Villamizar Afanador Alirio

Lanziano Molano Gustavo Adolfo

Sánchez Arteaga Fredy Ignacio

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso García Juan de Dios

Parra González Gonzalo

Pareja González Francisco

Olano Becerra Plinio Edilberto

Mejía Gutiérrez José Albeiro

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Jattin Corrales Zulema

Amín Hernandez Jaime

Devia Arias Javier Ramiro

Petro Urrego Gustavo

Monsalvo Gnecco Luis Alberto

Rangel Sosa Miguel Angel

Caballero Caballero Jorge Luis

Alvarez Montenegro Javier Tato

Crissien Borrero Eduardo

Flórez Vélez Omar

Salas Moisés Luis Enrique

Celis Carrillo Bernabé

Arias Hoyos Rocío

Ceballos Arévalo Sandra

Diazgranados Guida Sergio

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Vargas Castro Javier Miguel

Wílchez Carreño Oscar Leonidas

Fandiño Cantillo Edgar

Arango Torres Fabio

Puentes Díaz Hernán Gustavo

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Urrutia Ocoró María Isabel

Mesa Arango Ernesto de Jesús

Díaz Matéus Iván

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Total Representantes que se registraron manualmente: Cuarenta y ocho (48)

Representantes que no asistieron - con excusa:

González Maragua Jaime

Zabala de Londoño Jesusita

González Villa Carlos Julio

González Brito Wílmer David

Delgado Salguero Carlos Alberto

Alvarez Hoyos Tania

Gerlén Echeverría Jorge

Ortega Rojas William

Besaile Fayad Musa

Total Representantes con excusa: Nueve (9)

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2366 (2 folios).

2. Registro electrónico y manual votación RCS-2367. Proposición sustitutiva ponentes (3 folios).

3. Copia de 9 excusas (17 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental

Secretaria General

Sección Relatoría.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2366 13-12-05 4:52:30 p. m.

ASISTENTES

13-12-05 15:05

Los Miembros presentes: 109

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Arango Angel Héctor

Arenas Prada Miguel

Andrade Moreno César

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Méndez de C. Martha

Berrío Torres Manuel

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Sánchez P. José A.

Ospina A. Héctor J.

Córdoba L. Francisco

Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Enríquez R. Manuel
 Espeleta Jaime Darío
 Flórez Rivera José L.
 Gamarra S. José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 Angel Barco Enrique
 Jaimes O. Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tony
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Ramírez U. Jorge E.
 López Dorado Oscar J.
 Rivera F. Guillermo
 Sanguino Soto Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murrillo Edgar E.
 Uribe Bent María T.
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. Jhon
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Espinosa Arrieta G.
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Arango P. Jorge E.
 Arcila C. José Luis
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Rebollo Muriel
 Velaides M. Angel

Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 Díaz Contreras Jairo
 Garciaherreros Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón R. Marco
 León L. Buenaventura
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Miryam A.
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Tamayo Tamayo Fernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Willington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha:

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2005
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 La ciudad
 Apreciado doctor:

Comendidamente me dirijo a usted, con el fin de excusarme de asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy a las 3:00 p. m. Lo anterior, debido a problemas de salud.

Para lo anterior anexo original de la incapacidad médica.

Atentamente,

Jaime Antonio González Maragua,
 Representante a la Cámara,
 Departamento del Vichada.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de expedición: Año 05. Mes 12. Día 13.
 Apellidos y nombres: Jaime Antonio González Maragua. Identificación 18260466

Diagnóstico: Síndrome rodicular LS S1.

Contingencia EG.

Fecha de inicio: Año 05. Mes 12. Día 13.

Días de incapacidad: Cuatro (en letras) 4 días (en números).

Registro Médico: Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N° 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2005

Doctor.

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por instrucciones de la doctora Jesusita Zabala de Londoño, y por motivos ajenos a su voluntad y de fuerza mayor, me permito remitir a su despacho la incapacidad original de la excusa por inasistencia a la Plenaria, programada para el día martes 13 de diciembre del presente año.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

Sandra Rojas Fadul,
 Asistente UTL.

Anexo Incapacidad original.

**COLSANITAS MEDISANITAS
 E.P.S. SANITAS**

Fecha: 13-12-2005

Nombre: Jesusita Zabala

Otitis media aguda incapacidad por 3 días desde el 13-12-05.

Firma ilegible.

Registro médico ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Le anexo a la presente el Certificado de Incapacidad Laboral, expedido por la EPS Sá-

nitias, desde el 12 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2005.

Lo anterior con el fin de presentarle excusas por la no asistencia a las Plenarias de esas fechas.

Agradezco su gentil atención a la presente.
Cordial saludo.

Carlos Julio González Villa,
Representante a la Cámara,
Departamento del Huila.

E.P.S. SANITAS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LABORAL, LICENCIA DE MATERNIDAD O DE PATERNIDAD

Número de autorización: 1-53275647

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento de identificación: 79277306.
Ingreso base de cotización \$9.537.000.

INFORMACION DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA

Nº días: 5. Inicia: Día 12. Mes 12. Año 2005. Termina: Día 16. Mes 12. Año 2005

Origen: Enfermedad general.

Nombres: Carlos Julio. Apellidos: González Villa.

Código diagnóstico: 466.0

Tipo de cotizante: Dependiente.

INFORMACION DEL EMPLEADOR

Razón social o nombre: Congreso de la República. Documento de identificación: 899.999.098-0

AUTORIZADO POR

Nombre: Martha Cecilia García C. Número de identificación: 36167700.

Valor incapacidad: \$423.867. Aporte patronal 8% \$0. Total a reconocer \$423.867.

Días a pagar: 2. Para descontar en el período: Mes 01. Año 2006.

Firma funcionario: Martha G. García.

Expedición: Oficina Neiva. Fecha Día 14. Mes 12. Año 2005.

Clínica Central de Especialistas Ltda.

Fecha: 12-12-05

Paciente: Carlos Julio González Villa

IO x 1. Bronquitis aguda

2. Lipo...

3. Laringitis aguda

4. Broncoespasmo moderado

Incapacidad médica x cinco (5) días a partir de la fecha.

Doctor Miguel Andrés P.

Médico y Cirujano.

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira, doctor Wílmer David González Brito, me permito enviar incapacidad médica para legalizar la inasistencia a la sesión programada el día 13 de diciembre.

Agradecemos tener en cuenta la presente, para los trámites pertinentes.

Cordialmente,

Oliceth María Lacouture Plata,
Asistente.

Anexo: Incapacidad médica.

*Cámara de Representantes
Servicio Médico*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Apellidos y nombres: González Brito Wílmer David Nº de afiliación 8321176

Fecha de expedición: Año 05. Mes 12. Día 13.

Diagnóstico: Síndrome dolor abdominal infección ácido péptica.

Contingencia EG.

Fecha de inicio: Año 05. Mes 12. Día 13.

Días de incapacidad: Dos (en letras) 2 días (en números).

Firma - sello médico: Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. Nº 10075130.

* * *

CR002/535-310

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Comedidamente solicito a la Mesa Directiva excusarme de asistir a la sesión del día 13 de diciembre, en razón a que para esa fecha fue programada la diligencia de matrícula escolar de mi hija menor Angela María Delgado Velandia, para lo cual el Reglamento del Colegio Santa Francisca Romana exige la presencia personal de los padres y no aceptaron aplazamiento.

Esta situación hizo imposible mi asistencia a la mencionada plenaria, por lo que solicito sea excusado.

Atentamente,

Carlos Alberto Delgado Salguero,
Representante Bogotá.

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2005

CR-TAH-005-05

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa

Respetado doctor:

Por indicaciones de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos, me permito informarles, la no asistencia a las sesiones programadas desde el día 13 de diciembre hasta el 16 de diciembre del presente año, ya que por inconvenientes de salud fue incapacitada y le es imposible asistir.

Cordialmente,

Diana Marcela Ayala,
Asistente.

Anexo: Fotocopia de la incapacidad.

*Cámara de Representantes
Servicio Médico*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de expedición: Año 05. Mes 12. Día 13.

Apellidos y nombres: Alvarez Hoyos Tania
Identificación 3192886...

Diagnóstico: Laringo traqueo amigdalitis aguda.

Contingencia EG.

Fecha de inicio: Año 05. Mes 12. Día 13.

Días de incapacidad: Cuatro (en letras) 4 días (en números).

Registro médico: Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. Nº 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2005

Señor doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: excusa

Con la solicitud de que se me excuse, adjunto a la presente la incapacidad médica que me ha impedido estar presente en las sesiones plenarias de la semana en curso y que cubija los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre.

Atentamente,

Jorge Gerlén Echeverría,
Representante a la Cámara.

*Cámara de Representantes
Servicio Médico*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de expedición: Año 05. Mes 12. Día 13.

Apellidos y nombres: Gerlén Echeverría
Jorge Alberto
Identificación 7442858
Diagnóstico: Colitis infecciosa.
Contingencia EG.
Fecha de inicio: Año 05. Mes 12. Día 13.
Días de incapacidad: Cuatro (en letras) 4
días (en números).
Registro médico: Mario Castiblanco Osorio
M. D.

R. M. N° 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia sesión plenaria realizada el martes 13 de diciembre de 2005 honorable Representante William Ortega Rojas.

Honorables Representantes:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante William Ortega Rojas, me permito manifestarles que por motivos de enfermedad le es imposible asistir a la sesión programada para el día de hoy.

Anexo a la presente incapacidad suscrita por el doctor Mario Castiblanco Osorio, médico de la Cámara de Representantes. Lo anterior conforme a la Resolución MD-1872 del 20 de octubre de 2004.

Agradezco a ustedes su amable atención.

Cordialmente,

Elizabeth Martínez Barrera,

Asistente.

Copia, doctor Angelino Lizcano Rivera,

Secretario General.

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Apellidos y nombres: Ortega Rojas William
N° afiliación 8398712

Fecha de expedición: Año 05. Mes 12. Día 13.

Diagnóstico: Laringitis aguda.

Contingencia EG.

Fecha de inicio: Año 05. Mes 12. Día 13.

Días de incapacidad: Un (en letras) 1 día
(en números).

Registro médico: Mario Castiblanco Osorio
M. D.

R. M. N° 10075130.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Rodríguez:

Por medio del presente, me permito solicitarle excuse al honorable Representante Musa Besaile Fayad, por su ausencia de las sesiones plenarias de los días martes 13, miércoles 14 y jueves 15 de diciembre de la presente anualidad, toda vez que ello se debió a problemas de salud que le impidieron cumplir sus funciones como Congresista. Es de señalar que la incapacidad de la misma la estaré aportando en días posteriores sin sobrepasarme los términos que el reglamento establece.

Por lo anterior, muy respetuosamente pido lo excusen por su ausencia.

Atentamente,

Wilson de Jesús Bula Bula,

Asesor I. honorable Representante Musa Besaile Fayad.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 13
de diciembre de 2005

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios Sustanciados por la Presidencia

III

Informes Comisiones Accidentales

– Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 192 de 2004 Cámara, 308 de 2005 Senado, *por medio de la cual se autoriza y reglamenta la actividad de la Helicicultura y se dictan otras disposiciones.* Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2005.

– Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 082 de 2004 Cámara, 186 de 2005 Senado, *por medio de la cual se crea con carácter permanente el observatorio de Asuntos de Género.* Publicado en la *Gaceta del Congreso* número... de 2005.

– Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 085 de 2004 Cámara, 279 de 2005 Senado, *por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los festivales de música folclórica del Departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.* Publicado en la *Gaceta del Congreso* número ... de 2005.

– Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 051 de 2004 Senado, *por la cual la nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la creación del Municipio de Pacho (Cundinamarca).*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número ... de 2005.

– Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 265 de 2004 Cámara, 293 de 2005 Senado, *por la cual se expide el Régimen Disciplinario para la Policía Nacional.* Publicado en la *Gaceta del Congreso* número ... de 2005.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 023 de 2004 Cámara, 080 de 2004 Senado, por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.

Autores: honorables Representantes *Zulema Jattin Corrales, Armando Amaya Alvarez,* Ministro de Agricultura doctor *Gustavo Cano Sanz* y Ministro de Ambiente y Vivienda doctora *Sandra Suárez Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Bermúdez Sánchez, Armando Amaya Álvarez, Luis Edmundo Maya Ponce, Antonio Valencia Duque, Eleonora María Pineda Arcia, Luis Fernando Duque García, José María Imbett Bermúdez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 353 y 707 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° y 2 de 2005.

2. Proyecto de ley número 143 de 2005 Cámara, 185 de 2005 Senado, por la cual se modifica la Ley 757 del 25 de julio de 2002.

Autor: honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 637 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 2 de 2005.

3. Proyecto de ley número 149 de 2005 Cámara, por la cual se dictan las normas del régimen especial de Carrera Administrativa Fiscal de las Contralorías Territoriales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Luis Fernando Duque García, Pedro Jiménez Salazar, Héctor Arango Angel, Ramón Elejalde Arbeláez, William Vélez Mesa, Oscar Suárez Mira, Oscar Darío Pérez Pineda, Rocío Arias Hoyos,*

Ernesto Mesa Arango, Carlos A. Zuluaga Díaz, Omar Flórez Vélez, Oscar Arboleda Palacio y los honorables Senadores *Guillermo Gaviria Zapata, Humberto Builes Correa, Luis Guillermo Vélez, Luis Alfredo Ramos Botero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Gabriel Zapata Correa, Bernardo Alejandro Guerra H., Mario Uribe Escobar* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Héctor Arango Ángel*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 2 de 2005.

4. Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel de Jesús Arenas Prada, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Manuel Berrío Torres, Araminta Moreno Gutiérrez, Miguel Ángel Durán Gelvis, Edgar Fandiño Cantillo, José Gonzalo Gutiérrez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Jairo Díaz Contreras, Elías Raad Hernández, César Augusto Andrade Moreno, Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

5. Proyecto de ley número 009 de 2005 Cámara, por la cual se regulan los Gastos Reservados.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Camilo Ospina Bernal*.

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Nelson Pardo Rodríguez* y *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

6. Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula

las normas de carrera de personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Camilo Ospina Bernal*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal Albán, Guillermo Santos Marín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

7. Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de carrera del personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Camilo Ospina Bernal*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Juan Hurtado Cano, Héctor Ospina Avilés*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 634 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

8. Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior; *Mariano Ospina Pérez, Icetex*, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Olano Becerra, José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 332 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: ... de 2005.

9. Proyecto de ley número 085 de 2005 Cámara, acumulado 096 de 2005 Cámara, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Autores: Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo Maya Villazón*, Defensor del Pueblo *Vólmar Pérez Ortiz*, los honorables

Representantes *Marino Paz Ospina, Gina Parody, Carlos Arturo Piedrahíta, Juan Hurtado Cano, William Vélez, Jorge Eliécer Arango Palacio, Iván Díaz Matéus, Guillermo Rivera Flórez, Zamir Silva Amín, Clara Pinillos, Sandra Ceballos, Lorenzo Almendra, Telésforo Pedraza, Myriam Paredes, Tony Jozame, Manuel Enríquez, Luis Velasco, Dixon Tapasco, Javier Ramiro Devia, Ramón Elejalde, Jesús Ignacio García, Germán Navas, Yaneth Restrepo Gallego, Nancy Patricia Gutiérrez, Adriana Gutiérrez, Jorge Homero Giraldo, Eduardo Enríquez Maya, José Luis Flórez Rivera, Germán Varón Cotrino, Reginaldo Montes, Milton Rodríguez, José Luis Arcila, Roberto Camacho W., Venus Albeiro Silva, Edgar Fandiño, María Isabel Urrutia, Zulema Jattin C., Rosmery Martínez Rosales* y honorables Senadores *Rafael Pardo, Claudia Blum, Andrés González Díaz, Dieb Maloof* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Carlos Arturo Piedrahíta, Jesús Ignacio García, Rosmery Martínez Rosales, Nancy Patricia Gutiérrez, Miriam Alicia Paredes, Telésforo Pedraza Ortega, Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 551 y 552 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 751 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 8 y 9 de 2005.

10. Proyecto de ley número 100 de 2005 Cámara, por la cual la Nación (el Congreso) honra la memoria del Jurista y Político doctor *Hugo Escobar Sierra* en justo reconocimiento a su gran labor en la Construcción del País.

Autor: honorable Representante *Roberto Camacho Weverberg*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfonso Antonio Campo Escobar* y *Luis Fernando Almario Rojas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

11. Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto número 1239 de 2003 (Mayo 19) y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres, Wilmer González Brito, Oscar Sorza, Jairo Martínez Fernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

12. Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara, por la cual se incluye los medicamentos sildenafilos (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del POS y POSS.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorable Representante *Carlos Ignacio Cuervo*; *Venus Albeiro Silva Gómez*, *María Isabel Urrutia*, *Pompilio Avendaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

13. Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Fabio Arango Torres*, *Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

14. Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely*, *Alexánder López Maya*, *Bérner León Zambrano Erazo*, *José Gerardo Piamba Castro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 316 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

15. Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara, mediante la cual se crea el Día de Lectura en los Parques y establecimientos car-

celarios colombianos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 641 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

16. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales*, *Guillermo Chávez*, *María Isabel Mejía*, *Vicente Blel*, *Gabriel Acosta*, *Edgar Artunduaga*, *Luis Alberto Gil*.

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

17. Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque*.

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz*, *Guillermo Santos Marín* y *Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 02 de 2005.

18. Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera*, *Gina María Parody*, *Hernando Torres Barrera*, *Zulema del Carmen Jattin*.

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez*, *José Luis Arcila*, *Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

19. Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gina Parody*, *Sergio Diazgranados*, *César Negret*, *Luis Fernando Velasco*, *Adriana Gutiérrez*, *Tony Jozame Amar*.

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados*, *César Negret*, *José Albeiro Mejía*, *Muriel Benito-Revollo Balseiro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 08 de 2005.

20. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Alberto Carrasquilla* y Ministro de Transporte doctor *Andrés Uriel Gallego*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien*, *Oscar Darío Pérez*, *César Negret Mosquera*, *Rafael Amador* y *Sergio Diazgranados*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

21. Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.

Autor: *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos*, *Alexánder López Maya*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

22. Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara, por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Rosario Gamarra Sierra, Alexander López Maya*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

23. Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado, por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominio .co y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Germán Hernández Aguilera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

24. Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.

Autor: honorable Senador *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Ángel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

25. Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara, por la cual se modifica y adiciona el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, ampliando e institucionalizando el periodo de los Directores y Gerentes de Hospitales Públicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Manuel de Jesús Berrío Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 84 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

26. Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara, por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

27. Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce las tradiciones culturales de las etnias del Departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta, Erminsul Sinisterra Santana* y el honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Ponente: honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

28. Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara, por la cual se crea la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlina Rodríguez, Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Carlos Restrepo, Álvaro Sánchez O. Andrés González Díaz, Carlos Ferro Solanilla, Camilo Sánchez Ortega*.

Ponentes: honorable Representante *Buena-ventura León León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

29. Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara, por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el Servicio Social Obligatorio en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Elias Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 084 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

30. Proyecto de ley número 145 de 2004 Cámara, por la cual se modifica y aclara la Ley 99 de 1993.

Autor: honorable Representante *Jaime Durán Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Villamizar Afanador, Jaime Durán Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2005.

31. Proyecto de ley número 272 de 2004 Cámara, por la cual se crean los programas de alimentación al trabajador en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez, Sergio Diazgranados Guida, Germán Viana Guerrero*.

Ponentes: honorables Representantes *Pomilio Avendaño Lopera, Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 831 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 303 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

32. Proyecto de ley número 097 de 2004 Cámara, por medio de la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público.

Autor: honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Mejía Urrea, César Negret Mosquera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 403 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

33. **Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 300 de 2005 Cámara, 311 de 2005 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la rama legislativa del poder público y el estatuto de administración de personal del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Wilson Borja Díaz, José Luis Arcila, Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004, 73 y 129 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

34. **Proyecto de ley número 383 de 2004 Cámara, por la cual se implementa el sistema nacional de formación permanente de docentes, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Rangel Sosa y Alexander López Maya*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 310 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

35. **Proyecto de ley número 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención para la salvaguardia de patrimonio cultural inmaterial”, aprobada en París y por la Conferencia General de la Unesco en su 32 reunión celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003) y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).**

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Carolina Barco Isakson* y Ministra de Cultura *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Ospina Avilés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

36. **Proyecto de ley número 005 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre Cooperación en el campo de la Educación y la Capacitación Suscrito el seis (6) de agosto de 2002.**

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.) doctor *Camilo Reyes*.

Ponente: honorable Representante *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 24 de 2004.

37. **Proyecto de ley número 21 de 2005 Cámara, por la cual se modifica el periodo de los Personeros Municipales, Distritales y el Distrito Capital.**

Autor: honorable Representante *Reginaldo Enrique Montes Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Enrique Montes Álvarez, Nancy Patricia Gutiérrez y Oscar López Dorado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

38. **Proyecto de ley número 130 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a la Institución Educativa Santa Librada del Municipio de Neiva, Departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 596 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

39. **Proyecto de ley número 372 de 2005 Cámara, 022 de 2004 Senado, por la cual se crea el Comité Nacional para personas con discapacidad cognitiva; se dictan normas en materia de protección, prevención, previsión,**

habilitación, promoción e integración de la población con discapacidad cognitiva, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras y Luis Humberto Gómez Gallo*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Durán Gelvis, Venus Albeiro Silva*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2005.

40. **Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara, por la cual la Nación Colombiana se asocia al Vigésimo aniversario de la trágica desaparición del Municipio de Armero – Toluima, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Guillermo Santos Marín* y el honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Ubéimar Delgado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 790 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

41. **Proyecto de ley número 377 de 2005 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Plinio Olano Becerra*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Alexander López Maya, John Jairo Velásquez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Ernesto Mesa Arango*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 806 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

42. **Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente, suscrito en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de agosto del año 2001.**

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Carolina Barco Isakson* y Ministra de Cultura doctora *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 818 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

43. Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes Alvarez, Iván Díaz Matéus y Carlos Arturo Piedrahíta*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

44. Proyecto de ley número 283 de 2005 Cámara, 041 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Autores: honorable Senador *Francisco Rojas Birry* y honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponentes: honorables Representantes *César Negret, Muriel Benito-Revollo, Juan Martín Hoyos, Fernando Tamayo, Adriana Gutiérrez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 532 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 4 de 2005.

45. Proyecto de ley número 052 de 2004 Cámara, por la cual se incorpora la población de San Sebastián de Buenavista, en el Departamento del Magdalena, al Patrimonio Histórico de la República de Colombia y la Nación se asocia al 260 Aniversario de su Fundación.

Autor: honorable Representante *Angel Velaides Morales*.

Ponente: honorable Representante *Alfonso Antonio Campo Escobar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 389 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 501 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

46. Proyecto de ley número 327 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 73 años de la Victoria de Colombia en la Guerra con el Perú desplegada en el corregimiento de Tarapacá en el departamento del Amazonas.

Autor: honorable Representante *Octavio Benjumea Acosta*.

Ponentes: honorables Representantes *Erminsul Sinisterra Santana y Buenaventura León León*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

47. Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado, por la cual se establecen normas de operación segura de embalses.

Autor: honorable Senador *Julio Manzur Abdala*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Armando Amaya Álvarez, José María Imbett Bermúdez, Gustavo Adolfo Lanziano, José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 477 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 05 de 2005.

48. Proyecto de ley número 117 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la venta de Pegantes de contacto y/o compuesto de tolueno a menores de edad, habitantes de la calle, recicladores, basurios e indigentes.

Autor: honorable Representante *Marino Paz Ospina*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

49. Proyecto de ley número 032 de 2005 Cámara, por medio de la cual se eliminan los beneficios penales y subrogados, para los delitos sexuales cometidos en menores de edad.

Autores: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, Luis Fernando Velasco, Gina María Parody* y honorable Senador *Rafael Pardo Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Rosmery Martínez Rosales y Jesús Ignacio García*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 570 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 4 de 2005.

50. Proyecto de ley número 401 de 2005 Cámara, 026 de 2004 Senado, acumulado al 030 de 2004 Senado, por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor *Carlos Gustavo Cano*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime Amín Hernández, Jesús Ignacio García Valencia, Reginaldo Montes, Zamir Silva Amín, Luis Fernando Velasco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 413 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 687 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 06 de 2005.

51. Proyecto de ley número 056 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Desfile de los Genitores de la ciudad de Ocaña, Departamento de Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Julián Silva Meche y Jorge Alberto Garciaherreros*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELÁSQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Dirección de la Sesión por la Presidencia, Presidente Provisional:

Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico, son las tres en punto de la tarde.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Con mucho gusto señor ex Presidente y Presidente en ejercicio en esta Plenaria en este momento. Se ordena abrir el registro electrónico y hacer las anotaciones de carácter manual. Si usted lo tiene a bien, me puede dar la instrucción de leer el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase señor Secretario proceder a la lectura del Orden del Día.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Señor Presidente está leído el Orden del Día, la Secretaría le certifica que ya se constituyó el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

En razón a ello, se somete a consideración de la honorable Cámara el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va cerrar, queda cerrada.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:

Señor Presidente.

Estoy verdaderamente extrañado, sorprendido señor Secretario, porque usted conoce suficientemente bien el Reglamento y me extraña señor Presidente, que misteriosamente se haya sacado cuando estaba en el punto cuarto el Proyecto de ley número 102 del 2005, que hace más de 20 días con unos colegas, rendimos la ponencia, o casi un mes.

En la sesión anterior señor Presidente, la señora asesora del Ministro de Hacienda nos dijo, que de pronto, si el señor Ministro no estaba, si lo podíamos posponer, la Cámara levantó la Sesión; señor Secretario no me vaya a leer la proposición porque tengo claro todo el acontecer, qué pasó, y ni siquiera se llegó a ese punto, no fue sometida a consideración esa proposición, estaba en el punto cuarto del Orden del Día y de conformidad con el Reglamento lo que debe hacer es continuar el Orden del Día cuando no ha sido evacuado, en el mismo orden en que fue aprobado en la Sesión anterior.

Hoy quiero pedir claridad, transparencia, en materia del Orden del Día y de la inclusión de los proyectos señor Presidente. Quiero por favor una explicación, ¿por qué fue? qué se sacó ese proyecto?, si fue acaso por un editorial *El Tiempo*, o por qué? es que a algunos no les gusta que se arme el debate para devolverle la soberanía al Congreso, de lo que le corresponde; quiero pedir una explicación, por qué fue sacado del Orden del día el proyecto de ley

102 del 2005, que estaba en el cuarto punto del Orden del Día. Muchas gracias

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Doctor Telesforo Pedraza, su señoría tiene toda la razón; fue una omisión de la Secretaría en no anunciarlo, pero esa omisión se debió a que mi auxiliar no me lo inscribió, porque encontró la proposición que usted dice que está, una omisión de buena fe, porque su señoría también firmó una proposición aplazando, hasta tanto el Ministro de Hacienda estuviera presente. Asumo la responsabilidad de esa omisión, pero le quiero decir que fue una omisión de buena fe.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Señor Secretario, la proposición firmada, está solicitando sacar ese proyecto del Orden del Día?

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:

Señor Presidente.

Reconocida la omisión por parte del señor Secretario, solicito formalmente que el proyecto sea incluido en el punto cuarto del Orden del Día conforme estaba, porque además el proyecto había sido anunciado debidamente en la sesión tras anterior; de tal manera, que ni la proposición que era más que todo, que en su momento, cuando llegara a discutirse el proyecto, si el señor Ministro de Hacienda no estaba presente; pero ni la discusión, ni llegamos en el Orden del Día a ese punto, ni la proposición se discutió, en consecuencia, señor Presidente solicito que el proyecto sea incluido en el punto cuarto del Orden del Día, conforme estaba. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Con esa inclusión, señor Representante Telésforo Pedraza, por Secretaría me acaban de informar que infortunadamente no se puede incluir en el Orden del Día de hoy, porque no fue previamente anunciado y habría un vicio de procedimiento ahí, que daría lugar a la inconstitucionalidad del proyecto, tiene que anunciarse en la Sesión anterior, con la fecha precisa en qué momento va a ser debatido, eso es lo que dice el acto legislativo aprobado por usted.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:

Sí pero perdón señor Presidente, es que todos los proyectos que vienen en el Orden del Día fueron los que tenían ya anunciados; el espíritu del acto legislativo, no es que en cada Sesión se vayan anunciado los próximos, sino que se anuncie, con el propósito de que los parlamentarios tengan información sobre los proyectos señor Presidente, y si no qué sentido podría tener al aprobar y cada vez estar

anunciando los 45 proyectos que quedan pendientes.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Representante, infortunadamente eso fue lo que aprobamos en esa enmienda de la Constitución Nacional, cada vez hay que leer los mismos proyectos que están en el Orden del Día y que no han sido debatidos, para ser debatidos en la Sesión siguiente, eso es lo que dice la Constitución Nacional y si no se hace así, pues hay un vicio de procedimiento insuperable. Así que se tendrá en cuenta su solicitud para el día de mañana, en la Sesión Plenaria, para anunciar este proyecto Representante Telesforo Pedraza.

Continuamos con la discusión del Orden del Día, Wilson Borja tiene la palabra para referirse al Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Usted me podía explicar con qué norma se duplicó el número de Congresistas en la plenaria, porque es imposible poder hablar con esta bulla y esta cantidad de gente aquí señor Presidente, por lo tanto, primero que desalojen este salón completamente y que queden los Congresistas y los Ministros no más, en primer lugar.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Representante Borja, por solicitud expresa del Representante Borja les solicito a los auxiliares del Recinto que procedan a desalojar a todas las personas que no tengan la investidura de Congresistas, Ministros o asesores de los ministerios previamente certificados, por favor señores.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Sobre el Orden del Día Presidente, resulta que aquí dice, vamos a aprobar en el primer punto informe de Comisiones, sin embargo la Gaceta, ni estaba enumerada aquí, ni nos ha llegado, no tengo en todo este mamotreto de Gacetas, no tengo la Gaceta de esas actas de conciliaciones que se van a aprobar, no están anunciadas ni siquiera aquí.

En tercer lugar, por eso es que pido el desalojo, porque aquí tenemos mucho trabajo hoy o esta semana como para estar con esta bulla. La propuesta es, hay varios proyectos de ley, que son responsabilidad del Congreso, de acuerdo con la decisión del Gobierno, diferente a la mal llamada ley de reforestación; entonces la solicitud que me está planteando el compañero Varón Cotrino que firmemos una proposición para que echemos hacia atrás ese proyecto, aprobemos lo que tiene que ver si mal no entiendo doctor Varón Cotrino, lo que tiene que ver con la ley electoral que se necesita sacar hoy; otros proyectos de ley que el

Gobierno quiere sacar, para que después nos metamos en el debate y no hagamos lo que venimos haciendo durante todo el semestre, gracias al señor Ministro de Agricultura, que es que no haya quórum aquí, porque está por encima lo de la ley de forestación, en donde tenemos grandes discusiones.

La propuesta es, saquemos adelante estos proyectos de ley que le interesan al Gobierno, que planteen cuáles son y después seguimos en la discusión de esta ley de forestación. Gracias Presidente

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Señor Presidente.

El doctor Borja en la primera parte de su intervención tiene toda la razón, hay unos proyectos en el Orden del Día, que las Gacetas; como el Orden del Día lo hice desde la semana pasada para poderlo repartir, no alcanzaron a llegar, es por eso que el doctor César Negrett presentó una proposición pidiendo se saquen del Orden del Día los proyectos que en este momento no ha llegado la *Gaceta* de la ponencia para segundo debate, que me permito leer cuáles son, porque es una alteración del Orden del Día: El 085 de 2005 Cámara, el 117 de 2005 Cámara, el 032 del 2005 Cámara, el 401 de 2005 Cámara y el 056 de 2005 Cámara.

La proposición, el primer proyecto, que es el 406 ya llegó y se repartió oportunamente; entonces con esa modificación del doctor César Negret señor Presidente además se le da la razón en la primera parte de la intervención al doctor Borja, puede someter el Orden del Día a la plenaria.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente.

Entiendo la importancia de la Ley Forestal Presidente, pero tengo un inmenso temor, que nos suceda lo que nos ha venido pasando en las últimas tres o cuatro sesiones, en donde siempre se disuelve el quórum, por cuenta de la complejidad del tema.

Sugiero, respetuosamente, que podamos avanzar con unos proyectos que ya están discutidos, que ya han sido debatidos y para todos los Representantes son absolutamente claros; me refiero, por ejemplo, al tema de la cedula, que está en el punto dos, el tema de la igualdad de los períodos de los personeros con los respectivos concejales, y a otros puntos que seguramente son mucho más sencillos, que lo que constituye nuevamente el debate de la Ley Forestal.

Hoy hay una serie de afirmaciones de medios, en el editorial *El Tiempo* sobre la Ley Forestal, que realmente uno no sabe cómo interpretar, y lo que no vemos es que haya una explicación clara y contundente que les dé tranquilidad a los Congresistas, voy a radicar una modificación del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, es para modificar el Orden del Día, dejando de último el Proyecto de ley 085 de 2005 Cámara, el 9 acumulado 096 Cámara, que quede en el último lugar; es para hacer esa modificación, pasar el proyecto número 9, al número 51, que quede de último; esa modificación Presidente porque la *Gaceta* solo llegó hasta hoy. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señor Presidente.

Para respaldar la propuesta del doctor Germán Varón, además porque hay que tener en consideración dos pronunciamientos que han llegado a la plenaria de esta Corporación, uno por parte del señor Procurador General de la Nación, el doctor Edgardo Maya, quien incluso, ha anunciado su intención de venir a esta plenaria, para compartir las inquietudes de ese organismo de control con los Representantes, y también hay un pronunciamiento del señor Contralor General de la República, el doctor Antonio Hernández, respecto de la Ley General Forestal, en el que hace un llamado especial y comedido de atención a los Representantes antes de proceder a votar este proyecto.

Como podría ocurrir efectivamente lo que el doctor Varón ha señalado, con toda claridad, lo mejor para el éxito señor Presidente, de su Presidencia y de este período de Sesiones, es que por lo menos la plenaria de la Cámara pueda evacuar una serie de proyectos que han venido represados en los diferentes Ordenes del Día, hace un momento un periodista de una cadena nacional me averiguaba cuál era el mejor proyecto que se había aprobado por la plenaria de la Cámara en este período y lamentablemente no hay muchos que mostrar, porque llevamos 11 sesiones con la de hoy manteniendo de manera obstinada, en primer punto el Proyecto de Ley General Forestal, sin que podamos aprobarlo y aquí por lo menos esta plenaria tiene que entregarle un resultado al país, respecto de algunos de los temas que vienen represados.

Invitaría a la plenaria de la honorable Cámara, para que tengamos esta consideración especial respecto del Orden del Día, tal como lo propone el doctor Germán Varón Cotrino.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, quisiera que usted ahora nos informe si el día de mañana el proyecto de ley a que se refería el doctor Telésforo Pedraza va a quedar como lo estamos solicitando, en los primeros lugares del Orden del Día, quiero celebrar el interés del Procurador y del Contralor en la agenda legislativa; realmente celebro el interés del Procurador y del Contralor, pero quisiera que ambos le expliquen también previa investigación a esta plenaria, cómo es posible que los ex Ministros de Medio Ambiente José Vicente Mogollón y Manuel Rodríguez

Becerra, por actividades de reforestación, reciben del Gobierno Nacional apoyos equivalentes a 480 millones de pesos, de lo que se conoce como certificados de incentivos forestales, para que todos los elementos del debate se tengan en cuenta; porque es que uno puede satanizar desde la prensa algunos proyectos, pero de otro lado ser beneficiario de estímulos tributarios, de los que se benefician dos ex Ministros de Medio Ambiente.

De modo, que me parece que el proyecto hay que discutirlo y votarlo y que sea la democracia la que defina. Finalmente, señor Presidente, quiero saludar la presencia en el recinto del señor Representante Andrés Arroyo, caucano, ex Gobernador del Cauca que está asistiendo a esta plenaria, en su calidad de Representante a la Cámara. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, si la razón para pasar del punto 9 al punto 51 el Proyecto de Código de Menores, que no ha llegado la *Gaceta*, le rogaría que se discuta en el día de mañana en el mismo punto 9 o en el que le toque después de la aprobación de los proyectos en el día de hoy, porque pasarlo al último punto es archivar este proyecto, estoy seguro de que esa no es la intención de la plenaria de la Cámara; toda vez que se trata de un proyecto supremamente importante y creo que la responsabilidad y el querer de la Corporación, es discutirlo y aprobarlo, ojalá antes de que se termine este período.

Por lo tanto, como Coordinador de Ponentes le ruego a usted y a la plenaria que continúe en el punto en que se encuentra en el día de hoy y se aplace, mientras los Representantes tienen la oportunidad de leer la ponencia en la *Gaceta*, para el día de mañana. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se cierra la discusión, ¿el Proyecto de Ley Forestal está, señor Secretario, en qué estado?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Señor Presidente, el proyecto que está en primer punto en el Orden del Día, quedó en votación. Pero no estamos en ese punto, solamente para advertirlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

En razón a ello vamos a someter a aprobación de la honorable Cámara de Representantes el proyecto de ley, con las modificaciones presentadas por el Representante Alexander López, en relación con el proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Presidente, es una sola situación, lo que están pidiendo que los proyectos que la *Gaceta*, para en que está en segundo debate, la ponencia

cia en segundo debate y que no alcanzó a llegar, se excluyan.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Con esa modificación, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Doctor Julio Eugenio Gallardo, doctora Claudia Blum.

Proyecto de ley número 192 de 2004 Cámara y 308 de 2005 Senado, por medio de la cual se autoriza y reglamenta la actividad de la heliocultura y se dictan otras disposiciones.

Apreciados Presidentes, en cumplimiento en la asignación que ustedes nos hicieron y de conformidad con el artículo 161, nos permitimos someter a consideración de la plenaria del Senado y Cámara el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Para lo cual decidimos acoger el texto aprobado por el Senado de la República, en la sesión plenaria del 2 de noviembre de 2005, dejando de esta manera dirimidas las diferencias existentes entre los textos aprobados, anexamos el texto definitivo.

Firman,

Julio Manzur y Luis Edmundo Maya.

Sométala a consideración, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el informe de conciliación leído, se abre su discusión, continúo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de conciliación leído?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado.

Unificación de texto **Proyecto de ley 082 de 2004 Cámara, 186 de 2005 Senado**, por medio de la cual se crea con carácter permanente del observatorio de asuntos de género, de conformidad con la designación que se nos hiciera mediante oficio número tal, como integrante de la Comisión Accidental para estudiar y unificar el texto definitivo al Proyecto de ley de la referencia, adjunto del presente enviamos el correspondiente informe.

Lo anterior con el fin de que sea publicado y sometido a debate y aprobación en las respectivas plenarias. Firma Sandra Ceballos, Nancy Patricia Gutiérrez, Oscar Jorge López, Myriam

Alicia Paredes. Los Senadores Carlos Gaviria, Claudia Blum, Rafael Pardo, Hernán Andrade y se anexa el texto del informe de la Comisión Accidental de Conciliación, del proyecto, por medio del cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.

Ha sido leído el informe sométalo a consideración señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el informe de conciliación leído, se abre su discusión, continúo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de conciliación leído?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de la Comisión Accidental al **Proyecto de ley 085 de 2004 Cámara, 279 de 2005 Senado, por medio de la cual la República de Colombia, rinde homenaje a los Festivales de Música Folclórica del Departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.**

Los suscritos Congresistas, Juan de Dios Alfonso, Jimmy Chamorro. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 7° del Acto Legislativo número 1 de 2003, hemos acordado acoger como texto definitivo aprobado en la plenaria del Senado de la República el día 5 de octubre del 2005 y que anexamos a la presente.

Firman.

Juan de Dios Alfonso y Jimmy Chamorro.

Sométalo a consideración señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de conciliación leído, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el informe de conciliación leído?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Respetado Presidente, en cumplimiento a la honrosa designación que nos ha hecho la Mesa Directiva del honorable Senado y de la Cámara, para conciliar diferencias entre los textos aprobados por la plenaria de la honorable Cá-

mara de Representantes, el día 20 de julio de 2005 y por la plenaria de la Cámara y el Senado, el día pasado marzo del 2005 el Proyecto de ley 51 de 2004 Senado, 69 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración del 4° centenario de la creación del municipio de Pacho, Cundinamarca, dentro del término señalado y de conformidad con lo establecido en los artículos 188 de la Ley 5ª de 1992 y del artículo 161 de la Constitución Política. Los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara nos permitimos rendir informe respectivo en los siguientes términos:

Se anexa el texto para el cual solicitamos se le dé el correspondiente debate y aprobación.

Firman,

Carlos Ferro Solanilla y Carlos Julio González Villa.

Someta la conciliación a aprobación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara, el informe de conciliación leído, se abre su discusión, continúo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes, el informe de conciliación leído?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado, Presidente.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe Estudio de Comisión Accidental del Proyecto de ley número 265 de 2004 Cámara, 293 de 2005 Senado, por medio de la cual se expide el Régimen Disciplinario para la Policía Nacional. Por lo anterior, los conciliadores nos permitimos transcribir el articulado definitivo que será sometido a discusión y aprobación de la plenaria de Senado y Cámara, para que sea aprobado.

Firman,

Jesús Angel Carrizosa Franco y Efrén Antonio Hernández Díaz.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de conciliación leído, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de conciliación leído?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado con el proyecto de ley 023 de 2004 Cámara, 080

de 2004 Senado, por la cual se expide la Ley Forestal.

Señor Presidente en este punto quedamos en votación del informe la subcomisión, frente a todos los artículos que tenían diferentes proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase señor Secretario abrir el registro electrónico sobre este proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Se abre el registro electrónico.

La votación es electrónica, por el sí a favor de la proposición de la Comisión Accidental.

Estamos en votación señores Representantes, sírvanse votar, los Representantes que están en el recinto tienen la obligación de votar en un sentido o en otro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Tony Jozame	Vota sí
Edgar Eulises Torres	Vota sí
Muriel Benito	Vota sí
José María Imbett	Vota sí
Andrés Arroyo	
Andrés Arroyo	Vota sí
Jairo Díaz	Vota sí
Luz Piedad Valencia	Vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Este proyecto ha sido debatido durante 11 sesiones.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Jorge Luis Feris	Vota sí
------------------	---------

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que están en el Salón Social, en la cafetería, en la parte exterior que estamos en la votación del Proyecto de Ley Forestal.

Miguel Durán	Vota sí
--------------	---------

El doctor Iván Díaz deja constancia de que él está presente para los efectos del quórum, pero que se abstiene de votar en cuanto le fue aprobado un impedimento.

El doctor deja una constancia para el expediente de este proyecto radicada en la secretaría que va para el expediente y el acta.

La señora Ministra de Medio Ambiente favor acercarse a la Secretaría.

Eleonora Pineda	Vota sí
Omar Baquero	Vota sí
Héctor Ospina	favor levantar la mano.
Héctor Ospina	Vota sí
Angel Velaide	Vota sí
Sandra Velásquez	Vota sí.
Javier Tato Alvarez	Vota sí.
Jaime Cervantes Varelo	Vota sí.
José Luis Arcila	Vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase señor Secretario certificar toda la votación.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con gusto señor Presidente.

Señor Presidente por el Sí 81, por el No 11.

Votación

Cámara de Representantes

República de Colombia

13-12-05 5:19:54 p. m.

Proyecto de ley número 264 de 2004

Diciembre 13 de 2005

Proposición sustitutiva ponentes

por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.

Sí: 65

Amaya Alvarez Armando
Arango Torres Fabio
Arias Hoyos María del Rocío
Andrade Moreno César
Arias Mora Ricardo
Benedetti Armando
Méndez de C. Martha
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis C. Bernabé
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Guida Sergio
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Espeleta Jaime Darío
Gamarra S. José del
García V. Jesús I.
Angel Barco Enrique
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Negret Mosquera César
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez U. Jorge E.
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir E.
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Bent María T.
Hernández D. Efrén

Vargas Moreno Luis E.
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilches C. Oscar
Zambrano E. Béner
Almario R. Luis F.
Arango P. Jorge E.
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Cuello Baute Alfredo
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Suárez M. Oscar de J.
Tamayo Tamayo Fernando
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque Antonio
Fandiño C. Edgar
Martínez F. Jairo.

No: 10

Aguirre M. Germán
Arenas Prada Miguel
Celis G. Carlos A.
Durán Barrera Jaime
Gutiérrez C. Nancy P.
Parody D'Echeona Gina
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Espinosa Arrieta G.
Pedraza Ortega Telésforo.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 264 de 2004.

Tema a votar: Proposición sustitutiva ponentes.

Sesión plenaria: Martes 13 de diciembre de 2005.

SI:

Jozame Amar Tony
Torres Murillo Edgar Eulises
Benito-Revollo Balseiro Muriel

Imbett Bermúdez José María
 Arroyo Cajiao Andrés José
 Díaz Contreras Jairo
 Valencia Franco Luz Piedad
 Feris Chadid Jorge Luis
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Pineda Arcia Eleonora María
 Baquero Soler Omar Armando
 Ospina Avilés Héctor José
 Velaides Morales Angel
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Cervantes Varelo Jaime

NO:

Arcila Córdoba José Luis

Ha sido aprobado el informe de la Subcomisión, señor Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Del voto del doctor Ernesto Mesa.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con gusto Presidente Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 023 de 2004 Cámara, 080 de 2004 Senado, *por medio de la cual se expide Ley General Forestal.*

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a discusión a la honorable Cámara el título del proyecto, se somete a discusión, continúa. ¿Aprueba la honorable Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara que el proyecto de ley se vuelva ley de la República?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con gusto señor Presidente.

Proyecto de ley número 143 de 2005 Cámara, 185 de 2005 Senado, por la cual se modifica la Ley 757 de 2005.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Solo quiero leer lo siguiente Presidente. Usted no admitió que en el día de hoy, pronunciamientos de organismos de control, como la

Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, al menos se leyeran aquí para información de la plenaria, a pesar de que estas misivas fueron dirigidas a su propio despacho.

Hay una carta de hoy 13 de diciembre del señor Contralor de la República, que no fue leída aquí y que por mero respeto con un organismo de control, que lo selecciona el propio Congreso, hoy debió leerse. El papel de la Contraloría General es el de ser soporte técnico del Congreso, la carta señor Presidente dice así:

La Contraloría General, usted puede poner orden en este recinto ya que usted preside de manera tan clara.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sí, gracias Representante Pedro Arenas por ese concepto, de verdad estoy muy reconocido.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Por lo menos haga salir los asesores del Gobierno que ya no se necesitan.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señores Representantes por favor ocupen sus curules.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Ya presionaron lo suficiente la votación de los Congresistas después de...

La Contraloría General en el mes de agosto del presente año sometió a consideración de la Comisión Quinta de la Cámara, algunas opiniones expresadas durante diferentes eventos, llevados a cabo en el marco del Congreso Forestal y el Foro sobre el Proyecto de Ley Forestal en trámite en esa Comisión.

Para la misma época la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, a través de la Dirección de Estudios Sectoriales, analizó el Proyecto de Ley Forestal y remitió al Congreso los aspectos que a su juicio implican una mayor atención al momento de votar y definir la suerte de esta iniciativa legislativa.

Hoy que el debate es definitivo, considero oportuno insistir en esos aspectos que señala la profunda inconveniencia de llegarse a aprobar el proyecto y por su intermedio hago un llamado, una reflexión más decantada y profunda, sobre las consecuencias que tienen para el país y las comunidades asentarles la intervención inciertas de los bosques naturales.

El anterior Ministerio del Medio Ambiente, por el año de 1998, se propuso impulsar un estatuto nacional de zonificación de uso adecuado del territorio, que pretendía crear un instrumento normativo y aportar criterios para la zonificación nacional y el ordenamiento ambiental del país.

Espero Presidente, a que aquí se den abrazos y besos, el Ministro con los ponentes y los autores y después siga leyendo, ya que el Ministro ha hecho un excelente papel aquí hoy, lo recordará la historia al Ministro de Agricultura por hacer aprobar el artículo 37 de este proyecto de ley General Forestal, que prohíbe la aplicación de cualquier tipo de programa de Reforma Agraria, en cualquier terreno del territorio nacional, donde se desarrollen programas forestales, prácticas agroforestales o silvopastoriles; mientras esto termina Presidente.

Voy a seguir leyendo para constancia que quede en el acta, que seguramente va a ser revisada posteriormente, porque anunciamos que vamos a demandar ante la Corte Constitucional esta norma, por vicios de procedimiento; en varias ocasiones se votó, se descompletó el quórum, se siguió sesionando sin haber el quórum reglamentario, para hacer sesión permanente; en otras ocasiones se desconoció lo que dice el artículo 92, de la Ley 5ª del año de 1992, que señala, que cuando se hace una votación después de determinado tiempo, se tiene que suspender la sesión, se da por terminada la sesión.

Este proyecto también tiene graves problemas de unidad de materia, aquí, aunque lo nieguen, se aprobaron, para dolor de los que son los más tributaristas, que son de las Comisiones Económicas, varios incentivos tributarios, que implicarán exenciones, en función de lo que llaman la seguridad jurídica de la inversión privada, sea nacional o transnacional; al mismo tiempo se aprobaron otros temas, que no tienen nada que ver con lo forestal, en esta iniciativa.

Por último, hay que recordar que aquí no se votó un proyecto de enmienda total, que radiqué hace cuatro sesiones, y que fue desconocido por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Dice la Contraloría: Existe un grave riesgo de que los bosques naturales se deban adaptar a las condiciones del mercado y la explotación maderera, sin que de antemano exista una regulación que garantice su sostenibilidad; igual ocurrió con los parques nacionales naturales, cuyos servicios turísticos se están entregando en concesión, sin tener los planes básicos de manejo.

Unos bosques sin zonificar y unos parques sin planes de manejo, son un escenario propicio para la voracidad de los mercados, cuando carecen de regulación; esta reflexión apunta a que se regule necesariamente la intervención, antes de emprender la explotación, pues cuando se trata de bienes y servicios naturales, esta voracidad atenta contra la sostenibilidad y la supervivencia de la población.

La presencia de la Contraloría en los diferentes espacios de discusión, le ha permitido evidenciar el profundo fraccionamiento y polarización de los actores públicos y privados,

vinculados al sector maderero y las diferencias sensibles en los niveles de participación.

Esto ha provocado que grupos sociales muy representativos se consideren evidentemente excluidos de la discusión; aspectos tan sustanciales, como los reiterados en esta misiva, y los expuestos en los análisis ya remitidos al Congreso, nos llevan a hacer un perentorio llamado a que no se precipite la aprobación del Proyecto de ley Forestal, se profundice en la reflexión y se incluyan todas las voces que se deban tener en cuenta para decisiones tan trascendentales.

Firma,

Antonio Hernández Gamarra,
Contralor General de la República.

Esta carta fue dirigida a usted Presidente y usted no tuvo siquiera la delicadeza de leerla aquí ante la plenaria, también hubo una serie de misivas elaboradas por expertos y académicos internacionales, que sé, que llegaron a su despacho; por ejemplo, de profesores universitarios de diferentes instituciones educativas de los Estados Unidos y de Europa, que le señalaban al Congreso que esta era una ley perniciosa, que esta era una ley nociva para los intereses de los pueblos ancestrales, particularmente, lo que tiene ver con el tratamiento que aquí se abre, para bosques naturales y usted ni siquiera tuvo la delicadeza de leerlas ante la plenaria.

Aquí también le llegó a usted una carta, hoy, firmada por el señor Procurador General de la Nación, el doctor Edgardo Maya, en la que hace unos llamamientos al Congreso y que usted tampoco leyó; los señalamientos de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios y que está suscrita por el doctor Edgardo Maya Villazón; funcionario elegido por el Senado de la República, también para que sirva como soporte técnico de las tareas políticas del Congreso y no se trajo ni siquiera la mención, de que estos pronunciamientos de estos organismos existieron.

La Procuraduría hizo un llamado, en relación con la competencia para expedir regulación sobre sanciones, en lo que tenía que ver con el artículo 19 y el 22; también lo que tuvo que ver con el artículo 30, relacionado con el libre aprovechamiento y movilización de los productos forestales de las plantaciones y todo lo que tenía que ver con el dominio señalado en el artículo 25, en relación con áreas forestales y su relación con comunidades étnicas y campesinas.

Hay un artículo que quiero señalar ante la plenaria; que se aprobó aquí de manera irresponsable por esta plenaria, nada más, por hacerle caso al Ministerio de Ambiente, nada más, por cumplir con los sectores políticos que están comprometidos con la administración de Álvaro Uribe; por eso, votaron aquí el artículo 58, que entre otras cosas deroga la Ley 2ª del año 59, en lo que tiene que ver, incluso, con

las bases, de lo que es el Sistema de Parques Naturales.

Aquí se aprobó, que en un plazo de dos años, el Ministerio de Ambiente redefinirá los límites de la reserva forestales, entre otras, de la reserva forestal, la gran reserva forestal de la Amazonia, establecida en la Ley 2ª del año 59, según esa disposición, lo que quiere decir, lo que aprobó el Congreso, es que el Ministerio correrá los linderos de las zonas de reservas forestal y estará facultado para definir una nueva reglamentación de lo que en Colombia conocemos, como los terrenos baldíos; esto quiere decir, que se corren las cercas de las zonas de reserva forestal y por eso, rechazamos que se haya aprobado el artículo 58, nada más, ni nada menos, que con eso, lo que se dice es que el Gobierno procurará que los campesinos que se fueron a colonizar la Amazonia, el andén pacífico y otras zonas del territorio nacional, allí tendrán la posibilidad de acceder a la propiedad sobre la tierra, lo que de paso quiere decir, que con esta ley, le están abriendo la puerta a la negación definitiva de una reforma agraria en el interior del país.

¿Por qué el Gobierno no se ocupa de que los que están invadiendo los parques naturales, los que invaden las zonas de reserva forestal, se puedan reubicar mediante un programa de reforma agraria, en el interior del país?

Adicionalmente esta ley niega las posibilidades de las comunidades afrocolombianas, que hoy no tienen delimitado su territorio ancestral de manera legal; esta ley abrió la posibilidad de que solamente se reconozcan en el derecho positivo los actuales territorios titulados, no los que están por titularse o en trámite de titulación; de paso también, negaron la posibilidad de ampliación de Resguardos Indígenas, que aspiran a tener esa ampliación, por ejemplo, en zonas de la amazonia colombiana.

Lo que abrieron fue dos posibilidades para los inversionistas: La primera, decirle como Estado a un inversionista, que consiga un dinero para invertir en la siembra de unos árboles en zonas degradadas o zonas de pradera del interior del país, esperar 12 o 15 años para ver los resultados, sacar los productos maderables.

La segunda opción que esa ley plantea al inversionista, es que pidan en concesión áreas de bosque natural, para empezar a explotarlas inmediatamente, solamente con el requisito de un Plan de Manejo Forestal, ¡obvio!, que cualquier inversionista se inclinará por pedir en concesión un área de bosque natural, porque es mucho más expedito, más rápido, más ágil, hacer el aprovechamiento económico de las reservas de los bosques naturales del país.

Dejamos esa constancia, estuve aquí doce sesiones y ustedes no completaban su mayoría, voy a terminar.

Dejamos la constancia con todos los elementos que hemos señalado, para decirle Presidente, que usted, al menos en las dos últimas sesiones, desconoció la posibilidad que entre-

ga el artículo 132, relacionado con el derecho al uso de la palabra de los Congresistas que tuviéramos observaciones, sobre la manera como se adelantaba la votación.

Se repitió esa votación al menos en ocho oportunidades y siempre quisimos señalar que, por ejemplo, se votara artículo por artículo; no Presidente, usted quiso que se votara en bloque.

Quisimos, por ejemplo, señalar que usted Presidente nos debía dejar expresar que se reabriera la votación de al menos dos artículos polémicos, y usted tampoco nos dejó; entonces señor Presidente, con estas constancias, seguirá su curso este proyecto de ley y nosotros procederemos ante las instancias pertinentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Representante Pedro Arenas, quiero informarle a la plenaria de la Cámara, que estos refrigerios que les están sirviendo son cortesía de la Secretaría y la Subsecretaría de la Cámara, pues a ellos debemos agradecerles esa cortesía y no a otras instancias y es de su propio peculio, tampoco es del presupuesto de la Corporación.

¿En qué punto del Orden del Día estamos señor Secretario?, para que la plenaria sepa en qué estamos.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

El Proyecto número dos.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase leer este proyecto de ley.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 143 de 2005 Cámara, 185 de 2005 Senado, por la cual se modifica la Ley 757 del 25 de julio de 2002, y su Informe de Ponencia dice: De acuerdo con las anteriores solicitudes de la Cámara de Representantes darle segundo debate al proyecto referido.

Puede señor Presidente someter el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Antes de eso, quiero solicitar, orden en la sala, en el recinto; señores Congresistas favor sentarse, cada uno ocupar su curul, Representante Eleonora Pineda, Representante Freddy, Representante Héctor Arango, Representante Luis Fernando Duque, por favor ocupar sus curules, Representante Miguel Durán, aquí al lado derecho, Representante Muriel Benito, por favor sus invitados hágalos sentar en las curules para que puedan hablar cómodamente.

Se pone en consideración de la honorable Cámara el Informe de Ponencia leído, en relación con este proyecto de ley, se abre la discu-

sión, el Representante Venus quiere referirse a este proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Este proyecto de la cedula no tiene ningún problema, obviamente, que estamos de acuerdo, en que se debe hacer para que 16 millones de personas puedan votar, a pesar de los problemas que tiene la Registraduría; pero Presidente le quiero es dejar la constancia que llevo más de una hora pidiendo la palabra para el anterior proyecto y me va a cortar.

La palabra, es para el anterior proyecto, para dejar mi constancia, de que el informe de la subcomisión, usted no lo dejó discutir Presidente, entonces como no lo dejó discutir, quiero dejar mi constancia que no pudimos participar y que pedimos votación nominal y verificación de la votación, cuando usted sometió el título y tampoco no lo dejaron.

Presidente, igual que le estoy diciendo, que en el proyecto número cuatro, se lo digo por anticipado, porque después no nos da la palabra en el proyecto número cuatro, nos deje discutir; en el proyecto número cuatro del orden, nos deje discutir y no lo vaya a pupitrear. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

En ese mismo punto, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Miguel Vargas.

Interviene el honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Gracias Presidente.

La democracia es el Gobierno de la mayoría sobre las minorías, eso no tiene discusión, aquí se aprobó el Proyecto de ley Forestal por las mayorías y lo respetamos y lo aceptamos, pero esa manipulación perversa y proterva de la Mesa Directiva, que cree que ayudándoles a los proyectos del Gobierno, es desconociendo el Reglamento del Congreso, lo que hace es perturbar el trabajo legislativo.

Quiero dejar una constancia señor Presidente, de que el Ministro de Agricultura se comprometió con este Parlamentario, a que en la conciliación con el Senado, se retira el artículo 20, primer párrafo y el artículo 39, lo que denuncié en la plenaria, los intereses de dos Congresistas con nombre propio, para que en la conciliación no vaya a suceder Presidente, que todo lo que se sustrajo de aquí en la Cámara, nos lo vuelvan a meter en el Senado de la República; porque es que resulta que las comisiones de conciliación, se dedican es a legislar y a volver a meter en el proyecto de ley, todo lo que se sustrajo en las discusiones.

No sea arbitrario Presidente que eso no le luce, porque voté por usted para que fuera Presidente y a los dos Parlamentarios que denuncié aquí con nombre propio, los intereses que tienen en el artículo 39 y en el artículo 20, los

voy a denunciar ante la Corte Suprema de Justicia, porque legislamos en interés general y no particular señor Presidente y que todas estas constancias queden para los trámites de rigor en la Corte. Gracias.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar una constancia frente a la situación de que no se discutió el informe de las Comisiones y creo que soy la más afectada porque tenía 21 proposiciones allí, la Comisión no me dio un informe, primero que todo y segundo señor Presidente, usted no nos dejó discutir ese tema.

También veo con preocupación, señor Presidente, que creo que Presidente le estoy hablando a usted, creo que usted como nuestro Presidente que debe ir conduciendo la plenaria, hoy ha violado la Ley 5ª y quiero dejar constancia expresa de que se ha violado la Ley 5ª y les han violado los derechos a las comunidades afrodescendientes, las cuales de hoy en adelante, las titulaciones que soliciten no les van a ser asignadas señor Presidente, y aquí se olvidaron de que existe una Ley 70, que existe un transitorio 55, que es el de la Constitución colombiana, el cual se ha venido violando, por unos intereses particulares de unos pocos Congresistas, pienso que no es de todos.

Pero también veo con preocupación, que hoy se vino todo el Gobierno a masacrar a las comunidades tanto indígenas, como afrodescendientes de este país.

Por eso señor Presidente, quiero que quede esta constancia expresa, dentro de las actas de este proyecto de ley, que pedí votación nominal de artículo por artículo, inciso por inciso y está escrito y en ningún momento se solicitó que se negara esa proposición.

Por ende señor Presidente, creo que el proyecto tiene vicios de trámite, libre de los demás vicios que ha tenido el proyecto como tal y quiero que quede expresa constancia, de que los Parlamentarios tienen que ver la situación, es muy fácil legislar desde las capitales, pero no es fácil cuando le toca a uno ir a los municipios nuestros, en los cuales se están masacrando a los negros, los cuales se sienten secuestrados por los grupos armados de este país y hoy los ponemos para que esas comunidades tanto de indígenas, como negras, terminen volviendo al esclavismo, cuando hoy la Corte Constitucional prácticamente ha quitado de nuestra parte penal y de nuestra Constitución Colombiana, que desaparecen ese tipo de cosas.

Por eso señor Presidente, me duele que usted como negro, que usted como Presidente de esta Corporación, se haya prestado para que el Gobierno Nacional a través de todos los Ministros que están aquí, de este Gobierno que es un Gobierno opresor, de esas comunidades y de los más pobres; pero tengan seguro, que nosotros si nos unimos vamos a vencer y vamos

a triunfar, porque un Gobierno como este, que vende y acaba con lo de los más pobres y que desconoce las comunidades negras y que usted le hace el juego, no puede seguir en el poder y vamos a luchar porque no llegue al poder nuevamente el candidato Presidente.

Cuente que los negros vamos a hacer un trabajo duro, pero los negros que nos sentimos negros en este país y que nos sentimos oprimidos y golpeados por este Gobierno, vamos a hacer una campaña dura para que los negros no voten por Álvaro Uribe Vélez. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

A usted Representante María Isabel Urrutia.

Continuamos con la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Articulado.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Tiene dos artículos, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el articulado del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley 143 de 2005 Cámara, 185 de 2005 Senado, por la cual se modifica la Ley 757 del 25 de julio de 2002.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el título del Proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 149 de 2005 Cámara, por la cual se dictan las normas del Régimen Especial de Carrera Administrativa Fiscal de las Contralorías Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Hay un impedimento del doctor Piedrahíta y es el siguiente:

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 4º, 17, 74, 75, 78 del Proyecto de ley número 149 de 2005 Cámara, por la cual se dictan las normas del Régimen Especial de Carrera Administrativa Fiscal de las Contralorías Territoriales, debido a que mi hermano trabaja como Jefe de Grupo en la Contraloría de Antioquia y su cargo podría ser suprimido en virtud de esta ley, especialmente con estos artículos.

Firma,

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.

Sométalo a consideración señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el impedimento presentado, se da la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Y el informe de los ponentes es el siguiente. Por lo anterior expuesto solicitamos a la plenaria de la Cámara, aprobar el segundo debate del proyecto referido.

Firman,

Pedro Jiménez Salazar y Héctor Arango.

Puede someter el informe Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el informe de ponencia presentado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va

a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia presentado?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Articulado

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Articulado Presidente, tiene 101 artículos señor Presidente, a los siguientes artículos les han presentado proposiciones, 1º, 4º, 8º, 17, 40, 43, 75, 78, 100, 101 y 21.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la Cámara el articulado que no tiene proposición, se abre la discusión, el articulado que no tiene proposición, se va a someter a consideración el articulado que no tiene proposición, si lo vamos a discutir entonces presente las proposiciones. Vamos a discutir el articulado que no tiene proposiciones, se abre la discusión, el Representante César Negret va a hablar sobre el articulado que no tiene proposiciones.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

No Presidente, permítame que yo defina sobre qué voy a hablar por lo menos.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Representante, el Presidente de la Cámara está sometiendo a consideración de ustedes el articulado que no tiene proposición en la Secretaría, a eso me refiero; si usted va a hablar sobre eso tiene el uso de la palabra, eso estamos discutiendo en este momento.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

No Presidente, quiero hablar del proyecto y usted no me puede cercenar la facultad de opinar sobre el proyecto, Presidente. De modo que le ruego que me permita intervenir, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Representante, con mucho gusto, pero le informo que esa discusión debía haberse dado con el informe de ponencia, no en el articulado, de todas maneras.

Para privilegiar, su derecho al uso de la palabra, tiene usted el uso de la palabra para referirse al proyecto en general.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Este es un proyecto de 101 artículos Presidente, no entiendo por qué vamos a tener carrera administrativa para cada área de la Administración Pública en especial, Carrera Administrativa Específica y Reglamento Au-

tónomo para las Contralorías Territoriales; mañana vendrán las de las Personerías, las de Salud. De modo Presidente que creo que ese proyecto nos lo explique el Gobierno, los autores y que se discutan detenidamente las proposiciones que hemos presentado hoy. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Sírvase, ponente, Pedro Jiménez Salazar, absolver las inquietudes del Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Con mucho gusto señor Presidente, honorable Representante, si me permiten para que me mire el honorable Representante, le quiero manifestar, las Contralorías Departamentales y Territoriales, tienen que tener Carrera Administrativa Especial, como lo tienen que tener otras entidades que no son de la cuerda del Ejecutivo Nacional.

Le voy a leer una de las solas sentencias de la Corte, que es la 372 de 1999, dice en uno de sus apartes:

La Carrera en las Contralorías de las entidades territoriales es de carácter especial y que, por lo mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Nacional, su régimen está expresamente exceptuado del ámbito que corresponde en materia de administración y vigilancia a la Comisión Nacional del Servicio Civil, de la cual resulta que esta no puede cumplir en cuanto a tales entes las aludidas funciones.

La Constitución lo ordena, no pueden depender las Contralorías por razones obvias de la Comisión Nacional y en ninguna de las circunstancias; pero además quiero aprovechar para decirles a los honorables Representantes, esas proposiciones que hay ahí, no están avaladas, señor Presidente, ni siquiera vistas, ni conocidas por los ponentes, y por lo tanto, le ruego que primero ponga en consideración los artículos que no tienen proposiciones y después miraríamos una por una los artículos que tienen proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Continúa la discusión del articulado que no tiene proposiciones.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la plenaria de la Cámara, los artículos que no tienen proposiciones?

El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Vamos a iniciar el estudio de los artículos que tienen proposiciones.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Le pido el favor al señor Secretario, que nos permita mirar las proposiciones que se están haciendo.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano, aclara:

El artículo 1°, por favor se las pasa al ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se le concede el uso de la palabra al señor ponente.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Honorables Representantes, se propone en el artículo 1°, adicionarse diciendo que fundamento del régimen especial y definición, hace parte del Régimen Especial de Carrera Administrativa Fiscal, la Auditoría General de la República.

Con todo respeto y todo cariño, quiero preguntarles, primero a los honorables Representantes, si está la Auditora General de la República, aquí o no, avalando esta proposición o radicándola.

En segundo lugar quiero decirles, que este artículo no se ha discutido, en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, y como lo dice el título claramente, estamos hablando de las Contralorías Territoriales y la Auditoría General, con todo respeto tiene un ámbito nacional, por eso diría que este artículo nos viciaría el régimen de las Contralorías Territoriales, y le pediría a la honorable Cámara lo negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

El Representante Héctor Arango es igualmente ponente de este proyecto, así que tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

No, señor Presidente, simplemente para respaldar la posición de Pedro Jiménez, ese proyecto no se discutió en la Comisión Séptima para la auditoría, sino para las Contralorías, y lo viciaría, en caso de que la incluyéramos en este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Con esas observaciones se pone a consideración de la honorable Cámara la proposición sustitutiva, con la observación que sería inconstitucional esta proposición. Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Cámara la proposición sustitutiva?

El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano R.:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Hombre ha sido negada, qué propusieron, esa que están proponiendo fue negada porque es inconstitucional.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:

Señor Presidente el doctor Arcila, como estábamos en votación, de conformidad con el 132, le está pidiendo explicaciones, que se verifique esa votación, no necesariamente en el tablero, sino que la plenaria se entere qué estamos votando, porque hasta yo...

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Estamos solicitando señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se vuelve otra vez a poner en consideración de la honorable Cámara la proposición sustitutiva, con las observaciones de los ponentes, con relación que no es conveniente la aprobación de esta proposición, por tratarse de temas disímiles. ¿La Cámara aprueba o niega esa proposición sustitutiva?

El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido negada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se somete en consideración de la plenaria, la proposición principal presentada en la ponencia. Se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara, la proposición presentada por los ponentes del artículo 1°?

El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General Procede, doctor Angelino Lizcano:

El artículo 4° señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Señor Presidente, gracias, en el artículo 4°, la retira Negret, pero queda, otra proposición de otro Representante cuyo nombre no alcanzo a leer, dice aquí:

Suprímase el párrafo único del artículo 4° del Proyecto de ley 149 de 2005, por la cual se dictan las normas de Régimen Especial de la Carrera Administrativa Fiscal de las Contralorías Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Quisiera que quien está haciendo esa proposición, sustente lo que se pretende, ese es el párrafo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

El Representante Carlos Ignacio Cuervo, autor de la proposición sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Gracias, gracias señor Presidente. Quiero, doctor Santiago Castro y honorables Congresistas, que entiendan las razones por las cuales me permito sugerir que se suprima el párrafo único del artículo 4°.

El artículo 4° habla de cuáles son los cargos de Carrera Administrativa Fiscal, y habla cómo debe ser la regla general, de que serán todos a excepción de los anteriormente mencionados.

El Contralor Auxiliar, el Contralor Delegado, el Secretario General, etc. En otras palabras, los que obedecen a los niveles de dirección y a los niveles de confianza, pues obviamente se considera que no deben ser parte de la Carrera Administrativa, o sea, no debe mediar una selección pública de méritos para poderlos enganchar como empleados públicos en las contralorías territoriales, llámese del departamento o llámese del municipio distrital, pero ¿qué pasa con el párrafo?

El párrafo dice que igualmente serán cargos de libre nombramiento y remoción, óigase bien doctores Barlahán Henao y Jesús Ignacio, lo siguiente: Los cargos que a la fecha de expedición de la presente ley, sean de libre nombramiento y remoción y su actual denominación, no esté incluida en esta ley, deberán ser homologados con cargos definidos en este artículo.

Entonces la sugerencia es que se suprima el párrafo, porque no hace claridad de cuáles son los cargos que van a ser de libre nombramiento y remoción, cuando la ley general doctor Jorge, dice que los cargos que no sean expresamente definidos como de libre nombramiento y remoción, deben obedecer a la regla general, que sean cargos de carrera y en tal sentido, doctor Juan Hurtado, les solicito a usted y a los demás Representantes que supriman el párrafo, porque no hace claridad cuáles van a ser esos cargos que van a estar por fuera del concepto de carrera administrativa.

Cuando en el primer párrafo del artículo 4°, expresamente define que aquellos de dirección, que aquellos de confianza y los define cuáles son, por eso me permito entonces sugerir que se suprima el artículo.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, lo que ocurre es que en varias de las contralorías departamentales y territoriales, no ha habido uniformidad en los nombres de los cargos que tienen digamos en la generalidad; es decir, hay unos cargos excepcionales que son de libre nombramiento.

Les quiero explicar muy fundamentalmente, que son de libre nombramiento como por ejemplo, algunos asesores de los contralores, tienen un determinado nombre en determinadas contralorías, no ha habido homologación y por eso la regla general, la petición general de los Contralores, es que para que no haya contradicción, exactamente con la regla general, después no se vaya a presentar un problema bien grave, inclusive en empleados y funcionarios de confianza que por esa misma naturaleza debe estar, tiene que estar en los empleados de libre nombramiento y remoción, por eso se ha colocado este artículo como regla general y por lo tanto, solicitaría que se negara la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, una pregunta para el ponente, es claro, el Régimen Especial de Carrera Administrativa. Si el Presidente logra un poquito de más silencio podríamos comunicarnos mejor, y sobre todo en un proyecto tan importante como este.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Orden en la Sala, les ruego a los Representantes silencio, ocupen sus curules, que poco a poco estamos evacuando el temario del día de hoy con el juicio y la acuciosidad de todos y cada uno de ustedes, cosa que les agradezco infinitamente, siga señor Representante.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, doctor Jiménez, este proyecto es valioso, y este proyecto como lo manda la norma superior debe ser aprobado; es más, estamos en mora de aprobar esta ley, frente a la intervención que hace el doctor Carlos Ignacio donde sustenta la supresión del parágrafo del artículo 4º, la verdad es que el parágrafo como está redactado, ordena homologar unos cargos, es decir, atemperar la nomenclatura de la respectiva contraloría territorial, bien sea departamental o municipal, a la nomenclatura que aquí está más o menos excluida.

En ese sentido sería procedente mantener la redacción como está, de colocarle un plazo, un término preciso, no dejarlo de manera abierta en la función de homologación que es una función que debe cumplir, entiendo, la corporación pública respectiva, llamada asamblea o llamada concejo, sí creo que hay que dar un término a este artículo, porque sí puede ocurrir lo que dice el doctor Carlos Ignacio, que se convierte en un cheque en blanco, él propone suprimir, yo propongo no suprimir, sino darles un tiempo específico de seis meses a los concejos y a las asambleas para que a iniciativa

del respectivo Contralor, hagan la homologación o hagan la nueva nomenclatura.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Señor Presidente, permítame la palabra, más adelante está en el articulado y en toda la ley que aquí se debe no solo reglamentar sino que hay que convocar, los cargos que hay en provisionalidad y los que tengan dudosa denominación.

Usted tiene razón en eso, eso se va a hacer dentro de los seis meses siguientes y muy seguramente lo va a hacer, lo tienen que hacer las Contralorías y los Concejos, la nomenclatura organizarla como tal por eso se ha dejado así, abierto, precisamente para que haya una reglamentación posterior con respecto al parágrafo, no va haber ningún problema para que ocurra eso...

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Señor Presidente, con su venia, creo que estamos completamente de acuerdo pero yo sugeriría que en el parágrafo, a partir de la expresión deben de ser homologados, se le coloque la frase dentro de los seis meses siguientes a la promulgación o publicación de la presente ley con los demás cargos.

Ya presento la proposición y creo que a eso le coloco un plazo para que no quede ese cheque y sea manejado comoquiera.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Estoy de acuerdo perfectamente, que se apruebe el artículo como lo está, el parágrafo como lo está manifestando el honorable Representante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Por escrito honorable Representante, para que quede en el expediente legislativo.

El Representante Carlos Ignacio insiste en su proposición de supresión de ese parágrafo.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:

Someta la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Continúa la discusión de la proposición, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición presentada por el Representante Carlos Ignacio Cuervo, con las observaciones de los ponentes?

El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido negada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

En consideración de la honorable Cámara de Representantes, la proposición de los ponentes con la adición presentada por el Repre-

sentante José Luis Arcila. Se abre la discusión, continúa la discusión. Se le concede el uso de la palabra al Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

En relación con la aditiva del doctor Arcila, tengo radicada una proposición para que esas modificaciones sean siempre aprobadas por la asamblea del departamento pero a iniciativa del gobernador o del alcalde, porque de todas formas, la Contraloría tiene que estar sometida al nivel de gastos de la 617 y si dejamos esa iniciativa restrictiva a Contralores y no a gobernador, no va haber cómo controlar el gasto en las entidades territoriales.

Entonces por eso he propuesto ahí que las modificaciones sean a iniciativa del gobernador o del alcalde.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

El doctor César Negret tiene toda la razón, pero hay una cosa muy clara, la reglamentación la hacen las asambleas departamentales y los concejos municipales y la tiene que sancionar el gobernador o el alcalde, ya la Contraloría General de Medellín lo hizo, y el alcalde sancionó, tienen que ponerse todas las Contralorías del país a reformar el régimen actual con la sanción del gobernador o del alcalde o sea la cabeza del ejecutivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se le concede el uso el uso de la palabra al Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, estoy de acuerdo con el proyecto de ley, para que no vaya a haber una sombra sobre ese tema, pero me parece que el artículo 4º y que como dice el doctor Arcila, puede ser un cheque en blanco y me gustaría que el doctor Arcila me pudiera escuchar, el doctor Carlos Ignacio Cuervo.

Me parece que los seis meses siguen siendo un cheque en blanco o sea con eso no corrige nada lo único que hace es reducirle el término al cheque en blanco porque quedarán libres de denominar nuevamente los nombres de los cargos; es decir, todos los que hoy estén aun en Carrera Administrativa podrán ser red denominadas sus funciones y en un momento dado podrán hacer parte de la categoría de libre nombramiento y remoción, y le voy a decir una cosa.

El numeral 1 doctor Pedro, no es un cheque en blanco, es una chequera, el numeral 1 es una chequera, porque en todo caso los empleados cuyo ejercicio implique la administración y el manejo directo de bienes, dinero y valores del Estado, serán de libre nombramiento y remoción.

Quiero hacer una pregunta, qué son bienes del Estado, un vehículo, un computador, un te-

léfono, entonces en ese artículo caben todos, todos, el mensajero que lleve una consignación maneja dineros del Estado, me parece que ese artículo 1° sin ninguna oposición, si yo estoy equivocado lo aceptaré sin problema, ese numeral 1 del artículo 4°, doctor Arcila, quiero que usted no olvide es una chequera, es una chequera. Quisiera que esto quedara bien, porque realmente las Contralorías, me merecen todo el máximo respeto, todo el respeto, pero si vamos a darles unos poderes infinitos para que remuevan la plata como consideren no me parece correcto tampoco, he defendido las Contralorías Territoriales, tengo autoridad moral, para decir aquí esto.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, honorable Representante, le quiero manifestar aquí, lo que estamos diciendo en el numeral 1 es que, honorable Representante, lo que estamos diciendo en el numeral 1 es lo que usted conoce como empleados de manejo, es perdóneme, esa de dirección de manejo en términos generales.

Le quiero hacer otra aclaración fundamental para la historia de los seis meses, para que usted lea todo el proyecto, más adelante aparecen clasificados los cargos y están los cargos obviamente, de Carrera, las contralorías territoriales y municipales no van a tener, no van a quedar con arriba del 8%, no más allá del 8% de cargos de libre nombramiento y disposición, se lo puedo asegurar a la plenaria de la Cámara y lo puede asegurar el país, y le quiero ser muy claro, está diciendo, lea el numeral 1 y el párrafo que se colocó, le vuelvo a repetir, no vamos a tocar lo que hoy está estatuido en las Contralorías, cuáles son los cargos de Carrera Administrativa y de libre disposición y lo que se ha pretendido con ese numeral 1 del artículo 4°, es eso, los de manejo.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

No doctor Pedro, vea, primero no es empleado de libre disposición, sino de libre nombramiento y remoción. Y segundo, si usted me afirma que el numeral 1 del artículo 4° se refiere a los empleados de manejo, de confianza y de manejo, entonces lo invito, sin que se disguste, a que redefina mejor, porque como está ahí doctor perdóneme, como está ahí no es así, como esta ahí no es así, o sea, como usted lo dice, lo aceptó, pero eso no es lo que dice aquí, le pido por favor que lo lea, hágame ese honor y que todo el mundo lo escuche.

Los empleos cuyo ejercicio implique la administración y manejo directo de bienes, administración y manejo directo de bienes, dinero y valores del Estado, empleados de manejo, vuelvo a repetir y está en la Ley 909 también para la carrera oficial bajo ese mismo condicionamiento.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Entonces, qué son bienes por favor, no entiendo, qué son bienes, un vehículo es un bien o no, un computador es un bien o no.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

No quisiera formar un diálogo, pero lo invito a que lo precise mejor si considera que está muy bien así, entonces retiro mis palabras.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Le está diciendo una cosa clara cierto, le está diciendo implique directo de bienes, dinero y valores del Estado, las tres cosas, estamos o no, no le está diciendo que el conductor del carro es un empleado de manejo, tiene una coma para significarle lo que es un empleado de manejo.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí bienes del Estado, sí, quiénes son los de confianza, no, no a mí no me pueden decir que si yo manejo un computador y no manejo dinero y no manejo valores, claro, bienes, lo está diciendo claramente la semántica de la ley hombre, ese es de confianza, pero es de confianza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Para una moción de orden, después el Representante Carlos Ignacio Cuervo y después el Representante José Luis Arcila y les ruego a los ponentes que se pongan de acuerdo rápidamente con los...

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente. Aprovecho para dejar una expresa constancia, porque en la Comisión Séptima de Senado, se quiso presentar y aprovechar que uno de los asiduos informadores de la columna de Juan Paz, el comunicador William Acero publicó en el periódico *El Mundo* un párrafo donde supuestamente me menciona, Carlos Ignacio Cuervo, como enemigo de la Carrera Administrativa Especial, de carácter fiscal territorial, no es así señor Presidente, estas observaciones que hemos venido haciendo tienen como único objetivo asegurar que el mérito y la selección objetiva sean los elementos, que permeen todo el articulado que se pretende con este proyecto de ley y particularmente coincido con el doctor Oscar Darío Pérez y con el doctor César Negret, en el sentido en que la redacción de este artículo no es clara en cuanto a definir taxativamente cuáles son los empleos de libre nombramiento y remoción, en las contralorías territoriales y en ese sentido el párrafo, me parece que sigue siendo un cheque en blanco y un salvavidas para quienes hoy tienen un empleo de libre nombramiento y remoción.

Pero que en su esencia no es de dirección, no es de confianza, y no es de manejo puedan acudir a ellos para meterse como funcionarios de libre nombramiento y remoción, entonces para no entorpecerlo y no parezca que quiero entorpecer la ley, retiro mi proposición pero simplemente dejo expresa constancia, que como está redactado el articulado y el párrafo no obedece al espíritu de lo que debe ser la Carrera Administrativa Fiscal. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

El Representante Jesús Ignacio ha retirado su proposición, ¡ah!, no, ya había sido negada de todas maneras, hay una moción de orden del Representante, su moción de orden por favor.

Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Gracias señor Presidente, creo que estando de acuerdo en lo sustancial tanto en la lectura que ha hecho del primer artículo el Ponente, como la observación que se ha dado por parte del doctor Oscar Darío Pérez, vale la pena, simplemente, que usted convoque de inmediato a que una Comisión Transitoria aquí, aboque una redacción que no le cambie el propósito del artículo y procedamos con el resto del articulado para que no entrabemos el debate señor Presidente y le demos orden al mismo, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Dejémoslo para discutirlo al final y sigamos, señor Presidente, con todo respeto le solicito a la honorable Cámara, suspendamos la discusión de este artículo, lo dejamos al final, y nos ponemos de acuerdo en la redacción, no tengo ningún problema, pero lo que hemos pretendido es esto y lo otro, someta a consideración esa proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Suspendemos la discusión de este artículo y al final lo hacemos y continuamos con el siguiente artículo.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Se aplaza este artículo. Pasamos al artículo 8°, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Mientras tanto los ponentes por favor ponerse de acuerdo para redacción de este artículo.

Siguiente, señor Ponente.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

La proposición dice así: El artículo 8° quedará así: Conformación del Consejo Superior de Carrera Administrativa Fiscal, quedará integrado así:

Por el Secretario General o quien haga sus veces, por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, dos Representantes de los empleados, los cuales serán elegidos por voto directo de los empleados públicos de Carrera Administrativa Fiscal de cada Contraloría Territorial, y dos suplentes, estos últimos asistirán solo en caso de ausencia temporal o definitiva del principal.

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces actuará como Secretario Técnico del Consejo.

Parágrafo 2°. La elección de los empleados de Carrera Administrativa Fiscal, se efectuará por voto directo...

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Pero de a dónde están mirando ese artículo, es que no es ese parágrafo.

Un momentico el artículo 8° es distinto, cuál es realmente ese artículo que yo no lo veo como 8° aquí en la *Gaceta* Oficial.

Perdón quiero que me aclaren, esa proposición y a qué artículo realmente pertenece porque aquí en la *Gaceta* oficial no veo ese como el artículo 8°.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El artículo 7° fue aprobado, honorables Representantes esta proposición no se refiere al artículo 8°, tiene razón el señor Ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

¿Quién está firmando esa proposición, señor Secretario?

El Secretario General responde:

El honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Tiene usted la palabra Representante Ignacio Cuervo, después Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Perdón si continuamos mientras se aclara, porque están haciendo una proposición para un artículo que no corresponde realmente y este ya fue aprobado honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Una moción de procedimiento para el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Señor Presidente, como lo anota el señor Ponente la proposición está radicada para el artículo 8° pero el tema está en el artículo 7°, que fue aprobado.

Lo que pasa señor Presidente, es que si creo que se debe reabrir la discusión, porque si se aprueba como viene en la ponencia se está

conformando un Consejo Superior de la Carrera Administrativa, en materia territorial, de carácter paritario y de carácter paritario ¿que significa?, que no podrá llegarse a conclusiones nunca en materia de votación, sobre todo cuando se dice que ese congreso o ese Consejo, lo van a componer dos Representantes de los empleados, más el jefe de la Oficina Jurídica, más el Secretario General o quien haga sus veces, eso por regla general va a ser dos dos la votación.

Creo que las leyes no pueden quedar confusas y eso lo que genera además, es que termine siendo impracticable la reglamentación que esté a cargo del Consejo Territorial de Carrera Administrativa Fiscal, sí sugiero que independientemente de que allí en la Secretaría tenga la proposición que han presentado para el artículo 8° pero que realmente es para el 7°, se aclare y se acabe con esa prioridad, porque sí me parece que no sería funcional, sabemos que siempre comenzando por muchas de las corporaciones pequeñas se busca que sea impar el número, en este caso es paritario sería muy complejo.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

No le alcancé, perdóneme pero la situación es que no le alcanzo a escuchar, realmente bien por la confusión que se presenta, pero quería...

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El honorable Representante, lo que propone es que posteriormente se reabra el artículo 7° y se considere su proposición, por cuanto considera inconveniente que el Consejo Técnico, esté formado por un número par y propone que sea conformado por un número impar.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Al final de la discusión reabrimos el articulado, que haya que reabrir.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

El artículo 8° no tiene ninguna proposición, se pone en consideración de la honorable Cámara, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrarse. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

El artículo siguiente del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

Pasamos al artículo 17.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

El artículo 17, el honorable Representante César Negret propone que se elimine como re-

gla general, lo que no hay acá en la Carrera Administrativa.

Si me permite señor Presidente, le explico al honorable Representante qué ocurre, lo que pasa es que la Carrera Administrativa la Ley 909 como tal, se aprobó, diría honorable Representante en términos generales como Ley Marco, muy seguramente en lo fundamental es imposible que la 909 pueda llenar vacíos de las contralorías porque la Carrera Administrativa, la Comisión Nacional, por ejemplo de la carrera, no puede de ninguna manera como tal vigilar, controlar, o direccionar a las contralorías, por la situación constitucional, la situación fiscal, y legal que representa.

Entonces casi que ese artículo se colocó ahí más como un ritual que siempre se pone, la tal ley llenará los vacíos que haya dentro de la ley.

Por eso le pediría que retirara la proposición en ese sentido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Querido colega si es un ritual, su eliminación en nada afecta la norma, le pediría que la eliminemos, si es un ritual como usted dice, si no tiene ninguna consecuencia pues eliminémosla para no tener esa norma con rituales que nada conduce, eliminémosla para que no queden esas generalidades allí, esa es realmente la intención de la proposición que en nada la afecta.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Esa es la verdad, hay que dejarla porque entonces nos quedaría algunos vacíos de formalismo, muy seguramente nos la pueden negar, sométala a consideración que la nieguen, sométala a consideración y que la nieguen.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se pone en consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición sustitutiva. Se abre, continúa la discusión, se cierra la discusión, la proposición sustitutiva del Representante César Negret que los ponentes han considerado que no es de buen recibo para el proyecto.

Lo aprueban la plenaria de la Cámara de Representantes la proposición sustitutiva.

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido negada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se pone en consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición principal presentada por los Ponentes.

Se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara de Representantes, la proposición principal presentada por los Ponentes?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

¿Ha sido aprobado o no señor Secretario, el artículo?

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado el artículo 17.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario General procede, doctor Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente, igualmente el doctor Cuervo ha presentado una proposición para el artículo 21, pero aquí hemos detectado que corresponde a otros artículos. Entonces someta a consideración el artículo 21 que no tiene proposición.

Es que hace relación a un artículo que ya fue aprobado honorable Representante.

Entonces deja constancia él que pide la reapertura.

Someta a consideración el artículo 21, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se somete a consideración de la honorable Cámara, el artículo... ¿Cuál artículo, señor Secretario? El artículo 21 tal y como viene presentado en la ponencia, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara de Representantes el artículo 21 tal y como viene en la ponencia?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

En el artículo 40 propone el honorable Representante César Negret, que se elimine los parágrafos 1º y 2º del artículo 40, porque supone pagos de capacitación que son un auxilio.

Honorable Representante Negret ¿quiere sustentar la proposición?

Señor Presidente:

Aquí lo que se está buscando, si quieren les explico, frente a la proposición del honorable Representante con respecto a los parágrafos, honorable Representante lo que nosotros estamos buscando y así lo dicen las diferentes normas de carrera es estimular, le quiero explicar, es estimular y lo permite la ley, a los funcionarios que por una u otra razón tienen

un excelente comportamiento y esta permite precisamente el que se hagan esos estímulos, porque la verdad es que como usted, sabe la calificación que se les da a todos los funcionarios, pues opera entiendo que de cero a mil puntos. Entonces para los, lo único que hay ahí son unos estímulos que están inclusive en la Ley 909, para todos los empleados de carrera.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Esos estímulos llegan hasta el pago con cargo a recursos de las Contralorías de postgrados, me parece que ese tema pues no debe ser a cargo de las entidades, y por esa razón es que pido que ese par de artículos se eliminen, porque son postgrados a cargo de los recursos de las Contralorías.

Entonces nos dedicamos a capacitar eso en cuanto postgrado se pueda entonces con qué platica vamos a ser las auditorías que se requieren en los departamentos y municipios, que cada cual sufrague de su bolsillo como hacemos muchos, los estudios y las capacitaciones, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Le quiero explicar que además en la Ley de Capacitación de los empleados, se han hecho estos estímulos, porque eso le interesa es a la entidad como tal, si usted tiene a su funcionario bien capacitado, muy seguramente lo va ha tener muy eficiente y muy capaz, por eso se ha colocado esto en la ley quiero repetir diferentes leyes de carrera y la Ley de Capacitación Pública, por eso le pido con mucho respeto, a la honorable Cámara que niegue esta proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Discrepo totalmente del honorable Representante César Negret a mayor capacitación mayor rendimiento. Hay funcionarios excelentes que no tienen con qué especializarse, si usted le da la oportunidad en un ente, en una administración, en una alcaldía o en algo, ese funcionario va a depender de lo que aprendió nuevo en esa situación hay que culturizar la gente del Cauca, como lo ha hecho el doctor Jesús Ignacio García, doctor Negret a mí me parece que pagar por grados y ayudarle a la gente a aprender más es muy importante para el rendimiento de las contralorías en las alcaldías o en cualquier ente territorial.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Señor Presidente, le ruego someter y pido a la plenaria de la Cámara negar la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Duque, y después una réplica para el Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente, creo que aquí hay dos conceptos que vale la pena conciliar, uno del doctor César Negret, que se preocupa porque los recursos de las Contralorías puedan llegar a una capitación individual, sin ningún compromiso con las mismas; y otro concepto del doctor Héctor Arango, que está muy a la actualidad, que es la creación del talento humano y la creación del capital social. El mayor activo hoy en las organizaciones fundamentalmente es el recurso humano calificado.

Propondría, señor ponente, doctor Pedro Jiménez, que le agregáramos a ese artículo, que si se va a capacitar el recurso humano de las contralorías, con recursos propios, quienes se capaciten con esos recursos propios, tengan que cumplir mínimo con un tiempo determinado de servicio a las contralorías, porque ese es una responsabilidad. De nada vale capacitar la gente para que después vayan a otras entidades y me parece que las entidades del Estado fortalecen su activo de capital social en la medida en que capaciten gente, pero con unos compromisos de estabilidad, de cumplir y de retribuir en trabajo en capacitación, y en transmisión de conocimiento, lo que las entidades han invertido en ellas.

De manera que pienso que se le podría agregar algún requisito para quienes sean capacitados con recurso propio de las contralorías tengan que retribuir de alguna manera ese esfuerzo que hacen las entidades. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

César Negret había solicitado una réplica.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, es que los pasabocas conspiran contra la réplica. Debe haber una pertinencia en los temas de capacitación y quisiera, en el mismo sentido que hace el Representante Duque, que tenga una restricción en los temas de capacitación y que haya un porcentaje de pago, a cargo de la entidad y otro a cargo de la persona y esos contratos de estabilidad que menciona.

Y con respecto a lo que dijo el doctor Arango ciertamente el doctor García fue uno de mis mejores profesores en materia de Derecho Penal y Probatorio.

En relación con el pago, no pagué las matrículas por que me ganaba la matrícula de honor cada año mi querido amigo, de modo que ese tema del pago no me vinculaba mucho. Tuve la oportunidad de ser matrícula de honor cada

año, de modo que no es por eso que yo estoy hablando del tema sino que me parece que debe restringirse a un porcentaje el pago a cargo de la entidad y otro a cargo del empleado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se le concede el uso de la palabra el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente. Ahora entiendo con más razón y le doy mucho más razón a los indígenas, por lo que están haciendo en el Cauca, doctor Duque, ahora le doy mucha más razón a los indígenas por lo que están haciendo en el Cauca, porque si así se piensa en el Cauca, ¡sí!, por eso los indígenas están alebrestados, por eso están peleando por sus tierras, están peleando por sus derechos ancestrales, porque ni siquiera se los respetan.

Quiero recordarle al doctor César Negret, que esta discusión sobre Carrera Administrativa, viene doctor César Negret del primer gobierno del doctor López Pumarejo, con el cual creó el Instituto de Educación Pública, hoy Escuela de Administración Pública, la ESAP, y se creó, doctor César Negrete para darle garantía al Estado en su desarrollo, de tener una universidad dedicada a formar a los trabajadores del Estado. Que eso se fue perdiendo en el camino de las administraciones liberales y conservadoras, no nos metamos en esa discusión se perdió.

Pero además quiero decirle este artículo no hace sino ratificar la mayor cantidad la mayor prolijidad de leyes y normas, decretos que hay sobre formación del Estado que no se dan cumplimiento en el país.

No es más que ratificar lo que aprobamos en la Ley 909 hoy 909 de Carrera Administrativa. Todo lo contrario, doctor César, lo que queremos es que haya la mayor inversión en educación, mire le pongo un parangón, hoy en el Distrito Capital, muy bueno, se echó para atrás lo de Mockus, se están construyendo colegios, se está ampliando la cobertura pero tenemos discusión sobre el problema de la calidad, solo si el Estado entrega gratuitamente la educación, somos capaces de desarrollar este país, y esa es la discusión que tenemos hoy por hoy, en la privatización de la educación.

No es posible que a la gente del Estado que queremos sean los mejores, el mismo Estado no los forme. No veo ninguna magnitud, aceptamos usted y yo, que en la Ley de Presupuesto, se le cobraran a los trabajadores a los que se van a presentar a concurso, ojo a esto, que la mayoría están desempleados porque no son los 120.000 que están provisionales, le aceptamos que tuvieran que pagar el derecho de concurso y hoy estamos diciendo que para que pueda seguir desarrollándose en el Estado, tengan que aportar para su educación, no doctor César Negret, la responsabilidad no desde

ahora, desde López Pumarejo, es garantizar que los empleados tengan la mayor posibilidad de formación para que no suceda lo que aquí criticamos y que se sigue haciendo como los anteriores proyectos de ley que se aprobaron que es el clientelismo, la corrupción, si usted tiene empleados bien formados en la administración pública puede tener la plena seguridad que avanzamos en esos aspectos.

Por eso le pido a todos los compañeros y a usted mismo, que retire cualquier propuesta de ese nivel, porque si no los indígenas van a aprender por fuera y ya no van a invadirle las tierras si no las universidades con todo el derecho que tienen. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Honorables Representantes. Precisamente, lo que tiene que hacer el Congreso de la República, es facilitar la preparación, la educación de todos sus empleados, en los distintos estamentos. Aquí no estamos pidiendo para la Contraloría como se pidió en la carrera para los empleados del orden nacional, y como está en la ley de capacitación de todos los empleados. Si de algo hemos adolecido en este país, es de oportunidades para que nuestros empleados, nuestros trabajadores se capaciten, por eso con todo respeto le solicitaría a la honorable Cámara que niegue esa proposición.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Es que veo que estamos haciendo una discusión alrededor del tema de la capacitación y ya el artículo de la capacitación fue votado, el artículo de la capacitación está incorporado en el Capítulo Segundo, al tenor de los números 35 y 36, 37 y 38, esa parte no ha tenido discusión y ya fue aprobado.

Aquí lo que se habla es otro tipo de servicios y es un servicio de bienestar social, por un lado y de capacitación también en actividades distintas a las que son inherentes al cargo este artículo 40 si uno lo mira con cuidado, ¿para qué es?, que no nos confundamos en el debate, lo que apunta es para capacitar al empleado y a la familia en cosas como lo dice el 41, en asuntos deportivos, recreativos y vacacionales eso no tiene que ver con la función, artísticos y culturales, promoción y prevención de la salud, capacitación informal en artes y en artesanías y otras modalidades que lleven a la recreación y al bienestar del empleado.

Este es un artículo que entiendo que han propuesto en la ley, que apunta es al bienestar social del empleado y de la familia de manera integral, no se está discutiendo el de la capacitación o los distintos de capacitación que ya fueron aprobados y creo que este artículo no tiene ningún problema como viene en la ponencia, porque no es un imperativo, no es un mandato de obligatorio cumplimiento, se deja de manera optativa en su redacción, como lo proponen los ponentes y es que las Contralo-

rías podrán ofrecer a todos los empleados lo siguiente:

Hacen la enumeración de lo que más o menos he leído, quiere decir que ¿eso depende de qué? De la capacidad presupuestal de lo que concierten internamente con los mismos empleados, no tiene carácter vinculante para las contralorías lo que se escribe en el artículo 40 a contrario sensu, de lo que se escribe en los artículos 35, 36, 37 y siguientes, que sí tiene que ver con la capacitación, que va directamente ligada al roll funcional de la Contraloría y del respectivo empleado, que allí no veo ninguna discusión, entonces sí nos concentramos en la lectura vemos un poco.

Con la venia de la Presidencia una interpe- lación al doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, leamos la redacción del parágrafo para que sepamos qué estamos votando.

Doctor Borja, nosotros estamos en el Cauca muy contentos de que los indígenas se capaciten lo que pasa es que de 1.200.000 hectáreas de la frontal agrícola ya tienen 800 lo que queremos es que les compren tierras en Anapoima, en Tenjo, en Villeta, en El Retiro, en otra regiones del país, no solamente en el departamento del Cauca.

Los programas de educación no formal y de educación básica primaria, secundaria, media, técnica, educación superior, pregrado postgrado maestría y doctorado, estarán debidos resalto únicamente, a los empleados de períodos, de libre nombramiento y remoción y de Carrera Administrativa.

Entonces para cual no están incluidos están para todos, una persona de libre nombramiento y remoción, le pagan en una contraloría un postgrado o un doctorado, luego lo cambian libremente y quién asume el reintegro de esa inversión.

De modo que leamos el artículo, para que le coloquemos algunos topes, una pertinencia, unos compromisos de devolver los recursos, en caso que se retiren o de prestar el doble del tiempo, pero no lo dejamos pues a la discreción de los contralores, porque entonces pues, sí vamos a quedar como lo peor del mundo.

Si vamos a pagar la primaria y el bachillerato qué tipo de empleados estamos vinculando.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Continúa con el uso de la palabra el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, la exposición del doctor Negret, es procedente, es correcta, si el carácter del artículo fuera vinculante, pero no es vinculante, vuelvo e insisto, lo que tiene que ver, doctor Pedro con la capacitación ya está

plenamente escrito en los artículos 35, 36, 37 del proyecto.

Esto tiene que ver es con el bienestar social y unas capacitaciones adicionales para el empleado y su familia, no le puede el Legislador imponer de manera vinculantes a las contralorías, sobre todo en el tiempo de la Ley 617 y de dificultad presupuestal, la obligatoriedad de que financien cosas que tengan que ver con la primaria y demás, no, esto va apuntando lo que tiene que ver con la primaria a la misma familia; pero puede ser que algunos empleados de mínimo rango tengan escasos estudios, y se les pueda apoyar desde aquí.

Veo que el artículo no tiene carácter vinculante y como viene la ponencia, me parece que es correcto, por que no hay que leerlo insularmente, doctor Negret, sino que también hay que leer el artículo pertinente o los artículos pertinentes de capacitación, para el empleado eso sí obligatorio, que son los que he enunciado a partir del artículo 35, este es un artículo no imperativo para las contralorías, insisto, luego entonces, no colocan en circunstancias difíciles presupuestales a las respectivas contralorías.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante oponente Héctor Arango, posteriormente el Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

¡No! pero tan exagerado este Negret. Entonces las contralorías son de analfabetas, por que usted está diciendo ahí, que las Contralorías van a pagar la primaria, el Contralor que nombre una persona que no tenga primaria en una Contraloría, hay que echarlo doctor Negret, no sea exagerado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Intervención del honorable Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Colegas doctores un momento. Señor Presidente, después de la intervención del doctor Arcila, voy a pedir que la Cámara me capacite en lectura rápida, porque me está diciendo que no sé leer los artículos, voy a explicarle.

Yo quiero, y quiero además que me expliquen cómo es la figura de las leyes no vinculantes, cuáles son las leyes no vinculantes, aquí dice:

Artículo 40. Las Contralorías Territoriales, en coordinación con los organismo de seguridad social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias, un momento, pero el Consejo de Estado dice que podrán, deberán, compañeros de modo que un momento, y sus familias, los programas de protección y servicios que se re-

lacionen a continuación y arrancan deportivos, recreativos, artísticos y culturales.

Parágrafo los programas de educación no formal y educación formal básica primaria, ¿para quién?, para sus familias.

Secundaria, media, técnica, educación superior, pregrado, postgrado, maestría. Estarán dirigidos a todos.

Y luego dice para efecto de este artículo, se entenderán por familia el cónyuge o compañero permanente, los padres del empleado y los hijos menores o discapacitados, de modo que aquí cabe todo el mundo es amplia la baraja mis queridos amigos y estamos volviendo un Ecopetrol chiquito los grandes programas de capacitación de contralorías.

Voy a votarlo negativamente y voy a que se vote nominalmente, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Señor Presidente concédame el uso de la palabra. Muchas gracias, vean honorables Representantes como lo está diciendo y lo acaba de aclarar el Representante José Luis Arcila, para poder se necesita tener plata cuando tengan plata las contralorías muy seguramente lo harán, le ruego que someta a consideración la proposición presentada por el honorable Representante y le solicita a la plenaria, que la niegue para que podamos continuar con el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Se somete a consideración de la honorable Cámara, la proposición sustitutiva del Representante César Negret, se abre la discusión continúa la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba o niega, la plenaria de la Cámara la proposición sustitutiva del Representante César Negret, con la observación de los ponentes?

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Entonces que sé.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Sí se aprueba, es un artículo que dicen podrán, entonces si se niega ya no podrán, pruébela entonces.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Señor Secretario certifique cuál fue el resultado de la votación de la proposición sustitutiva del Representante Negret.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Fue aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Fue aprobada la proposición.

Siguiente artículo.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Proponen en el artículo 43. ¿Cuál es la proporción del artículo 43 del doctor Negret?

No, esa sí es diferente, por que dice: La financiación de la educación formal hará parte de los programas del bienestar social, dirigidos a los empleados de libre nombramiento y remoción y de Carrera Administrativa Fiscal, para uso de su otorgamiento, el empleado deberá cumplir las siguientes condiciones. La retiraron, está retirada, someta en consideraciones la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Al retirarse esa proposición sustitutiva, queda la proposición principal, que se someterá en discusión en estos momentos.

Se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba plenaria de la Cámara la proposición principal aprobada por los ponentes?

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Sírvase continuar con el siguiente artículo, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Sí por favor, doctor Negret, que hay una proposición que dice: Que en todos los casos, cualquier modificación de planta estará sometida a la aprobación de Asamblea Departamental. ¿La retira?

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

La retiro, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Julio Gallardo A.:

Al retirarse la proposición queda en discusión la proposición principal de los ponentes se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba plenaria de la Cámara la proposición presentada por los ponentes?

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Artículo 78 el honorable Representante Negret, dice que la tabla de indemnización será igual a la vigente en el Código Sustantivo del Trabajo, quiere sustentar esa proposición.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Quiero que el señor ponente me explique, cuál es la razón para que la tabla de indemnización en caso de retiro o de reestructuración

nes, sea diferente, para las contralorías territoriales a la vigente para el mismo aspecto en el Código del Trabajo que reglamenta los días de indemnización por años de servicios.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

!Claro! no es que aquí está la Ley de Carrera Administrativa que es distinta pero yo le voy a ceder la palabra al doctor Héctor Arango, para que les explique por qué la Ley de Carrera Administrativa es distinta al Código Sustantivo del Trabajo.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Doctor César, cuando se han producido revolcones en las Contralorías Departamentales y Municipales, a raíz de la Ley 617, es la Asamblea Departamental y los Concejos Municipales los que fijan la indemnización y ese ente central, o sea el Ejecutivo que le entrega a las Contralorías el dinero para pagar esas indemnizaciones, eso ya ocurrió doctor Arcila, cuando se suprimieron cargos en las diferentes Contralorías, se fijaron las ordenanzas y por acuerdo, y la plata fue girada por el departamento o el municipio respectivamente.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Claro, es que la indemnización es la misma de la ley de carrera que se aprobó aquí, para los empleados y trabajadores del órgano ejecutivo es indiscutible manejar el Código Sustantivo del Trabajo en igualdad de condiciones de la Carrera Administrativa doctor Negret.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Sandra Velásquez:

Se le concede el uso de la palabra al Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Con la aclaración del señor Ponente de que es la misma tabla de la ley general, y que los días de indemnización, aquí no sean variados con esa seguridad que me da el ponente, retiro la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Sandra Velásquez:

Representante Arcila, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

La retiro, la del artículo 78. Ponga en consideración el artículo como viene en la ponencia.

El Secretario General Aclara: doctor Jesús A. Rodríguez:

Sí, señora Presidenta la retiró, con la condición que se entiende que la tabla que hay en el artículo, es igual a la tabla que hay en la Ley General de Carrera Administrativa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Sandra Velásquez:

Señor Secretario, someta el artículo como viene en la ponencia.

En consideración el artículo 78 como viene en la ponencia se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria?

El Secretario General responde, Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Sandra Velásquez:

Siguiente, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

No. No es que están haciendo una proposición.

Doctor Negret, ¿lo retira? Le voy a explicar entonces.

El doctor Negret solicita se elimine el artículo 100 que viene en estas condiciones:

En todo caso, se conservarán y se respetarán todos los derechos, garantías, prerrogativas, servicios y beneficios adquiridos o establecidos conforme a disposiciones normativas anteriores a la fecha de la vigencia de esta ley, usted quiere sustentar el proyecto.

Le solicito el uso de la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Sandra Velásquez:

Se le concede el uso de la palabra al Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Ese artículo es: Se modifica la ley, pero todo lo bueno que tengamos en cualquier materia se conserva. De modo que quiero ver que pasa hay con las normas pensionales vigentes en contravía de normas generales.

Quiero que usted me explique el alcance en todo caso, se conservarán todos los derechos, garantías, ¿qué son prerrogativas? Qué son servicios, entiendo derechos, no tengo ningún inconveniente, garantías, lo mismo, pero quiero que me explique, qué son prerrogativas que estamos garantizando y manteniendo, y qué son servicios, que estemos garantizando por virtud de la ley, a qué servicios se refiere ese artículo vigentes, en las Contralorías hoy y a qué prerrogativas distintas a derechos y garantías, y qué beneficios, a eso me refiero.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Sandra Velásquez:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Jiménez.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Honorable Representante. Con mucho, muchas gracias señora Presidenta. Honorable Representante. En Derecho Laboral, los derechos

adquiridos, las prerrogativas conseguidas, no se pueden eliminar de un plumazo, por eso en muchos hechos que aquí se han quitado, derechos adquiridos entre comillas y prerrogativas, se han tenido que llevar a la Constitución Nacional, en el momento donde nosotros pretendamos desmejorar con la ley, las condiciones que hoy tienen los empleados, pues violaríamos la Constitución Nacional y sobre todo los principios universales y los compromisos que tenemos a nivel internacional, los beneficios que se tienen en la carrera, por eso no se puede eliminar de ninguna manera este artículo.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señora Presidenta, lo que quiero es que me responda el señor Ponente, qué prerrogativas y qué servicios están vigentes hoy, porque obviamente hay derechos que se pueden desconocer, y por eso el artículo prácticamente sobraría. Ahora, a lo que no hay derecho es, uno no tiene derechos adquiridos a un régimen que está vigente, y que no se ha causado para algunas personas.

Entonces, quiero que usted me establezca, que no vamos a dejar establecido en las Contralorías unos privilegios o unos servicios. ¿Qué son servicios? Odontológicos, médicos, alimentarios, a qué nos estamos refiriendo, quiero que me expliquen eso, para poder votar ese artículo en conciencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Sandra Velásquez:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señora Presidenta. Lo que sucede doctor César Negret, es que el atraso que tenemos en nuestro país, es de tal magnitud, que hoy por hoy, los decretos, Decreto-ley 1848, 1950, 2400, de 1978 y el 1045, están vigentes, esos decretos recogen toda una serie de prestaciones que han ido desapareciendo en el Estado, pero que todavía le quedan a algunos trabajadores, para los trabajadores de carrera, que en el tiempo, los mantiene por un lado, y no solamente, y no tiene que ver con lo que usted dice, ni prestaciones odontológicas, ni de salud. La Ley 100 eliminó cualquier posibilidad de estos aspectos particulares para cualquier entidad del Estado, lo que estamos recogiendo son: Normatividades de carrera, que en el tiempo permanecen y no se las podemos quitar hoy a esos, a esos empleados, sino se los ponemos en el proyecto, igual que hicimos en el 909, la Ley 909 de Carrera Administrativa General.

En segundo lugar, quiero recordarles que la Corte Constitucional, está que le digo, de aquí adelante no se qué, ya no confío en la Corte Constitucional, qué puede ser sus determinaciones, pero la Corte Constitucional en el Fallo de la Ley 789 de 2002, volvió a plantear, a

recuperar dentro de su jurisprudencia los derechos adquiridos, por eso fue que echó atrás todo lo que tenía que ver con lo que violaba esa ley en derechos adquiridos en pensiones. Cuál es la discusión de fondo, o qué eliminó la Corte en esa sentencia; eliminó la parte que tiene que ver con las expectativas, en este caso, de esta Ley de Carrera, no estamos hablando de expectativas, sino de lo que existe ya en normas que todavía permanecen activas para esos empleados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Jiménez.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, quisiera conciliar el tema señor Presidente con los Ponentes, para que se eliminen las expresiones prerrogativas, servicios y beneficios, toda vez, que las mismas estarían inmersas en la expresión derechos y garantías.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

No hay ningún problema que se eliminen: “Prerrogativas y servicios prestados”.

Tampoco quitaría la constitucionalidad del artículo como tal. Listo, conciliémoslo de esa manera, le solicito traiga, sométalo a consideración señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete en consideración de la honorable Cámara, antes de eso, el Representante José Luis Arcila, quiere iluminarnos con sus conceptos en relación con esto. Representante José Luis Arcila, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, a más de los propuestos, es cambiar la expresión: “Disposiciones normativas”, por “Disposiciones legales”. Porque no podemos habilitar todo tipo de disposición normativa de cualquier nivel, se habilitaría como para reacciones, es simplemente así.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Con la observación y modificación el Representante César Negret y el Representante José Luis Arcila, las supresiones que ha planteado el Representante César Negret y la modificación que ha planteado el Representante José Luis Arcila. Se pone en discusión de la honorable Cámara el artículo, la proposición principal del artículo, correspondiente al artículo 100.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara el artículo 100, presentado por los Ponentes con las modificaciones y supresiones presentadas?

Señor Secretario, certifique.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez, responde:

Han sido aprobada, señor Presidente.

Por escrito honorable Representante, las proposiciones de modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

El siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario General procede, doctor Jesús A. Rodríguez:

El 101, esa proposición queda sin vigencia, sin sustrato, porque hacía relación a la inclusión de los empleados de la Auditoría General de la República, en la Carrera Administrativa, como fue negado el artículo 1º, no tiene razón de existir.

Someta a consideración el artículo 100, sin la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone en consideración de la honorable Cámara de Representantes, el artículo 101, tal y como fue presentado por los Ponentes, en la ponencia. Se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara el artículo 101?

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Qué artículo se le ha solicitado su apertura, señor Secretario.

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

El cuarto que ya redactaron un texto de común acuerdo los ponentes; que dice:

“El numeral 1 del artículo 4º quedará así: Los empleados de dirección, manejo y confianza cuyo ejercicio impulse, implique la administración y el manejo directo de bienes, dinero, y valores del Estado”.

Firma el honorable Representante *José Luis Arcila*.

Sométalo a consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone en consideración de la honorable Cámara el artículo 4º, tal y como está propuesto, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara, el artículo cuarto?

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

El siguiente artículo, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Señor Presidente, han pedido reapertura del artículo 7º, entiendo señor Presidente, someta a consideración de la honorable Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone en consideración de la honorable Cámara la reapertura del artículo 7º, se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueba la honorable Cámara, la reapertura del artículo 7º?

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada la reapertura, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Sírvase leer señor Secretario el artículo 7º, tal y como está propuesto. ¿Ya tiene algún texto señor Ponente?

El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:

Hay una proposición del doctor Carlos Cuervo, donde aumentan a un número impar la conformación del Consejo Superior de la Carrera Administrativa Fiscal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes.

¿Cómo dice la propuesta?

El Secretario General

Donde dice: En el séptimo. El Secretario General o quien haga sus veces, está igual; el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, o quien haga sus veces, dos Representantes de los empleados, y dos suplentes de estos dos últimos; entonces dice aquí en el proyecto inicial.

Aquí habla de dos suplentes entonces le agregó un número más para que sea impar la conformación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone en consideración, de la honorable Cámara de Representantes, la proposición del Representante Carlos Ignacio Cuervo, del artículo 7º, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición presentada?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Falta un artículo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Cuál es el artículo que hace falta?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El veinte, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿El cuarto ya fue aprobado?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

El veinte, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Artículo 20.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

El artículo 20 tal y como viene en la ponencia, dice: Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de Carrera Administrativa Fiscal, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de Carrera, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año, y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente, el término de esta situación, no podrá ser superior a seis meses, o hasta que le nombre el titular en período de prueba.

El empleo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando empleos de niveles inferiores que existan en planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma.

Los empleados de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal, o definitiva, serán provistos a través del encargo, de empleos de Carrera Administrativa Fiscal, o de Libre Nombramiento y Remoción que cumplan los requisitos y perfil de su desempeño.

En caso de vacancia definitiva se encargará hasta por el término de tres meses, una vez vencido, los cuales, el empleo deberá ser, ser provisto en forma definitiva.

Este artículo está redactado y presentado, como lo hicimos en la 909, honorables Representantes yo no sé qué falte ahí, no sé, si nos faltan. ¿Por qué no someten la proposición?

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

No Pedro, le faltó una cosa que tiene, que tiene la Ley 909, y es: Que los encargos en

la 909, la planteamos en el cargo inmediatamente inferior, y así sucesivamente, o sea, me explico; sí, si lo que vamos a remplazar es un grado, un 30, un 30.20, grado 20, el que debe entrar en el cargo debe ser el 19 que exista, sino existe el 19, el 18, el 17, el 16; pero tiene que ser en ese orden, en ese sentido que se hace la modificación, y creo que debemos hacerlo así, porque así está planteado en la 909.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se le concede el uso de la palabra el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, en el caso de la 909 se entiende que se refiere a unas plantas de personal mucho más grandes, donde hay diversidad de profesiones, y es mucho más rica la planta de personal, pero en el caso de las contralorías, estamos hablando de las contralorías territoriales no de la gran Contraloría Nacional, en el caso de las municipales, de pronto el cargo que se va a hacer el encargo es un contador, y el que sigue jerárquicamente es un abogado, entonces en ese sentido tiene que ser un poco más abierto doctor Wilson, niveles inferiores, teniendo en cuenta la especificación del cargo.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias doctor Julio. Doctor José Luis Arcila, es que efectivamente el parágrafo está redactado de esa manera, y voy a leer la parte pertinente: *“el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior”*, que es lo que la ponencia no trae: *“...que existe en la planta de personal siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos”*.

De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior”, entonces de manera sucesiva, simplemente se hace claridad, que si el cargo inmediatamente inferior reúne los requisitos, sea ese y no otro por encima de él, de no acreditarlos, entonces se pasa así sucesivamente, sucede y puede llegar el caso que nadie reúna los requisitos y tendrá entonces que ser un tercero el que mientras tanto ocupe provisionalmente el cargo.

Hecha esa claridad les pido a los honorable Colegas que aprobemos esta proposición sustitutiva del artículo 20 para terminar.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Señor Presidente, para que usted pueda terminar allá le pido la palabra, no tengo ningún problema y creo que el compañero de ponencia y la Comisión Séptima en que se apruebe esta proposición, nosotros lo que estamos buscando precisamente en la Ley de Carrera, es que haya equidad y justicia frente a los funcionarios y a los empleados, por lo tanto le ruego señor Presidente, someta a consideración esta proposición y le pido a la Cámara la apruebe.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición presentada que tiene el aval de los ponentes, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición presentada?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada, me excusa señor Presidente, me excusa honorable Representante.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

El señor Subsecretario General, informa:

“Por el cual se dictan las normas de Régimen Especial de Carrera Administrativa Fiscal de las Contralorías Territoriales y se dictan otras disposiciones”.

Someta el título, señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Está abierto el título del proyecto, señor Secretario?

El señor Subsecretario General, informa:

Sí, dejo constancia que el Representante Carlos Piedrahíta se declaró impedido y le fue aprobado en los artículos 4º, 17, 74, 75, 78. Someta el título, señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el título del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Lo aprueba, señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Por todas las consideraciones anteriores solicitamos a los integrantes de la plenaria de la Cámara aprobar el segundo Proyecto de ley 235 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias sociales, ambientales económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo*, con el pliego de modificaciones y texto propuesto.

Firman *Miguel de Jesús Arenas, Carlos Ignacio Cuervo Valencia*, y otras firmas.

Sobre este proyecto hay un impedimento, señor Presidente.

Impedimento

Me declaro impedido para participar, debatir y votar el proyecto de ley relativo al consumo de tabaco y la exposición al humo del mismo, lo anterior por cuanto pariente mío dentro del grado de consanguinidad contemplado en la Ley 5ª, tiene establecimientos de comercio los cuales se verían incluidos en la regulación del proyecto de ley que se debate.

Firma *Gina Parody D'Echeona*.

Sométalo a consideración señor Presidente. Someta el impedimento a consideración señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el impedimento presentado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que sobre este proyecto hay una proposición de enmienda a la totalidad del mismo, dice así:

De conformidad con el artículo 179 de la Ley 5ª del 92 presentamos ante la plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición de enmienda total al Proyecto de ley 235 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias sociales, ambientales, económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo*, para efectos de que se ordene su devolución ante la respectiva Comisión Constitucional permanente en la que se discutirá y votará el articulado que se adjunta.

Firman *Jaime Durán Barrera, Wilson Borja, Juan de Dios Alfonso, Armando Amaya*, y otras firmas, señor Presidente.

De acuerdo con esta proposición, si la misma es aprobada el proyecto debe ser devuelto a la Comisión.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Se somete a consideración el artículo leído, se abre su discusión, tiene la palabra el Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Una moción de procedimiento señora Presidenta, le pediría que quienes firmaron esta proposición, le expliquen a la plenaria por qué ellos consideran que debe enviarse nuevamente al seno de la Comisión Séptima este proyecto de ley que viene siendo ampliamente discutido. Y a renglón seguido nos permita señora Presidenta, a nosotros los ponentes sustentar por qué pensamos que el proyecto de ley del tabaquismo, debe dársele trámite en esta noche en el recinto de la Cámara de Representantes.

Particularmente, creo que no existen argumentos para devolver este importante proyecto de ley que representa un gran avance en términos de la salud pública de los colombianos.

Y a renglón seguido señora Presidenta, nos permita a nosotros los ponentes de este proyecto de ley hacer la sustentación debida.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Amín como autor.

Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández:

Muchas gracias, señora Presidenta. Me uno a la solicitud del Representante Cuervo, para que tengan la gentileza los autores de esta pro-

posición, en explicarle a la plenaria cuáles son las razones y en que las fundamentan.

Aunque no formo parte de la Comisión Séptima, participé en todos y cada uno de los debates que dieron con la aprobación de esta importante iniciativa que mejora ostensiblemente las alternativas de salud pública en Colombia, como quiera que, como lo expresa el proyecto, protege a las presentes y futuras generaciones de colombianos, sobre las graves consecuencias ambientales y de salud del cigarrillo en Colombia.

Fui testigo de que todos los debates se dieron ajustados al reglamento del Congreso, hubo audiencias en las que con presencia de los diferentes actores, sindicatos, fabricantes y público general, así como entidades del sector, médico y científico, y con transmisión por televisión, se le dio una amplia discusión a este debate, como lo puede certificar aquí el señor Secretario de la Comisión Séptima que nos acompaña en el recinto en la noche de hoy.

De tal suerte que nos parece un poco exótica, lo digo con el mayor respeto la proposición presentada, por cuanto se cumplieron a cabalidad con todos los trámites y todas las instancias de debate y reglamentación que exige la Ley 5ª para un proyecto de ley en el seno de la Comisión Séptima, por tal razón le solicito a la honorable plenaria, sin eludir el debate a este importante proyecto, que rechace esta proposición por improcedente, y le demos curso señora Presidenta al presente proyecto que está hoy bajo el examen de esta plenaria. Muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Representante Borja, como ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Compañeras y compañeros, por qué estamos presentando en la práctica un artículo de enmienda, una proposición de enmienda, este proyecto de ley tiene 25 artículos, se han presentado 36 proposiciones para cambiar 25 artículos, la que hemos presentado nosotros cambia 22 artículos de los 25 completamente, planteando artículos nuevos sobre lo que tiene el proyecto, por qué, qué es lo que nos están pidiendo tanto el autor del proyecto como uno de los ponentes.

La industria del tabaco, y quiero advertir desde ahora que yo no fumo, y me disgusta sobremanera que fumen al lado mío, sin embargo los problemas que puede crear tomar una medida de estas son los siguientes:

Si bien la reducción del consumo del tabaco han dado resultado en algunos países, se han planteado y quiero, con el perdón del doctor Amín, decirle, que esta propuesta que se acaba de aprobar en España, la suya le falta lo fundamental, que esa propuesta se hizo en España,

tal cual como usted la presentó aquí, reduciéndola año tras año, para evitar los problemas sociales que puede crear una medida de estas.

Cuáles, creemos nosotros que una propuesta de estas en la que creo que todos estamos de acuerdo, porque en el problema de salud creo que nosotros no tenemos discusión, la cuestión es la otra, las consecuencias, creemos que hay que adoptar mecanismos técnicos y financieros apropiados para hacer este reemplazo progresivamente.

De acuerdo con el informe de la OIT, el sector del tabaco a nivel mundial, tiene de empleo 1,2 millones de trabajadores en actividades directas y campesinos que cultivan tabaco, cuarenta millones, ojo a esto que es lo importante de la discusión, se cultiva tabaco en más de 120 países, o sea, que aquí es parte de la discusión que vamos a mostrar más adelante que tenemos con las transnacionales del tabaco y el interés que tienen sobre la decisión de acaba con la industria del tabaco nacional, en 120 países se cultiva tabaco.

Más del 80% del tabaco se produce en países y regiones en desarrollo, ojo a eso, no en los países industrializados, el 80% se hace en los países en desarrollo, en Brasil, por ejemplo para ponerlo se cultivan 400 mil hectáreas, para el año 2003, según el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social está clasificado en el Brasil como el 24 en el sector de la economía, para que vean la competencia que tenemos en un país cercano, como es el Brasil, en este continente.

En China el tabaco se cultiva, a esos que les gusta competir, ojo a ello, que dice que no tenemos condiciones para competir con los chinos, en la sola China, la oscilación es entre 1.3 y 1.67 millones de hectáreas, y casi 35 millones de cultivadores de tabaco, en la sola China.

Y en la India que es el tercer productor, no tendríamos nosotros término de comparación, qué sucede en nuestro país frente a ese problema internacional. El tabaco en Colombia ha venido creciendo y se ha duplicado en los últimos 10 años, la industria del tabaco en el país, qué generación y qué desarrollo ha dado en empleos directos y en empleos indirectos, que son muy grandes, pero no solamente tiene que ver con ello, sino tiene que ver con el desarrollo en ciudades.

En el agro y hay una serie de industrias que tienen que ver con el tabaco, por ejemplo, la industria gráfica, la de cartón, la de papel, la de carbón, la del insumo químico, abono, pesticida, publicidad, mercadeo y transporte, convirtiéndose en la base económica de varias regiones de nuestra Nación.

La elaboración para poner un ejemplo en Santander, en Bucaramanga, Piedecuesta y Girón, hay alrededor de 300 fabriquines, que ocupan unas 20 personas en actividad relacionada con la producción del tabaco, cuántos son los impuestos doctor Oscar, que genera

esta industria, 500 mil millones de pesos, la sola Industria Nacional, Protobaco generó el año pasado 124.233 millones de pesos en impuestos.

Cuántos departamentos y cuáles departamentos tienen hoy cultivadores de tabaco, se los leo uno por uno, 14 departamentos: Bolívar, Boyacá, Cesar, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Santander, Quindío, Tolima, Risaralda, Valle, Sucre, 14 departamentos tenemos nosotros campesinos que cultivan tabaco.

En el campo hay más de 9 mil hectáreas para el 2004, 5.800 contratos con los campesinos, con 125 mil campesinos en la industria del tabaco, solamente la nacional, pero al lado de esto doctor Amín, a quién le estamos jugando, mientras estamos planteando acabar con la industria nacional con todo lo que significa desde el punto de vista de salud, a quién le estamos jugando, a las grandes empresas transnacionales, a la Phillips Morris, a las empresas que pueden acabar como lo hicieron en México, en solo México después del TLC que se firmó, la reducción del tabaco fue del 50%, en las tarifas, hoy tiende a ser a cero y se dice por los mismos informes mejicanos, después que las grandes transnacionales entraron, que va a quedar eliminado el cultivo del tabaco, cuál es la razón, como se cultiva en 120 países, el 80% de ellos subdesarrollados, lo que le interesa a las grandes transnacionales es ir eliminando países que cultiven tabaco.

La propuesta que se hace en este proyecto de ley, favorece únicamente a las transnacionales, porque mañana solamente se encargaran de importar el tabaco para que sigan fumando bajo la propaganda que ellos pueden hacer, la industria nacional y fundamentalmente Protobaco, no tiene como competir en el manejo de propaganda cerrada en aeropuertos o en sitios especializados como quieren las transnacionales.

Pero además en mi criterio este proyecto de ley viola los artículos 25 de la Carta Política, que ordena que el trabajo es un derecho y una obligación social y goza de todas sus modalidades de la protección del Estado, y el artículo 16 de la Constitución que toda persona tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad, pero no solamente con eso doctor Amín, el año entrante está ya aprobado y está para la firma de los países el convenio de la OMC, de la Organización Mundial de la Salud, que va a obligar a los países como el nuestro que lo suscriban, a tener que reglamentar sus normas con respecto a ese convenio.

La propuesta que hacemos, de esa enmienda total del proyecto, es para que la Comisión Séptima con base en el convenio que ya está y lo están firmando los países, lo estudien y presenten una nueva propuesta, esos son los argumentos, muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia y se prepara el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente, este proyecto salió de la Comisión Séptima, cuando estuvimos discutiendo el proyecto fui clara que votaba negativamente primero, porque es que aquí hacemos la leyes y se nos olvida, en el correr de los años.

Lamentablemente para algunas personas el cigarrillo puede generar problemas de salud, pero posiblemente el autor y los ponentes no se han dado cuenta que al deporte lamentablemente lo financian todos los vicios.

No es que en este momento yo sea fumadora o haya fumado o esté defendiendo un gremio, no, estoy defendiendo también el artículo 52 de la Constitución Colombiana, que se estaría violando, señora Presidenta y compañeros Congresistas, porque el artículo 52 dice que el deporte es de gasto público social, y lamentablemente para el deporte, los departamentos nuestros, óigase bien compañeros Representantes a la Cámara, los departamentos nuestros solo se financian lamentablemente con el aguardiente, con los cigarrillos, con los moteles, con los juegos y las cosas malas para algunas persona, para otras pueden ser buenas.

No solamente se está afectando a la industria tabacalera, sino que también se están afectando los programas y proyectos deportivos que tengan los departamentos en Colombia.

Segundo, nosotros y todos los que estamos aquí nos gusta y nos encanta el fútbol y veo a veces que cuando pierde su equipo del alma lloran y cuando ganan son alegres, nosotros tenemos la financiación más fuerte en el fútbol colombiano, que es la copa Mustang, si nosotros quitamos con este proyecto se prohíben los anuncios en espacios públicos, lamentablemente el deporte es una valla publicitaria y la copa Mustang patrocina hoy el fútbol colombiano.

Vemos que los equipos de fútbol en Colombia están abocados a una crisis económica muy fuerte, por qué, antes no tenían ese problema y no es un secreto para todos los colombianos y para nosotros como Congresistas, que antes de ese tipo de patrocinio, el patrocinio era el narcotráfico dentro del fútbol colombiano, hoy se ha correteado el narcotráfico dentro del fútbol colombiano y los equipos hoy están sin financiación prácticamente económica, en muchos casos algunos equipos no los acompañan sus hinchas, entonces señora Presidenta y compañeros Congresistas, estaríamos abocando a otro medio como son los departamentos para proporcionar deporte en los programas y pro-

yectos que puedan generar con la rentabilidad que da el cigarrillo, lamentablemente.

No, es que no me duela que esto sea un problema ambiental, que esto sea un problema de salud, pero el problema es que en Colombia al deporte y a muchos jóvenes los financia, lamentablemente el cigarrillo, por eso compañeros tengo una proposición, que me imagino, que si se niega la del compañero Borja, se me debe discutir y yo estoy pidiendo el archivo del proyecto, porque estaríamos afectando a muchos colombianos deportistas, porque y creo que vale la pena que el proyecto se regrese a la Comisión, porque yo pregunte que cual iba a ser la alternativa que presentaban para conseguirle recursos al deporte y los ponentes, ni el autor del proyecto pudieron darme esa respuesta.

Pienso que en este caso, nos tiene que dar la respuesta el Ministerio de Hacienda como tal, entonces quisiera saber si los ponentes o el autor para después traer el proyecto aquí a la Cámara, tuvieron en cuenta las apreciaciones que les hice frente a lo del deporte, no me van a decir que es que el deporte ya tiene los 4 puntos de IVA, porque esa plata de los 4 puntos del IVA, celular, es de orden nacional y de resorte de Coldeportes Nacional y en este caso estaríamos dejando es a todos los departamentos sin cómo invertir en nuestros deportistas y en la infraestructura de los departamentos, gracias señor Presidente y con los compañeros lo devolvemos o archivamos el proyecto.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza y se prepara el Representante Manuel Enríquez Rosero.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señora Presidenta. Me parece que en muy buena hora el honorable Representante Amín, presento esta muy importante iniciativa, porque me parece que nosotros estamos en mora de poner de presente los inmensos riesgos en la salud que representa el uso del tabaco, y me parece que de pronto algunos colegas muy bien intencionados y el proyecto tampoco busca acabar con la industria ni tampoco busca acabar con la producción o la plantación del tabaco.

Una cuestión muy distinta como se está haciendo por ejemplo con el alcohol en todos los anuncios publicitarios siempre hay un mensaje que dice que el exceso del alcohol es malo para la salud, que hoy un proyecto de esta naturaleza, cuando alrededor del mundo, la gente va a Europa a ver si le aceptan entrar a fumar en un restaurante, si hoy en los vuelos intercontinentales, inclusive no permiten tampoco fumar y mucho menos en los vuelos domésticos, poner de presente señora Presidenta ante las nuevas generaciones los riesgos. Si uno mira costo-beneficio cuánto reciben los departamentos por

el tabaco y cuánto tiene que pagar el Estado por la salud, por los efectos que se derivan del consumo del tabaco, y cuando vamos a mirar esas cifras sabemos que eso es inversamente proporcional, los escasos impuestos que se reciben por concepto del tabaco no alcanzan muchas veces a cubrir las enfermedades derivadas del consumo del tabaco.

De tal manera que hoy cuando el mundo está en esta campaña que aquí haya una iniciativa de esta naturaleza, bienvenidas todas las proposiciones que pueda tener el honorable Representante Borja para enriquecer el proyecto, si de eso es que se trata precisamente estas discusiones, pero me parecería muy malo que cuando adicionalmente los propios productores están de acuerdo, aquí lo ha dicho el honorable Representante Amín que se hicieron todas las audiencias, que se conservaron con los gremios de producción del tabaco. En la tarde de hoy he recibido aquí unas proposiciones que me parecen muy sanas y me parecen muy bien encaminadas en la dirección de este proyecto que para nada me parece va a acabar con la industria del tabaco sino que muy por el contrario, lo que tenemos es cada día como sucede con la droga, hay que alertar a las nuevas generaciones sobre el gravísimo riesgo y peligro que representa el exceso o el consumo del tabaco, como se hace con el alcohol.

De tal manera que con el mayor respeto, frente a los que están pidiendo hoy que se archive este proyecto, me parece que nosotros aquí es mirando hacia delante estando a tono hoy con la comunidad internacional, en buen momento me parece que los propios gremios, que el autor de este proyecto y que los ponentes, me parece que le han dado curso y mal haría la Cámara de Representantes en tratándose de un tema tan importante para la salud de los colombianos, en donde adicionalmente esta participando las compañías productoras de tabaco que nosotros aquí tranquila y orondamente pasemos una proposición de archivo de un proyecto tan importante como este para el bien de los colombianos, muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Manuel Enrique Rosero y se prepara el Representante Venus Albeiro Silva

Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Gracia señora Presidenta, honorables Representantes, el honorable Representante Telésforo Pedraza me ha relevado de dar algunas explicaciones sobre la conveniencia de que el Congreso de la República asuma de una buena vez este proyecto de ley.

Parece que nosotros no podemos tratar de curar un problema tan grave y tan delicado es-

pecialmente para la juventud colombiana so pretexto de defender el empleo en Colombia.

Aquí estamos gastando más de lo que recibimos por impuestos, en la curación de las enfermedades, causadas por el uso del cigarrillo. En Colombia se ha dicho que mueren anualmente veinticinco mil personas a causas atribuibles al consumo del tabaco, en el mundo se estima que la mortalidad por esta causa se incrementara sustancialmente.

En el año de 1998, cuatro millones de personas murieron por causa del tabaquismo y las estadísticas, los estudios nos demuestran que en el año 2030 van a morir más de diez millones de personas en el mundo, ¡por Dios!, me parece que este es un tema tan grave y tan delicado que en esta oportunidad la Cámara de Representantes no puede dejar de asumir este tema de prevención, especialmente para la salud de los jóvenes, hoy esta demostrado que en Colombia los jóvenes menores de 20 años son quienes más consumen cigarrillo.

Entonces, me parece que la Cámara de Representantes debería aprobar este proyecto, obviamente con algunas modificaciones que muchos de los honorables Representantes tengo entendido van a hacer al respecto, no hay una causa que justifique la devolución del proyecto de ley a la Comisión, en la Comisión se discutió ampliamente el tema, allí tuvieron oportunidad de participar no solamente los miembros de la Comisión sino muchos Representantes de diversas organizaciones. El proyecto ha sido muy bien presentado no solamente por el autor, por los ponentes que se hizo su aprobación con estricta observancia de la Constitución, del reglamento, de la ley.

De tal manera, que yo creo señora Presidenta, que sin más dilación debemos entrar a debatir si hay algunas objeciones, algunas explicaciones, por supuesto que los ponentes estarán dispuestos a hacerlo, de tal manera que honorables Representantes, les solicito muy comedidamente que asumamos con toda la responsabilidad y la decisión y el estudio de esta importante iniciativa.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro Silva y se prepara la Representante Rosmery Martínez

El Secretario General informa:

Señora Presidenta, debe usted preguntarle a la plenaria si quiere declararse Sesión Permanente.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

¿Quiere la plenaria declararse en Sesión Permanente?

El Secretario General informa:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúe, Representante Venus Albeiro.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidenta. En este proyecto nosotros hemos trabajado, y en la Comisión fue discutido tan ampliamente y asimismo entregamos argumentos, y claro que tenemos argumentos muy sólidos y no hacemos una propuesta de archivo porque sí o que se devuelva a la Comisión porque sí, sino que ha sido profundamente estudiado y nos hemos dado cuenta que es perjudicial para el país y que no es cierto que vayan a beneficiar a las futuras generaciones, y me gustaría que para discutir este proyecto estuvieran el Ministerio de Agricultura y el Viceministro de Agricultura porque en este proyecto no tiene unidad el Gobierno, el Ministerio de la Protección Social dice una cosa y el Ministerio de Agricultura se opone, y en todos los debates, en todos los foros se vio lo mismo.

Nosotros estuvimos en todas las plenaria, claro, y entonces yo les voy a dar unos argumentos muy sólidos al doctor Telésforo Pedraza, al doctor Rosero y a la plenaria, el primero, es que el tabaco no desaparece, el consumo sigue igual, lo único que desaparece es la publicidad pero el tabaco sigue igual, o sea nuestras generaciones siguen fumando igual, no hay algún problema, pero cual es el problema y qué es lo que ha dicho el Ministerio de Agricultura para oponerse a este proyecto, que quedarían sesenta y dos mil personas sin trabajo y más de veintisiete mil hectáreas del campo en donde lo cultivan sin nada que hacer, y en la ciudad más de 1.200 personas en Bogotá sin trabajo y más de 850 en Santa Marta, porque que es lo que hay detrás de este proyecto Presidenta y le voy a contar a la Cámara y es la intención de la Phillip Morris de quedarse con el mercado Colombiano, la multinacional detrás de la empresa nacional que es Protatabaco, en todos los lados donde llega la Phillip Morris y compra como compro aquí la Compañía Colombiana de Tabaco, inmediatamente presenta una ley para acabar con la publicidad, como ellos ya su logo es tan reconocido pues inmediatamente acaba el competidor, y así es como se beneficia o sea que este es el trasfondo del proyecto.

Qué ha dicho el Ministerio de Agricultura, hombre no va a dejar 27 mil hectáreas sin producir generalmente en los santanderes, en el Huila, en el Tolima, en la misma Costa donde se produce el tabaco, y donde saldría mucha gente bien pobre, porque además los que trabajan en el tabaco son los más pobres porque se hacen en tierras áridas, saldría a hacer qué, y lo mismo pasaría en el sur, entonces doctor Rosero yo no creo que sean veinticinco mil muertos porque nada produce más que la guerra, entonces estaría por encima el tabaco de la guerra que produce veinticuatro mil muertos al

año, pero usted tiene que escoger entre sesenta y dos mil personas que quedarían sin empleo y que saldrían eminentemente a estar desocupados y a morir de hambre y con ello súmele sus hijos y súmele todo el proceso de estrato uno y dos o reglamentar realmente, ese es el problema, el cigarrillo no se acaba, la Phillip Morris compra una cosa que se llama salas de fumadores que ya existen en los aeropuertos y a través de esas salas sigue distribuyendo exclusivamente su producto y acaba la competencia nacional.

Por eso, es que nosotros nos hemos venido oponiendo, pero fuera de eso el Ministerio de Agricultura dice que el único sector que podría enfrentarse en el TLC a los Estados Unidos es el del cigarrillo, curiosamente es el del cigarrillo, es el de la picadura y ellos muestran cómo podrían exportar más de 20 mil toneladas de cigarrillo a los gringos en un año, de picadura de cigarrillo de las que producen nuestras tierras, entonces tienen dos argumentos muy sólidos, una es la única que podría enfrentar al Tratado de Libre Comercio, es la única área donde se podría enfrentar y dos generaría un gran desempleo, por eso estamos pidiendo que se devuelva para estudiarlo.

Pero otra más, ustedes saben que es la BAT, la BAT que está infiltrada en la cultura nuestra se llama la British American Tobacco, que aparentemente apoya los eventos culturales, lo que está haciendo es infiltrándose dentro de todos los procesos culturales para seguir haciendo la publicidad del tabaco, por eso compañeros no es muy ligero decir que no tenemos argumento, y que nos estamos oponiendo porque sí, lo que no queremos es que la multinacional venga y acabe con el trabajo nuestro, y se convierta en un monopolio y acabe realmente con todo y las futuras generaciones seguirán contaminándose con el humo pero ahora con el humo de una sola compañía que es la British American Tobacco y lógicamente la Phillip Morris.

No hay acuerdo doctor Telésforo, en ninguno de los foros hubo acuerdo porque se sabe que la grande se come a la pequeña, cuál es la pequeña pues la empresa nacional y la empresa nacional desaparecería, por eso es que nosotros volvemos y le decimos Presidenta que la devuelva, y me gustaría que se escuchará aquí al Ministerio de Agricultura porque tiene un estudio bien amplio, diferente al que tenía en la Ley Forestal.

Entonces, Presidenta cuando termine yo le pido, si no la devuelven votación nominal, votación artículo por artículo y nosotros tenemos una cantidad de proposiciones porque si estamos pensando en la salud pública de los colombinos y estamos pensando en las futuras generaciones, gracias Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra la Representante Rosmery Mar-

tínez y se prepara el Representante Armando Amaya.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias porque me dijo la patinadora de Colombia, muy amable Presidenta. Simplemente veo que hay suficiente ilustración, creo que el proyecto si lo deben volver a la Comisión para que lo perfilen y lo mejoren porque definitivamente están violando los derechos.

Segundo, yo estoy de acuerdo, casualmente por eso implante nuevamente la ley de urbanidad, la ley de urbanidad es muy clara, no en todos los sitios se puede fumar, ni en la calle, ni en sitios cerrados, simplemente aplicando la ley de urbanidad nosotros volvemos a conductarnos con el cigarrillo, yo creo Presidenta y compañeros que nosotros deberíamos estudiar porque el proyecto de ley en una forma personal yo creo que al proyecto le falta más forma para que tenga fondo, gracias Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Armando Amaya y se prepara el Representante Ubéimar Delgado.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias, señora Presidenta, este es un proyecto de ley que hay que mirarlo de manera integral, nadie desconoce el problema de salud pública ocasionado por el consumo del cigarrillo, pero tenemos que mirarlo de manera integral, porque si en algo ha avanzado la agricultura en Colombia frente a las expectativas del TLC en las posibilidades del tabaco negro para competir en el mercado de los Estados Unidos, hoy Colombia es el primer exportador mundial de cigarrillos al mercado de los Estados Unidos, siguiendo la Nación del Canadá como segundo exportador.

Siempre en Colombia se ha buscado de alguna manera favorecer la inversión extranjera que peyorativamente se denomina las multinacionales; sin embargo, nosotros vemos como siempre existen normas que tratan de favorecerlas, pero podemos decir que en Colombia se estableció una arancel de 20 centavos por cajetilla de cigarrillo importado en el año 1957 y al día de hoy sigue vigente los mismos 20 centavos en detrimento de la industria nacional, si esos 20 centavos de arancel por cajetilla de cigarrillo importado se indexarán a pesos de hoy se estaría que estar cobrando un arancel de 377 pesos con por cajetilla de cigarrillo importado.

Cuando en Colombia se compra por parte de la Phillip Morris a Coltabaco cuyo principal objetivo es recuperar el mercado del Marlboro en Colombia, cigarrillo que no requiere de ningún tipo de publicidad puesto que está posicionado en el mundo, hasta el punto que el Rojo

Marlboro se reconoce como un color distintivo para cualquier producto que se requiere, a uno le preguntan lo quiere Rojo Marlboro, o sea, las multinacionales no requieren de ninguna publicidad para volverse a entronizar en el mercado colombiano.

Adicional a eso, cuando con grandes titulares la prensa nacional pública que se va a internacionalizar el Pielroja todos creímos que con la compra de Coltabaco por parte de las Phillip Morris íbamos a exportar nuestros cigarrillos cuyo contenido es tabaco negro, pues hoy nos llevamos la sorpresa que la principal intención y deseo de la Phillip Morris fue posicionar nuevamente el Marlboro en Colombia recuperando un mercado que lo perdió cuando el Gobierno anterior siendo directora de la DIAN la doctora Fanny Kesman hizo una gran tarea de control de contrabando y no se nos puede olvidar que en una de las Cortes en Estados Unidos hay una demanda de los gobernadores y alcaldes que ha sido nuevamente reabierta por el daño que le hicieron a las finanzas colombianas, especialmente la Phillip Morris y BAT con la intromisión y la introducción de cigarrillos de contrabando en Colombia.

Adicional a eso, hoy por ejemplo, lo que creíamos que los iban a internacionalizar era el Pielroja hemos encontrado que ya no existe Pielroja en el mercado colombiano, que el único objetivo de la Phillip Morris y BAT como lo ha dicho el honorable Representante Venus Albeiro Silva, es tomarse todas la sala de fumadores para un producto que no requiere publicidad.

Adicional a eso, todos nos acordamos cuando el Congreso de la República en la Ley Antitrámites le quita la función de control de las sustancias como el cigarrillo y el licor a la Comisión de Estupefacientes y se la traslada a la Comisión Nacional de Televisión y la Comisión Nacional de Televisión expide una primera resolución que prohíbe tajantemente que el licor y los cigarrillos patrocinaran el deporte en Colombia. Indudablemente lo que era la tradición de la Copa Mustang, muchos eventos deportivos patrocinados por Bavaria como es el patrocinador oficial a través de Cerveza Aguila de la Selección Colombia, desaparecían y una de las razones por la cual la Comisión Nacional de Televisión modificó la resolución fue ante la imposibilidad de poder controlar la publicidad del cigarrillo de las multinacionales, en eventos como la NVA, como la Fórmula 1, donde sería imposible impedir que nuestros niños pudieran evitar ver el carro de Michael Schumacher que dice Marlboro y tiene color Marlboro.

Entonces, sigo insistiendo que este es un proyecto que tiene que mirarse de manera integral, y por qué tiene que mirarse de manera integral, donde quiera que han llegado las multinacionales como las Phillip Morris han buscado acabar el cultivo del tabaco negro que es nuestra mayor potencialidad, para solamen-

te concentrarse en el tabaco rubio que no requieren producirlo en Colombia sino en otros países como los mismos Estados Unidos para fabricar sus cigarrillos de tabaco rubio.

Entonces, nos parece que eso hay que evitarlo mirándolo de manera integral, estaría de acuerdo con que votáramos el proyecto hoy siempre y cuando el autor y los ponentes me dijeran que hacer con los cinco millones doscientos mil jornales que se producen en 14 departamentos en Colombia, como mi departamento Norte de Santander donde solamente en la provincia de Ocaña hay dos mil quinientas familias cultivadoras de tabaco, que entre otras cosas cuando les va mal en los cultivos de cebolla y tomate recurren al cultivo del tabaco porque es el único cultivo que las empresas tabacaleras como Protabaco se lo financian, y se lo financian a créditos inferiores de los del mercado.

Si ahí hay una respuesta en el proyecto me parece sensacional que lo debatamos, adicional a eso todo lo que se viene haciendo en Colombia de la tecnificación del cultivo del tabaco que nos digan qué vamos a hacer con los agricultores colombianos, qué vamos a hacer con los agricultores del Huila, donde es uno de los departamentos con el mayor número de hectáreas de tabaco tecnificado.

Este proyecto de ley que vamos a pedir que lo votemos artículo por artículo tiene 35 proposiciones firmadas por varios de nuestros Colegas, porque nos parece que lo conveniente es devolverlo a la Comisión.

Y para terminar Presidenta, hay 4 proyectos de ley orientados en la misma dirección en el Congreso de la República, dos de origen de Senadores de la República, uno de origen gubernamental para acoger el convenio del consumo de tabaco en el mundo, en el convenio de la Organización Mundial de la Salud y este que ha surtido el primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara, por lo tanto nos parece que es más conveniente que demos el debate, que lo demos nuevamente en la Comisión, que ajustemos todas las propuestas que nosotros tenemos en cada uno de ellos porque nos permite que Colombia tenga un marco integral sin salirnos del convenio con la Organización Mundial de la Salud. Gracias Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Ubéimar Delgado y se prepara el Representante Miguel de Jesús Arenas como Ponente.

Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Hablando ahora con Isabel Urrutia la preocupación es la financiación al deporte, el deporte dignifica la juventud y une la comunidad y apoyar el deporte de verdad es un función importante del Estado y del Congreso, pero

qué es mejor prevenir la salud, la promoción y la prevención de la salud, o buscarle de alguna manera la financiación al deporte, porque lo que si estoy de acuerdo con María Isabel Urrutia es que allí no se prevé qué va a pasar con los recursos que hoy capta el recurso por la publicidad del cigarrillo, del tabaco y no se está previendo cómo se remplaza esos recursos, que recibe el deporte que desafortunadamente pues se logran a través de la publicidad.

Lo otro es que la publicidad de alguna manera está persuadiendo e induciendo a la gente para que se enferme, esa es la verdad y si en eso el Congreso puede hacer algo, es importante analizar el tema.

Pienso que estamos estudiando el tema al revés, que la Cámara debió haber abordado el estudio del proyecto, porque todos estamos hablando sobre el tema, y también no estoy de acuerdo en que se estudie artículo por artículo, pero como colombiano, como ser humano, que yo fumé cigarrillo, y de verdad deje de fumar porque si sigo fumando obviamente me voy para la tumba, el médico me dijo o deja de fumar o usted se muere, opté por dejar de fumar, tuve la voluntad de dejar de fumar, pero mucha gente muchos jóvenes que no fuman, que no fuman ven la publicidad y la publicidad induce, persuade a fumar y cuánto no le cuesta al Estado sostener los enfermos de pulmón y de otras enfermedades porque es que el cigarrillo queramos o no lo queramos perjudica la piel, los pulmones, el corazón, las vías arterias, el cabello, etc., estoy de acuerdo con que al Proyecto le hace falta el complemento de cómo buscamos que el deporte no salga lesionado en las finanzas.

Pero de verdad como ser humano viendo desde la parte humana, una política más humana en salud es evitar que los ciudadanos y que las futuras generaciones y que los niños fumen cigarrillo, entre otras cosas evitar la publicidad no es prohibir que se fume, la gente va a fumar y va a seguir fumando en cualquier estadio, en cualquier parque, en un parque, a nadie le pueden prohibir que fume, el solo hecho de que se prohíba la publicidad.

El otro tema fundamental es que, si Colombia es un exportador importante de tabaco, que se la fumen en otra parte en otro país, eso es otro problema diferente, y es otro tema, pero personalmente que fui fumador de cigarrillo, que fui digo por que todavía a veces cuando se toma un aguardiente de pronto le dan ganas de fumar y hago un gran esfuerzo, por no fumar y lo estoy dejando casi que totalmente, pero se los digo como testigo especial fumador que dejar de fumar después de que uno coge ese vicio es casi que imposible dejarlo, pero yo he hecho el esfuerzo, pero fume por lo menos 30 años y ojala se evitara la publicidad para que muchos jóvenes no fumarán yo lo digo así en forma sencilla, me preocupa el deporte porque el deporte definitivamente es salud, el deporte dignifica al ser humano, lo hace útil a

la sociedad une a la comunidad, el deporte es fundamental, es triste que el deporte se financie enfermando a la población, muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Miguel de Jesús Arenas y se prepara el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Miguel de Jesús Arenas Prada:

Gracias señorita Presidenta, primero esta proposición que se está discutiendo es improcedente, acorde con el artículo 179 de la Ley 5ª, del Reglamento Interno del Congreso de la República, ya que para que sea procedente deben haberse aprobado las modificaciones, y una vez se hayan aprobado las modificaciones, lógico acorde con el reglamento debe de regresar a la Comisión, en este momento no se han aprobado las modificaciones, por consiguiente la proposición respectiva es improcedente.

Importante me alegra escuchar conceptos de varios parlamentarios que reconocen la labor de las grandes empresas tabacaleras, pero creo que acá se debe de adelantar un gran debate es sobre la situación de los cultivadores de tabaco y de la pequeña industria tabacalera, tuve la fortuna el sábado en la tarde de presidir un foro tabacalero en el municipio de Enciso, con cultivadores de tabaco de Capitanejo y del municipio de Enciso, que son los primeros productores de tabaco de mi departamento.

Y quiero comentarles que la situación de los cultivadores es grave, las empresas tabacaleras, tanto la compañía colombiana como la Phillip Morris y Protobaco, han recortado los contratos de trabajo de que les habían adjudicado, los contratos de aparcería o los contratos de cultivo que se le habían dado a los campesinos, se había acordado un monto determinado y estas compañías en forma directa sin consultar con los aparceros, les han cortado esos derechos y se han quedado con el tabaco, la situación es crítica, las tierras dedicadas al cultivo de tabaco hoy no producen absolutamente ningún otro cultivo, realmente es precaria la situación del campesino santandereano dedicado al cultivo del tabaco, considero que se debe de iniciar un gran debate para mirar cómo tienen las grandes compañías tabacaleras, tanto nacionales como extranjeras al pequeño o al pobre agricultor, en especial a las gentes de mi departamento.

Pero además, quiero comentarles que estas compañías tabacaleras se han dedicado en los últimos tiempos a buscar cómo logran captar fumadores dentro de la niñez y de la juventud, y han sacado un producto que ha arruinado a los pequeños productores de tabaco, en especial de mi región Santander, del municipio de Piedecuesta, hoy estas compañías tabacaleras en aras de lograr el mercado de los estudiantes de bachillerato, les venden un producto a 300

pesos, con ello ha conllevado a que los pequeños fabricantes hoy, estén a punto de quebrar por esa competencia desleal de compañías que están afanadas a buscar y a tomarse el mercado nacional y lógico han conllevado a la quiebra de los pequeños productores de tabaco.

La publicidad, si se mira el proyecto ojalá lo estudien, solo afecta a los programas familiares, a los programas infantiles e indudablemente a los programas de orden deportivo, cultural o social, en los espacios para adultos, no se les esta prohibiendo la respectiva publicidad, pero yo considero que el Congreso de la República, debe mirar y analizar seriamente este proyecto, hoy en América solamente Paraguay y Colombia no tienen una legislación al respecto, ya Cuba tiene la prohibición no solo en los teatros sino también en los eventos deportivos y culturales.

Por ello yo imploro al Congreso que debe iniciar el debate, se deben estudiar los artículos, lógico si consideran que alguna disposición no es conveniente, se modificara o se rechazara, pero se debe iniciar el estudio, se debe adelantar un gran debate también hacia el futuro sobre la situación del campesino, en especial el dedicado al cultivo del tabaco, muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez y se prepara el Representante Gonzalo Parra.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta, me parece que son válidos los argumentos de que un amplio sector del campesinado colombiano, concentrado en algunos departamentos hermanos, derivan su sustento del cultivo del tabaco, pero los argumentos que hasta ahora he escuchado en su defensa, me parece que lejos de favorecerlos, les perjudican.

Aquí he escuchado que la gente no va a dejar de fumar, entonces si la gente no va a dejar de fumar por qué se reglamenta esto como casi que una actividad peligrosa, entonces no va a haber afectación para la producción de las veinticinco mil hectáreas, y por supuesto que sí dicen algunos esto es una oportunidad en el TLC, por la calidad de los tabacos, de la hoja de tabaco que se produce en Colombia, tampoco deberá haber entonces ningún tipo de reservas por ese lado, me parece que nosotros no podemos ir en contra de una tendencia del mundo. Hay una tendencia mundial que tarde que temprano nos ha de llegar con ley o sin ley y es que el consumo del tabaco en el mundo tiende a disminuir, tiende a marchitarse, el proyecto de ley es generoso en ejemplos, ponen el ejemplo de los Estados Unidos, California, Nueva York, el ejemplo de la India, el ejemplo de Portugal, me parece que es muy

importante reglamentar este tipo de comportamientos humanos y no solamente por la vía de de la urbanidad sino por la vía de la severidad, por la vía del control.

Por qué no nos preguntamos cuántos fumadores pasivos hay en Colombia, que nunca han consumido un cigarrillo y mueren de toda suerte de patologías asociadas al consumo del cigarrillo, es que el humo es un elemento activo que contiene las sustancias físicas y químicas que afectan la salud del vecino, y a quién no le ha tocado estar en un bus al lado de un generoso fumador o a quién no le ha tocado ver cómo cerca de los centros educativos expenden los productos como cazaseñuelos para que la niñez se envenene, se adicione y después sea el futuro comprador, y quién no ha visto en los estadios de Colombia, unas señoritas muy bien vestidas, exuberantemente vestidas, invitando a los aficionados al deporte a que se envenenen viendo el espectáculo deportivo.

Y no creo que el deporte se financie del cigarrillo, eso no es cierto, el cigarrillo aporta un 10% al deporte y se lo aporta directamente a los fiscos departamentales, pero existen otras fuentes de recursos para el deporte, el sistema general de participaciones, el presupuesto nacional, el cuatro por mil, los aportes departamentales y municipales a las ligas, los aportes de Coldeportes y hay uno muy importante, los recursos destinados a la salud se pueden invertir en deporte porque aquí aprobamos un acto legislativo donde dijimos que la inversión en deporte es un gasto en salud, o sea que no es la única fuente y todavía faltan fuentes para el deporte.

Y tampoco creo que el proyecto sea tan fundamentalista porque lo he leído todo, que prohíba la publicidad en algunos espectáculos deportivos, no, se permite, lo que no se permite es que induzcan a la juventud y a la niñez desorientada y desamparada a que sigan consumiendo cigarrillo. Hoy vemos las barritas de niñas y de niños que la que fume cigarrillo es la más guapa, es la más atractiva, es la más valiente, no, me parece que el proyecto tiene muchísimos aspectos favorables, y por su puesto que tendrá defectos minimicemos los defectos ahí está la sabiduría de la Corporación. Peor decir que el proyecto es malo por que se beneficia una multinacional, no vi ese beneficio por ningún lado, que el beneficio radica en que se acaban los productores nacionales para importar el tabaco desde el exterior, es que el tabaco en el exterior es regalado, no es costoso, comparen cuánto vale producir una hectárea de tabaco en Colombia y comparen cuánto vale producirla en los Estados Unidos.

Hoy, sin proyecto de ley las empresas productoras de tabaco están quebrando a los pequeños productores de tabaco, hoy, mejor dicho si algo claman los pequeños productores de tabaco que también han hablado conmigo, es que los liberemos de las fauces de los actuales productores y grandes productores de

tabaco en Colombia, porque les mueven el precio como quieren, porque los suben cuando quieren, lo bajan cuando quieren y producen una mezcla mortal diría yo, para entregársela a la juventud como una especie de degustación en los centros educativos, en las salidas de las iglesias, en las salidas de los teatros, en las salidas del fútbol.

Muchos ingresos produce la industria del tabaco, claro, analicémoslo frente a las patologías que tiene como consecuencia el consumo del mismo, yo diría, diría y no soy médico, el doctor Carlos Ignacio sí lo es, que no hay una sola patología, no hay una sola enfermedad ni una, que no esté asociada al uso del tabaco de pronto que a uno se le entierre una uña, tal vez era esa, todas están asociadas a esto, y a mí sí me parece que poco negocio hacemos recibiendo unos dineros, pero gastando otros a borbotones a borbotones, cuánto sería, me gustaría hacerme esa pregunta que me la explicara el Ministerio de la Protección Social. ¿Cuánto sería la UPC, la Unidad Por Capitación, si no existieran consumidores de tabaco? ¿Cuánto sería?, cuánto menos sería, cuánto menos sería el gasto público en salud, cuánto menos sería el gasto público en educación o sea que esto es de sumar y de restar, esto no es así de decir y entre otras cosas con proyecto o sin proyecto, a los pequeños productores de tabaco en Colombia los van quebrar y los van a quebrar saben quiénes? Los que saben manejar el monopolio y el mercado, y a propósito de eso cuánto de los cuatrocientos millones de pesos de la promoción y la prevención en salud se estarán destinando en campañas para evitar el consumo y el tabaquismo, cuántos de eso, cuántos alcaldes y gobernadores no nos podrían estar informando en qué van esas campañas y cuáles son los resultados.

Así que a mí me parece que sin desvirtuar las razones que algunos han expresado en contra de algunos aspectos del articulado del proyecto, que las entiendo sanas y bien intencionadas, no comparto aquella que lo mejor es devolverlo y lo mejor es archivarlo para que le demos la espalda, no solamente al mundo si no al problema, es decir que el problema se resuelva solo, que no sigan fumando al lado en el teatro, en el restaurante, en el partido de fútbol, en la calle, en el Congreso, en los almacenes, por donde caminemos, es decir no nos liberamos de eso sino en la alcoba de la casa, muchas gracias y tampoco es que nos liberemos allá porque si prendemos la televisión ahí nos siguen envenenando, muchas gracias señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Vamos a limitar el tiempo a cinco minutos para que nos rinda. Continúa con el uso de la palabra del Representante Gonzalo Parra y se prepara el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante Gonzalo Parra González:

Gracias señor Presidente, colegas estamos frente a un proyecto de ley de mucha importancia no solo para las presentes si no como el título del proyecto lo dice para futuras generaciones, respeto la posición y los argumentos de quienes han presentado una propuesta en el sentido de que el proyecto se debe devolver, pero así como la respeto déjeme decirles que no la comparto.

Los derechos fundamentales tienen dentro de sí una escala de valores y el derecho más importante de esos derechos fundamentales es el derecho a la vida, y si bien es cierto en Colombia varios y entro ellos mi departamento el Tolima, es uno de los principales productores del tabaco no menos cierto es que como lo decía el Representante Telésforo Pedraza, si analizamos costo-beneficio el daño que produce el tabaco no se compadece con el beneficio que recibe el deporte.

Es importante y consideraría que el proyecto se ha quedado corto cuando simplemente sancionan con multa a quienes vendan tabaco a menores de edad, debería penalizarse así como el alcohol o la venta de alcohol a menores de edad que está prohibida.

Creo que el proyecto debe sopesarse a partir de ¿qué es más importante el derecho a la vida o el derecho al trabajo? que ostentan hoy unos campesinos productores del mismo, y no veo que el proyecto atente contra estos productores del tabaco, si con el proyecto o sin él seguiremos siendo uno de los países más importantes de la exportación de tabaco.

De tal manera que yo pediría, con todo el respecto de mis colegas que reconsideren la proposición porque de verdad no se compadece con la tarea que tenemos que cumplir como Congresistas y es la de construir hombres y mujeres con mejor calidad de vida, hombres y mujeres sanos que le pueden dar a esta sociedad lo que ella necesita.

Presidenta y demás colegas, por lo tanto yo desde ya manifiesto mi voto positivo por el proyecto de ley porque considero, repito, que por encima del derecho al trabajo está el derecho a la vida de los colombianos. Muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúa con el uso de la palabra el Representante José Luis Arcila y se prepara el Representante Omar Armando Baquero.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señora Presidenta. Sobre el proyecto me parece que en las dos posturas que se han expuesto aquí hay mucha razón y voy a sustentar por qué.

La iniciativa central del proyecto en generar unas regulaciones en materia del tabaco y del

cigarrillo, creo que es pertinente y con ellos nos colocamos a tono con las distintas legislaciones que en el mundo se han dado, en eso se va a generar un avance de tipo jurídico importante, pero no es menos cierto la argumentación que hacía de manera especial María Isabel Urrutia y creo que a ella hay que atenderle un poco independientemente de las posiciones que ha tenido históricamente al interior del Congreso, porque está haciendo una opinión con conocimiento de causa relacionada con el deporte.

El deporte recibe una financiación importante a partir precisamente del tabaco, los municipios y los departamentos reciben una financiación sustancial que se da con los recursos provenientes del tabaco, allí vemos que es loable el proyecto, pero aprobado el proyecto se genera un hueco fiscal trascendental para los municipios y para los departamentos que ya han sido impactados con las normas de ajuste fiscal, que han sido impactados con todo lo concerniente a la Ley 617. Reclamaría un poco de pausa honorables Representantes, porque vería que existe razón en unas y otras argumentaciones, no diría que vaya el proyecto a la Comisión, propondría que aplazáramos el debate, que escucháramos al señor Ministro de Hacienda para que nos cuente cómo va a ser la transferencia hacía adelante, cuando de aprobarse el proyecto en materia de hueco fiscal, simulando el hueco fiscal que se da y que genera precisamente el proyecto.

Creo que es importante esa opinión del señor Ministro de Hacienda, creo que es loable el proyecto, creo que es importante el proyecto, pero veo también han propuesto la intervención de otros Ministros, también la intervención del señor Director Nacional de Coldeportes, creo que sin perjuicio de la discusión que se ha tenido al interior de la Comisión Séptima, entiendo que allí no ha habido un gran consenso alrededor del proyecto, por ello han aflorado algunas discrepancias que vienen hacia la plenaria.

Me parece que hacia el día de mañana Presidente, como vamos a estar sesionando, discutiendo otros proyectos tenemos la oportunidad para formarnos criterio para no de pronto hundir una iniciativa muy importante pero tampoco aprobarla cometiendo una injusticia con el deporte y con la recreación, pausemos un poco tengamos prudencia que hay tiempo, no se trata de estar en un tren legislativo, en una carrera legislativa, creo que hay tiempo para mejorar el proyecto y para que el Gobierno se comprometa en el momento en que haya un hueco fiscal de prosperar el proyecto para ver cómo se compensan esas rentas para los municipios y los departamentos.

No quiero entrar en interioridades del articulado, de pronto en algún artículo que tiene que ver con la fijación de precios, tendría algunas reservas de orden constitucional creo que no es el momento pertinente.

Gracias señor Presidente y propongo el aplazamiento para el día de mañana, mientras viene el señor Ministro de Hacienda entre otros altos funcionarios.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Omar Armando y se prepara el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señora Presidenta, señora Presidenta y demás Congresistas, señores funcionarios del Gobierno, me parece que ante las actuales circunstancias del país y ante el incremento de los índices de muerte por consumo de tabaco, por cáncer en los pulmones, me parece que en buena hora el Representante Amín ha traído este proyecto de ley al Congreso de la República.

Que el proyecto de ley puede ser imperfecto puede que así sea, que sea necesario hacerles algunas adiciones para mejorarlo, creo que también se pueden hacer, pero nadie puede desconocer que es más importante la vida humana, que es más importante la vida de los seres humanos que cualquier otra cosa que se haga, tendiente al fortalecimiento de la industria tabacalera.

Ciertamente alguien puede decir y afirmar que se puede desmejorar la calidad de vida de las personas que de una y otra manera subsisten del cultivo del tabaco y del procesamiento y la venta del mismo.

Pero nosotros no podemos seguir fomentando todo aquello que tenga que ver con los daños a la salud únicamente por continuar con una cultura que hemos venido realizando y donde muchos de los impuestos en nuestro país hacen cargo, precisamente, con el patrocinio del vicio. Aquí se acepta el vicio, so pretexto que el vicio paga algunos impuestos y esa no debería ser la forma de recaudar los impuestos si no por el contrario, debía limpiarse de toda clase de vicio aquellos productos que atenten contra la salud y la integridad de las personas.

Creo que lo que se deje de recibir por rentas a las Secretarías de Hacienda o al Ministerio de la Protección Social, se gana con la disminución de gastos en los hospitales, de gastos en las familias, de problemas de carácter social, de problema de sufrimientos en las familias por las personas que padecen de cáncer ocasionado por el alto consumo del tabaco.

Por eso invito a que apoyemos este proyecto, pero como quiera que es muy difícil que hoy nos pongamos de acuerdo, propongo al igual que el doctor Arcila, que se aplacé para mañana su discusión para que se alimente el proyecto, pero no veo justo por ninguna razón que se vaya a devolver otra vez a Comisión. Es un proyecto bien intencionado, aquí no se está patrocinando a ninguna multinacional,

productora, distribuidora o comercializadora de tabaco, aquí lo que se está promocionando precisamente es el respeto a la salud, la ayuda para que muchas personas que empiezan a vivir no vayan a incurrir en el vicio, no olvidemos que el vicio del cigarrillo puede inducir a otros vicios como al vicio del consumo de la marihuana o al vicio del consumo de otras drogas, otros estupefacientes.

Por eso de verdad creo doctor Amín, que este es un proyecto sano, que debemos apoyarlo que es necesario adicionarle algunas cosas miremos qué hay que adicionar, pero por ninguna razón perdamos esta oportunidad de entregarle a la comunidad colombiana un proyecto bien intencionado, que está precisamente acorde con el pensamiento universal y el pensamiento universal precisamente que es la disminución del consumo del tabaco y qué mejor que los menores no se inicien a edad temprana en el consumo de este elemento que le causa tanto daño a la salud.

En este sentido señor Presidente, mi propuesta es que se pueda aplazar la discusión para que sea alimentado el proyecto pero nunca devuelto a Comisión y que miremos si es preciso mañana continuar el estudio con las iniciativas y las proposiciones que quieran presentar los honorables Representantes, pero creo que es un proyecto sano para toda la comunidad colombiana.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Una moción de orden pide el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente entiendo que la última proposición que se hace, se hace con el interés que se tiene de aprobar tres proyectos de ley del Ministerio de Defensa donde creo que no hay mucha discusión, pero quiero llamarle la atención sobre algo con respecto al reglamento señor Secretario.

La proposición que se está haciendo no puede ser una sustitutiva de sustitutiva, porque aquí se están planteado señor Presidente tres proposiciones una sustitutiva de archivo, otra de enmienda para que se regrese a la Comisión y ahora se quiere plantear para que no vaya a cometer el error señor Presidente de votar una proposición de aplazamiento para mañana sobre el debate de esto, nosotros que presentamos la moción de enmienda mantenemos esa proposición, porque creemos que esa discusión debe retornar allá, a la Comisión Séptima, que no podemos aprobar un proyecto hoy, que hasta aquí llega, y que en marzo cuando empiece la legislatura, estaremos discutiendo desde la Comisión Segunda el Convenio de la OMS, frente al problema del cigarrillo y la publicidad que se está discutiendo en todos los países, el borrador y que en febrero en la asamblea será aprobado.

Llamo la atención sobre ello, porque nos mantenemos en nuestra proposición y que no se vaya a cometer el error, porque ahí sí viciaría al proyecto, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Quiero advertir lo que el Representante Wilson Borja ha manifestado, él ha presentado una enmienda de todo el articulado, es decir, que hay proposiciones sobre todo y cada uno de los artículos de este proyecto. Podemos seguir hablando sobre este proyecto el resto de la noche sin ningún problema, o simplemente tratar de ser dinámicos con el mismo, y seguir con los otros temas que están en el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente, lo que pasa es que han invocado mal la disposición que autoriza la devolución; no es el artículo 179, es el artículo 178, porque aquí no han, no se ha aceptado y es en esto, es sencillito y usted me lo va a entender como brillante Abogado de San Andrés que es.

Sin embargo, cuando se observaren serias discrepancias con la iniciativa aprobada en Comisión, o se presentaren razones de conveniencia, podrá determinarse que regrese el proyecto a la misma Comisión; en este caso, es una razón de conveniencia en vista de los argumentos que se han dado, frente al posible desempleo que habría de presentarse en las zonas cultivadoras, de aprobarse este proyecto como viene; la razón es de conveniencia, artículo 178, léanlo despacito y verá que no estoy equivocado y soy pecador, fumo, no me arrepiento, me preocupa más, que a ustedes no les preocupe que Colombia se fumigue todos los días con glifosato, sobre gente inocente, eso sí no les preocupa. Les preocupa que personas como Navas Talero se fume un cigarrillo y lo seguiré haciendo, pero vuelvo a lo de la Comisión Séptima, por razones de conveniencia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, dentro de las proposiciones existentes, hice una proposición de archivo, para que le demos más agilidad a esta situación y demos la votación que hay que hacer, porque creo que para poder sacar los otros proyectos, retiro mi proposición de archivo y quedó pendiente de la proposición que también firmé con los compañeros de enmienda.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

A ver, creo que tenemos suficientes ilustración, sin embargo, vamos muy rápidamente a dar el uso de la palabra al Representante Juan de Dios Alfonso, para que por tres minutos nos ayude en este tema con sus luces.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Gracias Presidente.

Presidente este fue un proyecto de ley que nosotros lo debatimos en Comisión Séptima, donde analizamos varios aspectos, por un lado, lo de salud y por otro lado la parte económica y además la publicidad. En lo de salud, la conclusión que sacamos algunos de nosotros, es que el Ministerio ha reglamentado en parte, lo que tiene que ver con publicidad de cigarros, hay una reglamentación, una ley que tiene que ver con este aspecto, luego no nos preocupa mucho, aquello de lo de la salud, y tan así es, que nosotros no vemos aquí al Ministro de la Salud, por aquí no está, ¿por qué? Porque es que ya hay reglamentación.

Señor Presidente y honorables Representantes, lo otro es que solamente nos dedicamos al cigarrillo y no nos dedicamos a los licores, veo los chinos de doce, quince años allá jartando cerveza y aguardiente y de todo y ¿con ellos qué pasa?, eso no lo hemos hablado aquí, nos dedicamos a la salud, magnífico, me parece fundamental que nosotros protejamos a nuestros niños, a nuestros jóvenes y hago el llamado señor Presidente, al Ministro de la Protección Social para que él intervenga en estos casos, que nosotros vemos a lo largo y ancho del país, no solamente en lo que tiene que ver con cigarros, sino también con licores, para que haya una coordinación general con las Secretarías de Salud de los departamentos y los municipios y los establecimientos educativos y la propia familia.

Lo de salud fundamenta, y definiendo eso; pero pasemos a la parte económica, unas multinacionales y aquí sí nos pueden meter a nosotros gato por liebre, que las multinacionales no están jugando su papel, porque ellas tienen metida la mano en este proyecto y para nadie es un secreto, todos sabemos que las multinacionales tienen metida la mano en este proyecto y una de ellas es la Phillips Morris, eso, no nos digamos mentiras, entre bomberos no nos pisemos las mangueras, nos conocemos, nosotros hacemos política, esos cuentitos a otra parte, porque a mí no me engatusan con eso; las multinacionales interesadas en quedarse con el mercado de los cigarrillos en Colombia, señor Presidente y honorables Representantes, ellos quieren quedarse con el mercado.

Es lo mismo que quieren hacer los gringos, con el arroz, que quieren hacer los gringos con el pollo, con los huevos, con todo eso, nosotros simplemente con lo del tabaco, si aprobamos este proyecto de ley, nos vamos a volver es simplemente consumidores.

¿Qué vamos a hacer con los campesinos? Dónde está la estrategia para el campesino y hablo, para el caso del campesino santandereano; señor Presidente, honorables Representantes, quisiera invitarlos a Santander donde la mayoría de campesinos nuestros, dependen del cultivo del tabaco y por eso definiendo el cultivo

del tabaco, porque de ahí depende el sustento de ellos y la economía local y la economía regional, o, sino miremos, doctor Miguel de Jesús Arenas, el caso de su tierra, Piedecuesta, o, sino miremos Capitanejo, o, hablemos de San Gil, donde me crié.

Señor Presidente, tenemos en ese sentido, que mirar, ¿qué manos están metidas? Lo de la publicidad, ¿cómo que no están; lo de la publicidad, creer que es que nosotros de eso no conocemos, las multinacionales quieren que se acabe la publicidad de las empresas colombianas, pero ellos siguen metiendo su publicidad a través de los canales internacionales, honorables Representantes; esto es un debate, que tenemos que darlo, por eso estoy de acuerdo de que eso se archive o se devuelva, o se deje congelado, para que podamos discutirlo, con la presencia del Ministro de Hacienda; el Ministro de Hacienda tiene que decirnos, cuál es el impacto económico que tiene el tabaco para el fisco nacional, para el fisco regional, para el fisco local.

También tiene que venir el Ministro de la Protección Social a hablarnos y tiene que hablarnos el Ministro de Agricultura, son tres Ministros, que tienen que hablarnos sobre ese proyecto, de tal forma que nosotros nos llenemos de razones, para tomar una decisión, honorables Representantes, cabeza fría; porque aquí lo que hacemos con este proyecto es acabar con nuestros pequeños productores de tabaco, que para el caso de Santander, son los más arruinados y los más pobres. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández:

Muchas gracias señor Presidente.

Creo que a excepción del doctor Navas que es un jurista de primer orden y que se refirió de manera puntual al tema de la moción o proposición, mejor, que está sobre el tapete, los demás intervinientes a quienes oí con mucha atención, se dedicaron prácticamente a abrir el debate; lo cual no está mal, porque de todas maneras este es el escenario natural para debatir un tema tan importante para el país, pero que dilata el centro de la discusión, que es el que debe darse sobre el articulado.

Escuché con atención, todos y cada uno de los argumentos, aunque no los comparta, algunos de ellos me parecen respetables y justamente para eso estamos aquí en la Cámara, para dar este debate. Lo que sí no puedo pasar por alto, son algunos tipo de manifestaciones, en cuanto a que este proyecto tenga nombre o apellido, he dicho reiteradamente que este proyecto aborda el tema como lo que es, como un asunto de salud pública, que mata al año en solo Colombia, veinticinco mil colombianos y que aparte de ello, el sistema de salud pública en Colombia, entiéndase, el Estado colombiano, no tiene manera de sufragar, los cada vez más altos costos que se derivan de las enfermedades catastróficas, generadas por el consumo,

y no solo por el consumo, sino por la exposición, por aquellas personas que no fuman, pero que se exponen al humo del tabaco.

Aquí sí que valdría la pena recordar, mi apreciado amigo Wilson, cuando hicieron o se hizo recientemente un foro en el Recinto del Senado con presencia de organizaciones sindicales, sociales, agremiaciones de cultivadores y de campesinos que atiborraron el recinto del Senado y que cuando se hizo la presentación de mi intervención por parte del Representante Wilson Borja, con transmisión en directo por televisión, él dijo que al Representante Amín, le iban a echar tomates, justamente cuando acabó mi intervención, lo que se oyó en el recinto fue un aplauso de los cultivadores, porque les dejé en claro que el proyecto no perjudicaba de manera absoluta, no perjudicaba los intereses de los cultivadores y campesinos de Colombia, y ahí estaba conmigo el doctor Armando Amaya que oyó los aplausos.

De tal suerte que plantemos el debate con argumentaciones lógicas, de carácter económico, si se quiere, pero acudiendo al expediente fácil, de que este es un problema de las multinacionales, contra las tabacaleras nacionales, porque Colombia no puede seguir como un Estado paria, en donde los ciudadanos, los jóvenes se mueren por efecto del cigarrillo y el Congreso de la República, ni sus autoridades, toman medidas de protección, como todas las legislaciones modernas del mundo. Les pongo ejemplos, recientemente España, un país donde se fuma como ningún otro país de Europa, Gran Bretaña, en todos los Estados de la Unión Americana, recientemente Argentina en el Continente americano, han adoptado, como Chile, también, medidas de protección contra los no fumadores; el proyecto no prohíbe fumar, el proyecto fija unas pautas para que en delante se fume en Colombia, que quede claro eso, que quede claro también, como lo dije al principio que el proyecto no tiene nombre ni apellido, me senté, en presencia del Ministro de la Protección Social, con las tabacaleras nacionales y los representantes de las multinacionales.

Quiero decir otra cosa, cuando presenté el proyecto, la Phillips Morris no había hecho presencia en el mercado nacional comprando a Coltabaco, fue mucho después que entraron, cuatro, cinco meses después.

Reposa en los archivos de mi proyecto, una comunicación del Ministro de la Protección Social, donde avala, ¡ójigase bien; ciento por ciento este proyecto. Oímos la intervención del señor Viceministro de Agricultura, porque al Ministro de Agricultura parece que no le ha interesado el tema, pero el Viceministro estuvo en el foro, con una manifestación y unos argumentos absolutamente abiertos al proyecto, de acuerdo con el proyecto, entonces no sé de dónde han sacado el argumento de que el Ministerio de Agricultura se opone a él, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la

Protección lo apoyan; como lo apoya el 90% de los colombianos cuando la W abrió el debate cualquier lunes, de cualquier semana y mayoritariamente o en el tiempo.com, 800 colombianos dijeron, el Congreso tiene que tomar medidas de protección contra el tabaco, es que si no es con este proyecto, con cualquier otro.

No es como dice el doctor Wilson Borja, el Convenio Mundial Antitabaco, me he reflejado muchas de sus cláusulas en este articulado doctor Wilson, que no es un articulado improvisado, aquí están en este recinto, allá, Representantes del principal instituto que sobre este tema hay en Latinoamérica, no en Colombia, en Latinoamérica, el Instituto Cancerológico de Bogotá, que fue el orientador de este proyecto, esto no es un proyecto improvisado.

De hecho, para mayor información de ustedes, este proyecto traía un capítulo especial de contenido tributario, pero justamente, doctor Wilson, justamente, para no afectar la cadena de comercialización cultivo y distribución, seguimos el consejo de las autoridades de Hacienda Pública y excluimos deliberadamente el capítulo para no hacer más gravosa la situación del campesinado colombiano.

Pero que no vengan a decir que en Colombia podemos seguir sin contar como todas las legislaciones modernas y todos los países responsables y serios frente al tema, sin una legislación; porque aquí hay 25.000 muertes al año en Colombia, porque lo que se produce en materia de transferencias, es menor que el costo de las enfermedades que hoy el Estado no puede sufragar, porque con el carné del Sisbén a la persona no le atienden un cáncer, porque con el carné del Sisbén la persona tiene que presentar una tutela para obtener medicamentos de las EPS, y esto son manifestaciones que hago porque abrieron el debate.

Pero vuelvo y repito, el proyecto no es perfecto, este escenario que es el escenario del Congreso, es precisamente el escenario propicio para mejorar el proyecto, para oír todas aquellas argumentaciones que lo mejoren, que lo construyan de una manera más positiva, no tenemos la pretensión, de que este proyecto sea perfecto; pero tampoco tenemos la pretensión de volarnos los semáforos, este proyecto fue aprobado en debida forma, por miembros de la Comisión Séptima, como usted doctor Pompilio que lo enriqueció.

De tal suerte, que muchos de los que hoy están proponiendo que se devuelva a la Comisión lo votaron favorablemente y ahí están las actas de la Comisión Séptima y aquí doctor Wilson estaremos prestos, a que con sus luces y las de muchos de quienes hoy se oponen al proyecto, doctor Armando Amaya, se enriquezca el proyecto, pero creo que tenemos que legislar de manera seria y responsable, frente a un proyecto que está demandando el país y está demandando las presentes y futuras generaciones de colombianos, que se están envenenando sin ningún control con el cigarrillo.

Con eso termino señor Presidente, y si la sabiduría de esta Cámara, de esta plenaria en la noche de hoy, es que el proyecto se aplase por un día, no me opongo a eso, pero que se devuelva a la Comisión Presidente, lo digo como Abogado, me parece que es absolutamente improcedente, porque el proyecto contó con todas las instancias de reglamentación y aprobación en la Comisión Séptima, para que ahora esta plenaria se pronuncie sobre el mismo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

A usted señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja que el mismo sentido del autor del proyecto. Representante Wilson Borja

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

En aras en que avancemos, pero quiero ser claro con usted Presidente, en aras que avancemos en esto, aceptaríamos de que el proyecto se discuta mañana, pasado, tal como tenemos esta semana, con dos condiciones; la primera es, no lo ponga adelante, porque se nos convierte en una traba para avanzar en el proceso legislativo que tenemos, que es muy largo, y en segundo lugar, en segundo lugar, esto no significa que estamos retirando las proposiciones, lo aplazamos y usted lo pone cuando bien estime, por allá en el 49 en el 50 para darle tiempo a la discusión, para que no entrase el proceso y nosotros mantenemos el debate tal como está, esa sería la propuesta.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Bueno, adiciono la propuesta en ese sentido, vamos a nombrar una Comisión Accidental para que estudie las proposiciones y estudie el articulado de este proyecto para ir avanzando. Esta subcomisión o esta Comisión Accidental estará conformada por, el autor del proyecto, los ponentes, las personas que han presentado proposiciones, Venus Albeiro Silva, María Isabel Urrutia, el Representante Armando Amaya, todos los Representantes que quieran estar en esa subcomisión van a poder estar.

Así que para que avancemos en este proyecto, ¿está usted de acuerdo en que aplacemos el proyecto, la discusión de este proyecto?

Siga señor Secretario con el siguiente proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo ha querido la plenaria Presidente.

Proyecto de ley número 009 de 2005 Cámara, por la cual se regulan los gastos reservados.

El informe de ponencia es el siguiente. De segundo debate al proyecto referido.

Firman los ponentes,

Efrén Hernández, Pedro Nelson Pardo y Guillermo Antonio Santos.

Puede someter a consideración de la plenaria Presidente, el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Presidente se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Articulado

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Tiene siete artículos, pero el 6^a tiene una propuesta de los mismos ponentes y como es de los ponentes puede someterla.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado, con la proposición de los ponentes para el artículo 6^o, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el articulado del proyecto con la proposición de los ponentes?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 009 de 2005 Cámara, por la cual se regulan los gastos reservados. Leído el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el Título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el título del Proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 del 2000, que regula las normas de Carrera de Personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

El informe de ponencia es el siguiente.

De segundo debate al proyecto referido.

Firman el General *Jaime Ernesto Canal* y *Guillermo Santos*.

Pero antes de aprobar el informe...

Hay un impedimento Presidente

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Impedimento

De conformidad con la Ley 5ª, me declaro impedido para participar y debatir el Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara, que regula las normas de Carrera Personal de Oficiales y Suboficiales, lo anterior obedece a que tengo familiares Oficiales vinculados a la Policía Nacional.

Firma *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Sométalo a consideración de la plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el impedimento presentado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Someta el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición con la que termina el informe de los ponentes, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Artículo 28, artículos, puede someterlos en bloque, no hay propuestas aditivas.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Para una constancia señor Presidente, el Representante José Luis Arcila se abstiene de votar este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Se abstiene de votar el proyecto? O presenta un impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Título del proyecto

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, que regula las normas de la Carrera de Personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

Presidente, el título puede someterlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000, que regula las normas de Carrera de Personal de Oficial y Nivel Ejecutivo y Suboficial y Agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Y el informe de ponencia, dice que se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma *Pedro Nelson Pardo, Carlos Chavarro, Héctor Ospina,*

Y hay un impedimento es el siguiente, de Milton Rodríguez:

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se adhieren al impedimento los Representantes Javier Ramiro Devia y José Luis Arcila.

De conformidad con la Ley 5ª me declaro impedido para votar el Proyecto de ley 013 de 2005, en cuanto a que tengo familiares Oficiales vinculados a la Policía Nacional.

Jaime Casabianca, Jorge Casabianca, Javier Ramiro Devia, José Luis Arcila y Luis Guillermo Jiménez.

Por favor firmar el impedimento honorables Representantes...

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes los impedimentos presentados, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara los impedimentos presentados?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Han sido aprobados Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia presentado?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Articulado.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Dos artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anun-

cio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el articulado del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Título del proyecto

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 del 2000, que regula las normas de la carrera de personal de oficiales y nivel ejecutivo suboficiales y agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley sea ley de la República?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior; Mariano Ospina Pérez, Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

Y el informe de ponencia, dice que con fundamento en los argumentos presentados solicitamos a los miembros de la Cámara dar segundo debate al proyecto referido. Firman,

Plinio Olano, José Manuel Herrera y Carlos Enrique Soto.

Está leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de

ponencia, se abre la discusión, ¿no qué? no se discute. Bueno a ver este proyecto de ley, entonces se aplaza para mañana.

Siguiente proyecto.

El Ministro de Defensa quiere hablar.

Intervención del señor Ministro de Defensa:

Solamente para dar las gracias a la honorable Cámara de Representantes, únicamente eso. Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

A usted Ministro, hay otros proyectos que podemos discutir.

El Representante Carlos Soto, que no ha hablado en toda la noche.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:

No señor Presidente y honorables colegas, doctor Wilson, ¿por qué está cansado doctor Wilson, vamos de debatir o vamos a discutir el proyecto?

¿Cuál es la razón para no discutir el 8°?

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Representante, sigamos con el número 10 entonces.

Señor Secretario siga con el número 10.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 100 de 2005 Cámara, por la cual la Nación honra la memoria del jurista y político, doctor Hugo Escobar Sierra en justo reconocimiento a su gran labor en la construcción del país.

El informe de ponencia es el siguiente.

Nos permitimos solicitar a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara, dar segundo debate al proyecto referido.

La firma *Alfonso Campos Escobar, Luis Fernando Almario Rojas*, ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Tiene siete artículos y una propuesta del doctor Negret.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Articulado.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Siete artículos y una propuesta del doctor Negret, solicitando eliminar el artículo 5°, en

tonces Presidente someta el articulado, excepto el artículo 5°.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado de este proyecto con excepción del artículo 5°, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

El artículo 5° qué dice señor Secretario.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

El artículo 5°, me permito leerlo. El edificio destinado para las oficinas de los Congresistas, conocido como el Edificio Nuevo del Congreso y ubicado en la carrera 7ª número 8-68, cuya primera piedra apostó quien fuera en ese entonces Presidente del Congreso de la República, doctor Hugo Escobar Sierra, llevará su nombre en distinción a la trascendente labor que cumplió, no solo en la construcción de dicha edificación, sino a la cimentación de la institución Parlamentaria.

A ese artículo es que el doctor César Negret solicita se elimine y el doctor Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

El autor del proyecto, es el Representante Roberto Camacho Weverberg, que en paz descanse, los ponentes son Alfonso Antonio Campo Escobar y Fernando Almario Rojas, ¿algún ponente está?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ya solamente falta el artículo 5° Presidente y la propuesta la hace el doctor Negret.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Y qué nombre doctor Negret quiere que lleve el edificio.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Muchas gracias.

Presidente gracias, no Presidente el proyecto tiene muy buena intención, se aprueba todo el articulado, pero el nombre de las oficinas del Congreso podría también ser Luis Carlos Galán Sarmiento o Roberto Camacho o cualquier nombre, pero me parece que el nombre del edificio dejémoslo como está, Oficina de los Congresistas y el resto del proyecto que se apruebe como está señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Bueno se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes, la proposi-

ción del Representante César Negret, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número y con el voto negativo del doctor Omar Armando Baquero, en esa propuesta.

Título del proyecto, **Proyecto de ley número 100 de 2005 Cámara, por la cual la Nación honra la memoria del jurista y político doctor Hugo Escobar Sierra en justo reconocimiento a su gran labor en la construcción del país.**

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto número 1239 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Por las anteriores consideraciones presentamos ponencia para segundo debate al proyecto referido.

Firma,

Fabio Arango, Wilmer González y Jairo Martínez.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio

que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Articulado.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Tiene tres artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto 1231 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara, *por la cual se incluyen los medicamentos*

sildenáfilos, ayuda de la disfunción eréctil o impotencia sexual, dentro del POS y POSS.

Autor: *Venus Albeiro Silva.*

Y el informe de ponencia es el siguiente:

Solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe en segundo debate el proyecto referido.

Firma *Venus Albeiro Silva, María Isabel Urrutia y Pompilio Avendaño.*

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Presidente me permito informarle por procedimiento lo siguiente:

Este proyecto tiene dos ponencias, esta mayoritaria, es positiva y otra del doctor Carlos Ignacio Cuervo que es negativa, luego por su orden la propuesta del doctor Cuervo, como pide es archivar el proyecto, se asemeja a una propuesta sustitutiva y debe debatirse en su primer orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos permitimos presentar un informe de ponencia negativa por lo siguiente: El Sistema General de Seguridad Social, está diseñado de tal manera, que por cada paciente o por cada afiliado al Régimen Contributivo o al Régimen Subsidiado, los empresarios o el trabajador en el caso del Régimen Contributivo o el Estado en cualquiera de sus manifestaciones en el Régimen Subsidiado, paga el equivalente a una prima, llamada unidad de pago por capitación y en ese sentido simplemente señalar que las prestaciones asistenciales y económicas, en este sentido, los fármacos incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, están diseñados para atender las principales causas, por las cuales se enferma o se mueren los colombianos.

En este sentido lo que pretende este proyecto de ley, es incluir los sildenáfilos, o sea el más conocido como viagra, cuya terapia consiste en propiciar un mejor llenado del cuerpo cavernoso del pene, para que haya una mejor penetración y en ese sentido, busca entonces que la impotencia, no la disfunción eréctil, pues sea atendido para la totalidad de los afiliados, esto tendría un costo para el país, de 702 mil millones de pesos.

Por qué pensamos que no es conveniente y solamente tres argumentos, María Isabel, yo sé que usted apoyó este proyecto de ley en la Comisión Séptima, pero quiero decirle que la mortalidad materna y perinatal en su región, en la Costa Pacífica y principalmente en los indígenas y en la población afrodescendientes, está por encima de 75 decesos, por cada 100 mil infantes nacidos vivos. Que nosotros teniendo una mortalidad infantil, por encima de 25, por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2000, cómo nos atrevemos a pensar que desde el punto de vista de salud pública, es prioritaria-

rio darle el viagra a quienes están por encima de los 40 años, inclusive no se lo dan a las mujeres, se lo dan es a los hombres; que atender prioridades como la vacunación, como la seguridad alimentaria, como aquellos fármacos que tiene que ver con la mortalidad infantil y la mortalidad perinatal.

Por eso no solamente les pido, sino que les rogaría a los honorables Representantes que nieguen este proyecto de ley, que atenta contra la equidad y contra las prioridades en salud pública y patologías de nuestro medio. Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente. A ver, la cuestión del proyecto cuando pasó aquí a la plenaria, no fue por capricho de María Isabel y de Venus Albeiro, prácticamente hubo un consenso general porque en su exposición de motivos, el doctor Carlos Ignacio le preocupa que a las EPS o alguien genere un costo más, él no está diciendo que, que es malo o que es bueno; él dijo, que era bueno, pero que el problema era que generaba un costo más para las EPS pero también tenemos que darnos cuenta que esa es una de las principales enfermedades, lamentablemente que tienen los caballeros.

A ver, lo que quiero es mejorarle la calidad de vida en los hogares a los caballeros, así los caballeros digan y algunos piensen y como dice Carlos Ignacio, que la que disfruta es la otra, posiblemente sí, pero también posiblemente no. Seguramente la señora va a gozar, porque tengamos claro una cosa mujer satisfecha no consigue amante.

Entonces sí se puede meter dentro de las medicinas que se deben cumplir en la parte médica, siendo que está determinado que es una enfermedad que aqueja a muchos, pues de pronto los Congresistas tienen con que comprar el viagra, eso es claro, pero posiblemente hay otras personas de menos condiciones económicas que no tienen. La única solución que nos daba el compañero Carlos Ignacio, era que porque generaba un costo más.

Señor Presidente quiero que los compañeros nos acompañen aprobando esta proposición, o si no que la aplacemos para que no haya tanta dificultad para que lo discutamos después.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Presidente, quitándole el morbo al tema y la risa es un proyecto que afecta a 2 millones de hombres colombianos, es un proyecto que la Universidad Central y la Universidad Javeriana hicieron todo un estudio para demostrar, pero Presidente es el tema y muchos de los que se oponen a veces con risa y cosas de estas, pues terminan o que se oponen terminan de pronto teniendo el problema y no se dan cuenta.

Presidente, la Corte justamente cuando estábamos debatiendo este proyecto en la Comisión Séptima aprobó una tutela, una tutela

donde le autorizaba una prótesis a un señor que sufría de sildenafil y esa tutela le valió al Estado 25 millones de pesos, entonces es mejor darles la droga que esperar a que todo el mundo se haga cumplir su derecho sexual, vía tutela.

Por eso Presidente hemos hecho un estudio de fondo y el único que se ha opuesto a pesar de que dice que es bueno, es el doctor Carlos Ignacio, él dice que el proyecto es bueno, pero que valdría una plata, pues que los proyectos sociales valen plata, por eso es que son importantes, y la Corte le dio la razón a ese señor y ya vienen muchas más tutelas en camino.

Por eso Presidente, sí creo que deberíamos votarlo positivamente, el Ministerio de Protección nunca ha escrito oponiéndose al proyecto, es al doctor Carlos Ignacio al que le preocupa y en la Comisión Séptima obtuvimos 18 votos a favor y uno en contra, y él volvió y presentó la misma ponencia negativa que había presentado. Entonces compañeros, sí creo que en aras de esos dos millones de hombres, que no se atreven a decir que sufren esta enfermedad porque es una enfermedad, deberíamos votar este proyecto para que esta enfermedad quede incluida, como una enfermedad pública y que tengan las EPS que responder por ellas. Gracias Presidente y me gustaría que lo sometiera a la votación

Intervención del honorable Representante, Pompilio Avendaño Lopera:

Sí señor Presidente amigos colegas, a ver este proyecto fue discutido ampliamente en la Comisión Séptima, dentro de la discusión queremos nosotros llamar la atención, por qué para mostrar resultados, tenemos que disminuir la cobertura. En el SENA, antes existían las famosas carreras de los aprendices del SENA de dos años; en este Gobierno pasaron a cursitos de tres meses, para mostrar ampliación de cobertura en el SENA.

En el caso de la salud, nosotros lo que hemos pedido en la Comisión Séptima, es que exista, primero la universalización de la salud y segundo, que no le ofrezcamos a los colombianos parcialmente salud, sino que por el contrario, cada día aumentemos más el POS. Por qué tenemos que disminuir el POS, por qué tenemos que decir que vamos a aprobar un régimen subsidiado parcial, en donde vamos a ofrecer la mitad del POS, porque más bien a los colombianos, no les decimos que les vamos a ofrecer salud completa, que los 44 millones de colombianos van a estar cubiertos integralmente en toda la salud.

Por eso nosotros cuando votamos en la Comisión Séptima este proyecto, 18 Representantes votamos a favor, porque creemos que el Gobierno Nacional y el Ministerio de Protección lo que debe hacer siempre es ampliar el POS y no por el contrario restringir y que los colombianos, no tenemos que pensar en que a través de la tutela, tenemos que obligar al Es-

tado a que atienda en salud a los colombianos. Gracias señor Presidente

Intervención del honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

Muy rápidamente, Presidente para decirle a la plenaria tres cositas. Realmente sería más útil incluir otros medicamentos prioritarios para la salud de la gente.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

No señor Presidente, con toda la simpatía colectiva que esto conlleva y con toda la alegría y la burla, sí me toca decir algo con seriedad, no es reducir la cobertura del POS doctor Pompilio, ¡no! señor, es aumentarla para lo que se necesita, es darle los medicamentos a las enfermedades que realmente hoy no tienen la cobertura, me moriría pues de remordimiento que aquí empezáramos a repartirle viagra a dos millones de viejitos y dejáramos de atender los problemas de seguridad pública en salud, ¡no! estoy totalmente en desacuerdo y propondría si es que no lo quieren archivar, que lo devuelvan, si lo van a votar pido votación nominal.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente.

Este tema hay que debatirlo con la suficiente seriedad y con la suficiente responsabilidad, no es asumir posiciones diferentes, muchos le hacen la apología al viagra en privado; sin embargo, en público noto algunas expresiones condenando precisamente la inclusión en el POS, sí creo que este es un tema de salud pública, porque en la medida en que haya una mejor sexualidad, vamos a tener un país mucho más tranquilo, eso pareciera una lectura simplista, pero basta mirar los expertos en salud mental lo que dicen nuestros siquiátras, lo que dicen nuestros médicos especializados en el tema.

Me parece que además es un medicamento de acuerdo con las tablas que hay de precios que no es muy caro y que no impactaría demasiado el POS, doctor Carlos Ignacio, sí creo que hay que sacar la discusión del caso personal de los Congresistas que votan el proyecto y que entienden que si lo votan sí, están comprometiendo su machismo con el voto, creo que en este caso hay que pensar en que esto va dirigido a los sectores de menores recursos, que por supuesto se benefician con el POS, en ese sentido hay que mirar responsablemente el proyecto, sé que estamos en diciembre, que estamos festivos a portas de la navidad y sé que la plenaria toda ha estado signada en la discusión de los distintos proyectos de una especie de febrilidad y de alegría, pero sí creo que este proyecto hay que mirarlo con toda la tranquilidad, que a partir del descubrimiento que generó precisamente, que fue el viagra, en el mundo generó toda una revolución, en materia de salud sexual en el mundo y con ese

mismo tenor y con esa misma responsabilidad hay que dimensionarlo.

Basta consultarle a los siquiátras el tema, reitero, luego entonces me parece que no es que vamos a decir, no es que no se necesita o no lo necesitamos y por eso hay que ahogar el proyecto, a pesar de que viene, de pronto de unos Representantes que no representan la coalición mayoritaria del Congreso, pero sí creo que es un tema para mirarlo con toda la tranquilidad y con toda la medida, por cuanto el POS tiene otros medicamentos, que podría uno decir por qué están allí incluidos y no se le hace el debate pertinente.

Este es un tema que si consideran que es de aplazarse para votarse posteriormente, pues podemos hacerlo, pero sí creo que es un tema serio y que aquí se trata con este proyecto de reivindicar la salud mental de los colombianos. Gracias Presidente.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidente.

Le propondría al Presidente que postergáramos la discusión de este proyecto, hasta tanto no tener un pronunciamiento del Ministerio de la Protección Social. Le voy a decir por qué, porque qué bueno saber si esto es una prioridad, realmente en la salud pública de Colombia, si esto es una prioridad, pues muy bien, pero si no es una prioridad, creo que es injusto que invirtamos este dinero en el viagra, en vez de atender a los niños que se mueren de hambre, o en vez de atender a los desnutridos, o en vez de atender a los niños que tienen deficiencias mentales, que no están incluidos en el POS esos medicamentos.

De manera que mi propuesta, señor Presidente es que posterguemos esta discusión, hasta tanto el Ministerio de la Protección Social, no nos diga si esto es una prioridad en la salud pública de Colombia, de lo contrario señor Presidente, anuncio mi voto negativo y pido votación nominal para él.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

A ver, sí sugeriría lo siguiente, aplacemos este proyecto para mañana y sigamos con el Orden del Día.

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001, y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente, por las anteriores consideraciones proponemos a la plenaria de la Cámara aprobar en segundo debate el proyecto referido.

Firma *Pedro Pardo, Fabio Arango, Efrén Hernández.*

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Presidente, antes de certificar la aprobación del informe, me permito leer una propuesta del doctor César Negret y Oscar Darío Pérez, que dice lo siguiente. Como se trata de un proyecto, que supone extensión de exenciones arancelarias corresponde su análisis y trámite a la Comisión Tercera, por lo tanto se propone enviar a dicha Comisión para su análisis y estudio, pero ya este trámite no se puede dar.

Vuelvo y leo la propuesta del doctor Oscar Darío Pérez, como se trata de un proyecto que supone extensión de exenciones arancelarias, corresponde su análisis y trámite a la Comisión Tercera, por lo tanto se propone enviar a dicha Comisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Recuerden Representantes que la Comisión Segunda tiene dentro de sus funciones el comercio exterior, es que tampoco la Comisión tampoco se puede dejar sin ninguna función, a mí me hacen el favor las demás Comisiones que son muy importantes y según la Ley 3ª el Presidente es el que coordina el reparto a las Comisiones, así que este proyecto fue estudiado en la Comisión Segunda y no se puede enviar a otra Comisión.

Recuerden que los aranceles son parte inherente del comercio exterior, comercio exterior en la parte importante.

Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:

Presidente este proyecto de ley no tiene nada que ver con decisión autónoma de la Comisión Tercera, este proyecto tiene que ver con decisiones de la Comunidad Andina de Naciones y por tal razón es competencia que asume la Comisión Segunda para prorrogar una decisión.

Aquí está el señor Presidente del Parlamento Andino y sabe a qué me estoy refiriendo, a decisiones de la Comunidad Andina que no le competen a la Comisión Tercera, por tal razón les pido que le den la aprobación, porque es simplemente una prórroga de una decisión de la Comunidad Andina.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

De todas maneras es improcedente enviarlo a otra Comisión porque ya fue estudiado en la Comisión Segunda, así que continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Articulado del proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Tiene dos artículos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se abre la discusión de los dos artículos.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda

Presidente, mire puede ser toda la extensión andina que quiera, pero extiende beneficios de tipo tributario, pero déjenme le voy a hacer una pequeña pregunta, al ponente del proyecto quisiera saber, qué concepto emitió el Ministerio de Hacienda, que es el que maneja el tema de los aranceles y cuyo concepto previo, cuando se trata de extensiones tributarias es de obligatorio acatamiento; quisiera que alguno de los ponentes me indicara lo que el Ministerio de Hacienda, sobre esa materia opinó.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Con gusto Representante Oscar Darío, tiene el uso de la palabra el autor del proyecto el Representante Pedro Nelson Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Simplemente doctor Oscar Darío, creo que a todos los Congresistas nos llegó el concepto del Ministerio de Hacienda y siempre he dicho, los Ministerios cuando se presenta una iniciativa legislativa, lo único que argumentan es que el proyecto es inconstitucional; creo colocarse simplemente un ejemplo doctor Oscar Darío, aquí estuvo por hundirse la Ley del Teatro, Venus Albeiro Silva, aquí estuvo por hundirse por el mismo concepto del Ministerio la ley del teatro, Albeiro ponga cuidado, porque ese día nosotros defendimos ese proyecto de la ley del teatro, con los mismos argumentos del Ministerio que era inconstitucional y hoy fue aprobado en el último debate.

Simplemente el Ministerio de Hacienda dice que es inconstitucional el proyecto, este proyecto no es inconstitucional, simplemente queridos Congresistas es para lo siguiente, para el departamento del Guainía específicamente para el Inírida y para el departamento del Vichada, para Carreño y Cumaribo, la CAN, Comunidad Andina de Naciones, en su época expidió una resolución autorizando al Gobierno Nacional para unas exoneraciones arancelarias para estos municipios, que es para algunos productos de la canasta familiar.

¿Qué quiere decir esto?, lo que estoy pidiendo, es simplemente es que ahora el 31 de este mes de diciembre, se vence la vigencia de este decreto lo que estamos proponiendo, es que se prorrogue por la misma vigencia que tenía inicialmente este decreto, no estamos pidiendo absolutamente del decreto, la Comunidad de Naciones nos han dicho, que también están *ad portas* de emitir un concepto pero este proyecto no es inconstitucional.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. Aquí hay un tema que es muy importante y recurro al doctor Oscar Darío Pérez, quien como yo hacemos parte del Parlamento Andino, que es el órgano legislativo de la Comunidad Andina de Naciones.

Este es un tema de comercio exterior, que no solamente compete a la Comisión Segunda, sino que, doctor Oscar Darío, en el mejor de los sentidos comunes, cuando hay una decisión o una controversia sobre las funciones de cada Comisión, es la Presidencia la que tiene que decidir sobre tal efecto; la Presidencia ha insistido en que este tema ha sido estudiado por la Comisión Segunda y este es un tema de la Comunidad Andina que se ha reglamentado a través del Tribunal Andino de Justicia, le solicito a mi querido colega Parlamentario Andino el doctor Oscar Darío Pérez, a quien siempre sus intervenciones son atinadas y sensatas, a que en este momento acojamos el buen criterio de la Presidencia en el entendido de que esta ha sido una normatividad extensiva del Tribunal Andino de Justicia y es la Comisión Segunda la que ha estudiado y me parece que la plenaria le debe dar el respaldo a esa decisión de la Comisión, porque una de sus funciones es el estudio del comercio exterior. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:

Una reflexión muy pequeña. Si fuese que todo debe pasar, todo tema tributario doctor Oscar Darío debe pasar por la Comisión Tercera, creo que el Tratado de Libre Comercio, que es la reducción de aranceles de impuestos, no debería pasar por la Comisión Segunda sino por la Comisión Tercera, era una simple aclaración en ese sentido.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez:

Señor Presidente, mi intervención va sencillamente a la distribución que hace la Presidencia de la Cámara, que seguramente como miembro de la Comisión Segunda envía los proyectos que *a priori* cree usted deben pertenecer a la Comisión Segunda; lo único que le digo, señor Presidente, es que de las siete comisiones constitucionales, hay dos económicas, la Tercera y la Cuarta; en lo que tiene que ver a los tributos la Comisión Tercera normalmente es la que tramita esos proyectos de ley.

Ahora que usted como Presidente, como persona que dirige hacia qué comisión envía posproyectos de ley, correcto, lo hizo hacia la Segunda, pero hay que tener en cuenta que la Ley 5ª habla exactamente de las comisiones económicas, donde se deben tramitar cierto tipo de proyectos.

Lo que dice el Representante Oscar Darío tiene toda la razón, Pedro Pardo habla de la ley del teatro cuando se iba a hundir, pero porque había incluido unos ingresos a partir de unos impuestos, al él quitarlo, porque en esa discusión estuvimos la ley pudo continuar; luego no se preocupe señor Presidente, usted tomó esa determinación y la norma también lo dice, pero ¡ojo! que hay que tramitarlo por las comisiones respectivas. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Le agradezco Representante Jiménez sus luces de verdad que ha sido bastante ilustrador, pero quiero recordarle a usted varias cosas. Una, la Comisión Segunda le compete el comercio exterior que incluye el tema de aranceles. Dos, dentro de la dinámica normal de la Cámara de Representantes, el que sustancia el reparto de los proyectos de ley es el Secretario General y obviamente él se ciñe a lo que dice el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª en donde está precisamente definido todo este procedimiento. Para mayor claridad el Representante Luis Fernando Duque va a cerrar con broche de oro, este segmento de nuestro debate.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Presidente simplemente para decirle que su decisión está sujeta a la Ley 5ª, en el artículo 2º, el artículo 3º, parágrafo 2º que dice:

Cuando la materia de la cual trate el proyecto de ley no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquella que según su criterio sea competente para conocer de materias afines. Pero sin embargo, tiene todavía mucho más sustento, en el hecho de que la Comisión Segunda y entre otras cosas, el doctor Oscar Darío ya también ha accedido a eso, a que las materias de comercio exterior, se deben de tratar en la Comisión Segunda y esto que viene de una norma del Tribunal Andino de Justicia compete a esa comisión, creo que no hay ningún problema, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Título del proyecto

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones. Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, mediante la cual se unifican normas de Agentes de Tránsito, para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Y el informe de ponencia es el siguiente:

Con el respectivo informe de ponencia que hemos presentado, proponemos se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma *Alexánder López, Béner Zambrano, José Gerardo Piamba y José Manuel Herrera.*

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente como no está el auto. Pedro, tengo dos proposiciones que me gustaría que las dejemos para mañana para que podamos discutirlo antes de...

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se aplaza el debate de este proyecto señor Secretario, continúe con el siguiente proyecto de ley.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 206 del 04 Cámara, mediante la cual se crea el día de lectura

en los parques y establecimientos carcelarios colombianos y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, hay una omisión no es Sexta, sino a la Plenaria de la Cámara, se dé segundo debate el proyecto referido.

Firma *Miguel Angel Rangel*.

Puede someter el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia sobre el proyecto de ley, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Articulado.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Cuatro artículos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara, mediante la cual se crea el día de lectura en los parques, establecimientos carcelarios colombianos y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente, puede someter el título, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el título del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley se vuelva ley de la República?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la Red Nacional de Carreteras, unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de Los Nevados.

Y el informe de ponencia es el siguiente:

Dé segundo debate al **Proyecto de ley 43 del 04 Cámara, por la cual se incorporan a la Red Nacional de Carreteras, unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de Los Nevados.**

Firma *Pedro María Ramírez*.

Es el informe ponencia, pero tiene una sustitutiva pidiendo el archivo.

El 16, me permito leer el título.

Por la cual se incorporan a la Red Nacional de Carreteras, unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de Los Nevados.

El informe de ponencia pide se dé segundo debate y tiene una propuesta de archivo de Joaquín Vives.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Está en consideración, ¿se leyó el informe con que termina la ponencia señor Secretario?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Sí Presidente y hay una propuesta de archivo. Someta la de archivo Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición de archivo, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño:

Presidente, con todo respeto no sé por qué se está pidiendo el archivo de este proyecto, la última vez que se hizo la discusión hace más de 11 sesiones; básicamente el problema era porque a este proyecto se había cargado un sin número de vías, un sin número de vías que no estaban, digamos dentro del Parque Nacional de Los Nevados, habían cargado vías que depen-

dían de otros sistemas de nevados y de otros sistemas de páramos, diferentes al del Parque Natural de Los Nevados, que era el proyecto inicial.

Se suponía que se iba a corregir y se traía corregido, en este momento no sé, me asalta la duda, no sé por qué se está archivando. Me gustaría que más bien se aplazara y que el ponente explicara mañana, a qué se refiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Bueno aplacemos este proyecto. Siguiente proyecto señor Secretario

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar, por parte de los hombres pertenecientes a los extractos uno y dos del Sisbén.

Y el informe de ponencia es el siguiente por las consideraciones antes expuestas y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992 presentamos ponencia favorable al proyecto referido.

Firma *Efrén Hernández, Guillermo Santos, Juan Hurtado*.

Puede someterlo. Presidente el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia.

Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Ernesto Mesa.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Presidente, creo que si se pide verificación de quórum, no hay para aprobar considero que lo mejor es levantar la sesión, es que no hay quórum señor Presidente, hay que tener respeto también por los proyectos.

Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Secretario, sírvase a dar lectura a los proyectos de ley que debatiremos el día de mañana.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con gusto, señor Presidente.

Acta de conciliación al Proyecto de ley 342 de 2005 Cámara.

Acta de conciliación al Proyecto de ley 088 de 2004 Cámara.

Acta de conciliación al Proyecto de ley 236 de 2005 Senado.

Acta de conciliación al Proyecto de ley 072 de 2004 Senado, 187 de 2005 Senado.

Acta de conciliación al Proyecto de ley 163 de 2004 Cámara y 196 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 235 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado.
 Proyecto de ley estatutaria 085 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 333 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 147 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 233 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 350 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 267 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 353 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 076 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 123 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 169 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 244 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 081 de 2004 Senado.
 Proyecto de ley 277 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 303 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 225 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 029 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 382 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 302 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 145 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 272 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 097 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 210 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 383 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado.
 Proyecto de ley 005 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado.
 Proyecto de ley 21 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 130 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 372 de 2005 Cámara, 22 de 2004 Senado.
 Proyecto de ley 253 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 377 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 111 de 2003 Cámara.
 Proyecto de ley 212 de 2003 Senado.
 Proyecto de ley 285 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 107 de 2004 Senado.
 Proyecto de ley 283 de 2005 Cámara, ... de 2004 Senado.
 Proyecto de ley 052 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 327 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 270 de 2004 Cámara.
 Proyecto de ley 100 de 2004 Senado.
 Proyecto de ley 117 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 032 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 401 de 2005 Cámara, 26 de 2004 Senado.
 Proyecto de ley 56 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 006 de 2005 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica 102 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 141 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 345 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 78 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 70 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 245 Senado.
 Proyecto de ley 106 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 404 de 2005 Cámara, 224 Senado.
 Proyecto de ley 092 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 84 de 2005 Cámara.
 Proyecto de ley 279 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado.
 Acta de conciliación al Proyecto de ley 143 de 2004 Cámara y 301 de 2005 Senado.
 Resolución 001 de 2005, *por medio de la cual se profiere el no fenecimiento de la cuenta general del tesoro de la vigencia 2004.*
 Señor Presidente están anunciados los proyectos para el día de mañana, su señoría instruye la hora de la plenaria.
Dirección de la Presidencia, doctor Julio E. Gallardo Archbold:
 Se levanta la sesión siendo las 10 y 10 p. m. y se convoca para las 10 de la mañana para la sesión plenaria.
A continuación se relacionan los impedimentos presentados en la fecha:
Impedimento de 2005
 (Aprobado diciembre 13)
 Bogotá, D. C., octubre 25 de 2005
 Señores
 MESA DIRECTIVA
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
Ref.: Impedimento.
 Respetados señores:
 De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente solicito a esta Corporación se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de carrera del personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*
 Lo anterior obedece a que tengo familiares oficiales vinculados a la Policía Nacional.
 Atentamente,
Milton Rodríguez Sarmiento, Representante a la Cámara; *José Luis Arcila*, *Luis Guillermo Jiménez T.*

Impedimento de 2005
 (Aprobado diciembre 13)
 Bogotá, D. C., octubre 25 de 2005
 Señores
 MESA DIRECTIVA
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
Ref.: Impedimento.
 Respetados señores:
 De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente solicito a esta Corporación se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.*

Lo anterior obedece a que tengo familiares oficiales vinculados a la Policía Nacional.
 Atentamente,
Milton Rodríguez Sarmiento,
 Representante a la Cámara.
 * * *

Impedimento de 2005
 (Aprobado diciembre 13)
 Bogotá, D. C., octubre de 2005
 Doctor
 JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Señor Presidente:

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.*

Lo anterior por cuanto parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 tienen establecimientos de comercio, los cuales se verían incluidos en la regulación del proyecto de ley que se debate.
 Cordialmente,
Gina Parody D'Echeona,
 Representante a la Cámara.
 * * *

Impedimento de 2005
 (Aprobado diciembre 13)
 De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes se me acepte el impedimento para participar en la discusión de los artículos 4º, 17, 74, 75 y 78 del Proyecto

to de ley número 149 de 2005 Cámara, *por la cual se dictan las normas del régimen especial de Carrera Administrativa Fiscal de las Contralorías Territoriales y se dictan otras disposiciones*, en consideración a que mi hermano trabaja como Jefe de Grupo en la Contraloría de Antioquia y su cargo podría ser suprimido en virtud de esta ley, especialmente con estos artículos.

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,
Representante a la Cámara.

A continuación Secretario se relacionan las constancias presentadas durante el transcurso de la sesión:

Constancia de 2005

(Acta plenaria diciembre 13)

El suscrito Representante a la Cámara deja constancia que no participo en la discusión y votación del Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares*, por lo cual me retiro del recinto mientras se discute y vota el mencionado proyecto de ley.

Lo anterior con base en lo previsto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992.

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2005.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,
Representante a la Cámara.

* * *

Constancia de 2005

(Acta plenaria diciembre 13)

Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo.

En desarrollo de la función preventiva que le corresponde ejercer a esta Procuraduría Delegada de conformidad con el artículo 24 del Decreto 262 de 2000, a continuación le presento algunas observaciones jurídicas sobre el Proyecto de ley 264 de 2004 Cámara de Representantes¹, *por la cual se expide la Ley General Forestal*:

1. Competencia para expedir regulación sobre sanciones (facultad punitiva).

1.1 Artículo 19, parágrafo 3º literal g).

1.2 Artículo 22, parágrafos 1º y 3º.

2. Libre aprovechamiento y movilización de los productos forestales de las plantaciones.

3. Areas forestales y su relación con comunidades étnicas y campesinas.

3.1 Artículo 25.

3.2 Artículo 37.

Desarrollo de las observaciones

1. Competencia para expedir regulación sobre sanciones

1.1 “**Artículo 19. Trámites y procedimientos.** Conforme con el reglamento que para tal fin expida el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, es atribución legal de la Corporación Autónoma Regional, en su caso de Desarrollo Sostenible, de la respectiva jurisdicción, la calificación de las solicitudes y el otorgamiento de cualquier clase de derecho de aprovechamiento forestal en bosques naturales, así como monitoreo y control, en observancia de los principios de transparencia, debido proceso y revisión de sus actos administrativos.

(...)

Parágrafo 3º. El reglamento que se adopte en materia de aprovechamiento forestal establecerá, como mínimo, los siguientes aspectos:

(...)

g) Las contravenciones y sanciones administrativas y los procedimientos y recursos impugnatorios a que están sujetos.

1.2 “**Artículo 22. Monitoreo y control.** Para el monitoreo y control del aprovechamiento forestal sostenible de bosques naturales se utilizarán los siguientes mecanismos con las correspondientes tasas por calificación, verificación, ejecución y custodia documentaria a determinarse en el reglamento:

(...)

Parágrafo 1º. No se podrá efectuar eliminación de bosques naturales con fines de ejecución de actividades agropecuarias ni de establecimiento de plantaciones forestales con excepción de los tipos de aprovechamiento especial a que se refiere la presente ley. El reglamento determinará los mecanismos de control y sistema de multas progresivas aplicable, además del decomiso y remate de los productos forestales y los medios utilizados.

Parágrafo 3º. Se considera a los ingenieros forestales al servicio de los actores privados como agentes auxiliares de la autoridad competente, bajo la denominación de agentes forestales, adquiriendo por tal virtud la calidad de funcionarios públicos en uso de sus atribuciones, dando fe pública a los instrumentos que suscriban e incurriendo, en su caso, en las responsabilidades de ley. El reglamento establecerá las condiciones de su ejercicio, incluyendo las sanciones disciplinarias de inhabilidad temporal o definitiva para actuar profesionalmente en el sector forestal”.

Tanto el literal g) del parágrafo 3º del artículo 19 del proyecto de ley forestal como los parágrafos 1º y 3º del artículo 22 contrarían

el principio constitucional de legalidad, en su condición de principio rector del derecho sancionador, por cuanto es un asunto que goza de reserva de ley, en este orden, solo le compete al legislador establecerlo mediante una ley ordinaria. No lo puede hacer el Ejecutivo mediante reglamento administrativo.

En este sentido la Corte Constitucional en Sentencia C-710 de 2001 precisa que concretamente en el tema ambiental, la competencia para establecer el derecho sancionador es del legislador, como representante de la sociedad que define la relación entre el individuo y el Estado al prescribir que el uso del poder de coerción será legítimo solamente si está previamente autorizado por la ley. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa.

2. Libre aprovechamiento y movilización de los productos forestales de las plantaciones

“**Artículo 30. Libre aprovechamiento y movilización.** Para el establecimiento y aprovechamiento de las plantaciones forestales, agroforestales o silvopastoriles y la movilización de sus productos no se requiere permiso, autorización, ni salvoconducto.

Para efectos de transporte, cada titular establecerá el sistema que mejor se adapte para la identificación de sus productos.

Parágrafo 1º. Cuando se trate de una plantación forestal protectora, el titular está en la obligación de informar a la autoridad ambiental respectiva el inicio de dicho aprovechamiento”.

Parágrafo 2º. Las plantaciones forestales establecidas con anterioridad a la vigencia de la presente ley, en terrenos de propiedad privada que se encuentren en áreas que hayan sido declaradas como Areas Forestales Protectoras o que se declaren como Areas Forestales de Protección, podrán ser objeto de aprovechamiento o de venta de servicios ambientales.

Parágrafo 3º. Para la movilización de materia vegetal o germoplasma destinado al establecimiento de plantaciones forestales no se requerirá permiso.

Es preocupante para la Procuraduría General de la Nación que el proyecto pretenda eliminar el instrumento de control del salvoconducto para productos forestales aún invocando la buena fe de los ciudadanos como ocurrió cuando el legislador estableció el silencio administrativo positivo en materia ambiental, acudiendo a los principios de eficiencia y celeridad de la función administrativa. En este orden la Corte Constitucional afirmó²:

“(…) Por eso, aún invocando un fin legítimo, no es dable a la ley relevar al Estado en su obligación constitucional de prevenir y con-

¹ Publicado *Gaceta* 334 de 2005 Congreso.

² Corte Constitucional, Sentencia C-431 de 12 de abril de 2000, M. P. Doctor Vladimiro Naranjo Mesa.

trolar el deterioro ambiental, paradójicamente, a título de sanción por la actitud omisiva y morosa de algunas de sus autoridades. La protección del medio ambiente y de los recursos naturales implica un compromiso estatal cuyo fundamento no solo aparece consagrado en la Carta Política, sino también en acuerdos internacionales contraídos por Colombia. Es así como, en ‘el Convenio sobre la Diversidad Biológica’ suscrito en Río de Janeiro en el año 1992 y aprobado por la Ley 165 de 1994, el Estado colombiano se compromete a proteger la diversidad e integridad del ambiente y a conservar las áreas de especial importancia ecológica”.

En razón a lo anterior, el legislador y por ende, las autoridades ambientales no pueden desconocer la responsabilidad constitucional que le fue asignada para proteger los recursos naturales, siendo deber del Estado planificar el uso de los mismos y efectuar el control ecológico de dichos recursos, situación que se ve disminuida al prescindir de estos mecanismos en el artículo en mención. Al eliminar estos controles razonables y necesarios para el seguimiento por parte de la fuerza pública y de las mismas autoridades ambientales no se hace más operante la eficacia y celeridad de la función administrativa, al contrario crea un escenario en el cual no habría un medio idóneo, único, confiable y universal que permitiera verificar que los productos transportados y comercializados no provienen de bosque natural o de aprovechamientos forestales ilegales.

Por el contrario, es necesario que el legislador establezca en la ley reglas mínimas para generar un sistema de información forestal confiable y ágil que permita a la sociedad y autoridades conocer el comportamiento de todo el sector forestal, de tal manera que se realice un cruce de cuentas en volumen y especie en cuanto a registro; autorización y/o permiso y las correspondientes movilizaciones, removilizaciones.

Así las cosas, si el legislador ha encontrado que dicho instrumento de control presenta fallas en su operatividad, es esta la oportunidad para mejorarlo, optimizarlo y corregirlo pero no para eliminarlo.

3. Areas forestales y su relación con comunidades étnicas y campesinas

3.1 “**Artículo 25.** Dominio. Son de propiedad de la Nación las plantaciones forestales ubicadas en baldíos y demás terrenos de dominio público, establecidas por las entidades públicas o por los particulares en cumplimiento de las obligaciones de reposición, restitución o compensación del recurso.

Son de propiedad privada las plantaciones forestales establecidas por los particulares en terrenos de propiedad privada, así como las efectuadas por el Estado en tierras de particulares por vía de actividades de fomento.

La propiedad de las plantaciones forestales que sean efectuadas por el Estado con la participación de agentes privados quedará sujeta a lo que establezca al respecto en los respectivos contratos.

Parágrafo 1°. Tratándose de tierras de las comunidades negras, sin perjuicio de su carácter inalienable, inembargable e imprescriptible, y conforme al artículo 5° de la Ley 70 de 1993 y lo que determine el reglamento, son de propiedad de los asignatarios de las zonas delimitadas y asignadas por los Consejos Comunitarios, las plantaciones que ellos implanten y cultiven en dichas zonas; de propiedad colectiva de la comunidad las que se realicen en zonas no asignadas; y de propiedad de los arrendatarios las establecidas en tierras arrendadas para esos fines particulares mediante contratos con cláusula de mutuo acuerdo de sujeción a la autoridad del Estado, conforme al reglamento”.

“Parágrafo 2°. Con las adecuaciones que sean necesarias, y que serán determinadas por el reglamento en estricta observancia de las leyes de la materia, lo dispuesto en el parágrafo anterior rige para las tierras de las comunidades campesinas y de los resguardos indígenas”.

La Procuraduría considera que los parágrafos 1° y 2° del artículo 25 del proyecto de Ley Forestal desnaturaliza completamente el artículo transitorio 55 de la Constitución que establece un régimen constitucional especial para las comunidades negras del pacífico colombiano y de otras zonas que presenten similares condiciones, aspecto desarrollado por la Ley 70 de 1993, ya que desconoce el núcleo esencial del derecho a la propiedad colectiva.

Así, el parágrafo primero reproduce el artículo 5° de la Ley 70 de 1993 y de manera desafortunada le adiciona lo siguiente: “... y de propiedad de los arrendatarios las establecidas en tierras arrendadas para esos fines a particulares mediante contratos con cláusula de mutuo acuerdo de sujeción a la autoridad del Estado, conforme a reglamento”, por cuanto, la Ley 70 de 1993 tiene como objeto reconocer a las comunidades negras la titularidad colectiva de las tierras baldías que tradicionalmente han venido ocupando para proteger su identidad cultural y los derechos que le asisten como grupo étnico, no contemplando la posibilidad de que dichas tierras pudieran ser arrendadas para fines particulares, pues con ello, se desnaturalizarían los fines axiológicos y teleológicos que el constituyente plasmó en el artículo 7° de la Carta Política.

En este orden de ideas, la propiedad colectiva consagrada constitucionalmente quedaría reducida a su mínima expresión, debido a que tal propiedad perdería sus atributos especiales asociados al principio constitucional de reconocimiento y protección a la diversidad étnica

y cultural de la Nación y entraría a formar parte del régimen ordinario de propiedad. A esto se sumaría el hecho de establecerse la figura del contrato de arrendamiento individual que generaría una supremacía del poder privado que excedería los límites establecidos por la Constitución en defensa de los derechos colectivos de estas comunidades.

Este tipo de medidas puede comprometer la observancia del parágrafo del artículo 330 constitucional que trata de la consulta previa a las comunidades indígenas, aplicable por virtud del Decreto 1320 de 1998, a las comunidades negras al establecer que: “La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades”.

Como se puede observar es un deber constitucional a cargo del Gobierno efectuar la consulta previa a dichos grupos étnicos, evento que no se contempla para la suscripción del contrato de arrendamiento y menos para la aprobación del proyecto de ley forestal. Esta omisión vulnera el artículo 6° del Convenio 169 de 1989 de la OIT, que establece: “Al aplicar las disposiciones del presente convenio, los Gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente...”.

Este mecanismo de participación es de trascendental importancia al abogar por el respeto, reconocimiento y materialización de los derechos de las comunidades étnicas y así lo ha considerado la Corte Constitucional al calificarlo como un derecho fundamental que vincula además sus usos, costumbres y tradiciones propias que los hace especiales.

3.2 “**Artículo 37.** De las áreas forestales, agroforestales y silvopastoriles en desarrollo. Las áreas forestales, agroforestales y silvopastoriles en desarrollo que estén cubiertas con los incentivos creados por el Estado para la actividad o que se encuentren definidas en un Plan de Establecimiento y Manejo Forestal o en planes de ordenación y manejo sostenible, en ejecución, registrado y aprobado por la autoridad competente, no serán objeto de programas de reforma agraria”.

Respecto a esta disposición, se observa que conforme al artículo 65 de la Constitución Política, el Estado tiene el deber de otorgar prioridad al desarrollo integral de actividades agrícolas, pesqueras y forestales, entre otras, para proteger los derechos de las familias campesinas, por lo cual no necesariamente han de sustraerse de los programas de reforma social

agraria, aquellos terrenos dedicados a áreas forestales, agroforestales y silvopastoriles en desarrollo. El hecho que la ley establezca una incompatibilidad entre tales áreas forestales en desarrollo y los programas de reforma agraria constituye, a la luz del artículo 64 de la Constitución Política, un desconocimiento de los objetivos que el constituyente de 1991 plasmó para proteger la producción de alimentos y el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios.

Finalmente, sin que constituya una causal de inconstitucionalidad, el título del Proyecto de ley 264 de 2004 Cámara y 80 Senado adolece de falta de técnica legislativa al distar de lo dispuesto en su articulado. Sería conveniente que el proyecto tuviera una denominación acorde con su contenido y en lugar de llamarse Ley General Forestal se denominase Ley de Aprovechamiento Forestal.

Atentamente,

Adriana María Guillén Arango,

Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

* * *

Constancia de 2005

(Acta plenaria diciembre 13)

Procuraduría General de la Nación

Bogotá, D. C., diciembre 7 de 2005

DP 1480

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad.

Referencia: Proyecto de Ley General Forestal.

Señor Presidente:

A propósito del proyecto de la referencia que actualmente cursa ante esa Corporación y, específicamente, de la reciente introducción dentro del Título V Disposiciones finales del artículo... se transcribe a continuación, considero de importancia nacional... **mensaje de alerta** sobre las graves consecuencias que puede... no solo para los ecosistemas estratégicos de Colombia, sino para la competencia –de por sí ya convulsionada– de los habitantes del corredor pacífico del país...

“Artículo 58. Promulgación y divulgación. La presente ley rige a partir de su promulgación **y deroga** todas las normas que le sean contrarias, en especial la Ley 119 de 1919, el Decreto-ley 2278 de 1953, **los artículos 2º a 18 la Ley 2ª de 1959**, los artículos 202 al 246 del Decreto-ley 2811 de 1974, el Decreto 1449 de 1977, el Decreto 2787 de 1980, el Decreto 1014 de 1982, la Ley 79 de 1986 y el Decreto 1791 de 1996. **El artículo 1º de la Ley 2ª de**

1959 seguirá vigente hasta tanto el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial realindere las denominadas zonas de reserva forestal, en concordancia con el parágrafo 2º del artículo 14 de la presente ley. (...)” (subrayado y resaltado fuera de texto).

1. Período de transición

Considerando que el Proyecto de Ley General Forestal establece en el artículo 57 que el Gobierno Nacional cuenta con un plazo de hasta un año para proceder a reglamentar ley, es preciso y oportuno alertar que **el país quedaría durante ese mismo lapso sin una normatividad que regule en detalle el tema forestal**, dando lugar a una situación de **desregulación temporal** que favorecería la anarquía en lo atinente al aprovechamiento forestal y generaría, adicionalmente, mayores motivos de conflicto social. Dicha situación es posible debido a que el artículo 58 del mismo proyecto de ley **deroga todas las normas** que regulan actualmente los procedimientos sobre el tema.

De allí la gran responsabilidad que recae sobre ese cuerpo legislativo en cuanto a las consecuencias que se generen con ocasión de un período de desregulación originado en las derogatorias que se proponen.

2. Vigencia condicionada del artículo 1º de la Ley 2ª de 1959

Es de todos conocidos la crítica situación que padecen las comunidades afrocolombianas y étnicas del país que habitan el corredor pacífico colombiano, las cuales se han visto avocadas a dejar sus tierras por el creciente y masivo desarrollo de cultivos agroindustriales, para cuya preparación han debido deforestar aproximadamente seis mil (6.000) hectáreas de bosque, aspecto que ha contribuido a la sobreexplotación del recurso maderero en forma desbordada y desordenada.

Estas explotaciones madereras y expansión de cultivos se realiza actualmente en zona de reserva forestal en los términos de la Ley 2ª de 1959 y en propiedad colectiva en conformidad con la Ley 70 de 1993 –siendo excepcional los casos de colonos con títulos debidamente acreditados–, de manera que, resulta evidente la trasgresión a las normas citadas, pero más aun, resulta preocupante que entidades como el Banco Agrario y Finagro impulsadas por las políticas del Ministerio de Agricultura hayan otorgado créditos a esos proyectos frente a la indiferencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de las autoridades ambientales regionales.

En ese orden, si bien soy respetuoso de la decisión que para el efecto adopte esa Cámara Legislativa, es deber de esta Procuraduría advertir a cada Representante, la real importancia que reviste para un país la “definición de áreas de reserva forestal”, de manera que,

sería conveniente que la ley estableciera taxativamente criterios precisos, rigurosos y restrictivos respecto de la facultad otorgada al ejecutivo para “redelimitar” estas zonas, en tanto la discrecionalidad de esta facultad, se ha convertido en patente de corzo para legalizar situaciones de hecho, claramente contrarias a los derechos colectivos y a los derechos fundamentales. Basta mirar la evidencia de los Cerros Orientales frente a los cuales 900 hectáreas salieron de la zona de reserva vía redelimitación, con el fin de legalizar zonas intervenidas, ocupaciones ilegales y licencias de construcción indebidamente otorgadas.

El riesgo actual es el de legalizar cultivos agroindustriales en detrimento de las poblaciones afrodescendientes y étnicas y disparar la explotación incontrolada de recursos madereros, especialmente en el Pacífico colombiano. Cabe aclarar, que no somos contrarios al desarrollo de una Ley de Aprovechamiento Forestal, ni menos al desarrollo de cultivos agroindustriales que generen empleo e ingresos al país, pero no en condiciones de evidente arbitrariedad y en contra del mandato constitucional de proteger las áreas de especial importancia ecológica.

3. Derogatoria artículos 2º a 18 de la Ley 2ª de 1959

• **Nevados.** En este contexto, la Procuraduría encuentra preocupante el hecho de derogar el parágrafo del artículo 13 de la Ley 2ª de 1959, que establece:

“Parágrafo. Los nevados y las áreas que los circundan se declaran Parques Nacionales Naturales [...]”.

Al derogar esta norma el Congreso estaría desconociendo el precepto constitucional¹, según el cual, ninguna autoridad podrá reproducir el contenido material de un acto jurídico declarado inexecutable por razones de fondo, como es el caso de la Sentencia C-649 de diciembre 3 de 1997 que hizo tránsito a cosa juzgada constitucional por razones de fondo, a través de la cual la Corte declaró inexecutable la norma jurídica que permitía la sustracción de áreas del sistema de parques nacionales. En la citada sentencia la Corte precisa que el legislativo no tiene competencia para sustraer áreas de parques nacionales. Esa función corresponde al constituyente. Así, si el Congreso deroga la norma en cuestión por la cual se crearon los parques nacionales de todos los nevados colombianos, estaría materialmente sustrayendo tales áreas de la categoría más estricta de conservación que es la de parque nacional, contrariando directamente la Constitución Política.

• **Hoyas hidrográficas.** El proyecto de ley propone derogar el artículo 2º de la Ley 2ª de 1959, que contempla:

¹ Constitución Política, artículo 243.

“Artículo 2°. Se declaran zonas de reserva forestal los terrenos baldíos ubicados en las hoyas hidrográficas que sirvan o puedan servir de abastecimiento de aguas para consumo interno, producción de energía eléctrica y para irrigación, y cuyas pendientes sean superiores al 40%, a menos que, en desarrollo de lo que se dispone en el artículo siguiente el Ministerio de Agricultura las sustraiga de las reservas”.

Es lamentable que mientras el discurso institucional internacional y nacional de las dos últimas décadas ha estado dirigido a clamar por conservar y proteger el recurso hídrico, el proyecto de ley pretenda borrar de un tajo una medida legislativa adoptada con visión de largo plazo desde el año de 1959. No es comprensible levantar estas zonas de reserva forestal creadas por la ley para proteger el agua, cuando el Gobierno Nacional y el legislativo expresan públicamente sus preocupaciones por la necesidad de una legislación adecuada para la planificación del recurso hídrico.

Si bien existen normas como la parte tercera del Código de Recursos Naturales Renovables, el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1729 de 2002, entre otras, que regulan en general el tema agua, es preciso anotar que ello no es suficiente para la adecuada gestión del recurso en tanto las zonas de reservas forestal para la protección del agua representan un complemento necesario e inescindible. No existen o no se conocen razones válidas para levantar la protección dada por el artículo 2° de la Ley 2ª de 1959.

Cordialmente,

Edgardo José Maya Villazón,

Procurador General de la Nación.

c.c. Doctora *Sandra Suárez Pérez*

Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Doctor *Andrés Felipe Arias*

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

* * *

Constancia de 2005

(Acta plenaria diciembre 13)

Mediante el presente escrito dejo expresa constancia que me abstengo de participar en todo el debate en el presente proyecto forestal 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, en lo que tiene que ver con unidades básicas de atención. Lo mismo me abstengo de votar en cualquier sentido en lo atinente a las unidades básicas de atención (UBA), ello en tratándose que tengo un pariente en segundo grado de afinidad gerenciando una entidad de esta naturaleza.

Jorge Julián Silva,

Representante del Vichada.

Constancia de 2005

(Acta plenaria diciembre 13)

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 264 DE 2004 CAMARA, 025 DE 2004 SENADO, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NUMERO 023 DE 2000 CAMARA, 080 DE 2004 SENADO

por medio de la cual se expide la Ley Forestal.

María Isabel Urrutia

Representante a la Cámara

Comunidades Afrocolombianas

Diciembre 13 de 2005

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Nacional Especial para Comunidades Negras, me permito dejar expresa constancia sobre la manera-irregular, apresurada y antidemocrática como fue aprobada la Ley Forestal, la que sin duda, afectará en materia grave los derechos fundamentales de las comunidades que represento e inducirá la comercialización exacerbada de los recursos forestales del país, especialmente los ligados al bosque natural, que no sólo es propiedad del país, sino que constituyen patrimonio de la humanidad, sobre todo ahora que se anuncia la posibilidad real de una debacle ecológica que puede llevar al traste con la existencia misma del ser humano y las condiciones para su desarrollo.

De igual forma, siento mi voz de protesta frente al hecho de no tomar en cuenta los juiciosos análisis remitidos a esta Cámara por el señor Procurador General de la Nación, en los que advierte no solo sobre la inconstitucionalidad del proyecto, sino también, sobre su notable inconveniencia. Si este Congreso fuera serio y legislara consultando el interés general, debería abordar tales estudios, por ser sustentados y provenir de la institución y funcionario encargado de la defensa de los derechos humanos y de los intereses de la Nación.

Es claro que en la aprobación de esta ley, pudieron más los intereses privatizadores y de pequeños grupos que alistan sus empresas para las abultadas ganancias que van a obtener, que el interés de toda la humanidad por preservar los bosques naturales y un mundo con algún equilibrio ecológico que nos permita seguir viviendo.

Así las cosas, las causales de inconstitucionalidad de esta ley son más que evidentes, por lo que simplemente espero que en este caso sí, la Corte Constitucional cumpla su función esencial de preservar la integridad de la Constitución, pero en especial, los derechos de las comunidades que represento, las que se verán en extremo afectadas negativamente por esta ley que será todo, menos de protección de los parques nacionales naturales, bosques y recursos forestales del país.

Atentamente,

María Isabel Urrutia Ocoró,
Representante a la Cámara,

Comunidades Afrocolombianas.

Constancia de 2005

(Acta diciembre 13)

Dejo expresa constancia que no vote el título del proyecto de ley.

José Luis Arcila.

* * *

Constancia de 2005

(Acta plenaria diciembre 13)

A pesar de la solicitud del honorable Representante Pedro Arenas de votar artículo por artículo, esta solicitud que contiene un sagrado derecho parlamentario, no fue respetado en la votación de la Ley Forestal. A cambio de esta solicitud, se reemplazó el debate parlamentario, por la votación de un informe de una subcomisión.

Nunca el debate parlamentario puede reemplazarse por acuerdos de subcomisiones.

Luis Fernando Velasco, Venus Albeiro Silva Gómez, Pedro Arenas, Lorenzo Almendra, y siguen más firmas ilegibles.

* * *

Constancia de 2005

(diciembre 13)

De acuerdo con el artículo 92, inciso 2°, el cual reza:

...Artículo 92... “... transcurrida una hora sin presentarse el quórum requerido, los asistentes podrán retirarse hasta nueva convocatoria”.

De acuerdo a lo anterior me retiro del recinto.

José Luis Flórez Rivera.

* * *

Constancia de 2005

(diciembre 13)

Manifestamos impedimento para votar el proyecto en discusión por parientes en la carrera militar.

José Luis Arcila, Javier Ramiro Devia.

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO